

ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA RESPUESTA A LA **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ** EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

DESAFÍOS, OPORTUNIDADES Y PRÁCTICAS PROMETEDORAS

INFORME COMPLETO



Iniciativa
Spotlight



CRÉDITOS

Este documento es una publicación conjunta entre UNICEF y UNFPA en el marco del Programa Regional Spotlight. El estudio permitió identificar y analizar los desafíos y oportunidades en la articulación de la respuesta a la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñez, sistematizar prácticas prometedoras de algunos países de la región de América Latina y el Caribe hispano y generar recomendaciones y orientaciones técnicas a instancias gubernamentales de sociedad civil y de la cooperación internacional, para avanzar hacia una respuesta integral a ambos tipos de violencias.

Autora: Sonia Tomas Llop

Equipo UNICEF LACRO: Shelly Abdool, Asesora regional de género; Ivonne Urriola Pérez, Oficial de género y desarrollo; Esther Ruiz, especialista de protección de la niñez.

Equipo UNFPA LACRO: Neus Bernabeu, Asesora en género y juventud y Alejandra Alzérreca, especialista en violencia basada en género.

Corrección de estilo: Metzi Rosales Martel y Nora Perotti.

Diseño y diagramación: Federico Gutiérrez, Alejandro Aciar y Ariel Aragües.

Ilustración de portada: Natalia Epstein.

Publicación de la Iniciativa Spotlight

Copyright © Iniciativa Spotlight, 2021

Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: Iniciativa Spotlight, UNFPA y UNICEF. (2021). *Articulación y vinculación de la respuesta a la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñez en la región de América Latina y el Caribe hispano - Desafíos, oportunidades y prácticas prometedoras. 2021.*

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: Iniciativa Spotlight, UNFPA y UNICEF. (2021). *Articulación y vinculación de la respuesta a la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñez en la región de América Latina y el Caribe hispano - Desafíos, oportunidades y prácticas prometedoras. 2021.*

La Iniciativa Spotlight no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son responsabilidad exclusiva de su autora.

Agradecimientos:

El trabajo que se presenta a continuación no hubiera podido llevarse a cabo sin las aportaciones y reflexiones de todas las personas y organizaciones que, de una u otra forma, han participado en este proceso de consulta. A todas ellas, agradecerles el tiempo y energía dedicados. Sus aportes fueron siempre de gran ayuda para poder elaborar este informe.

ÍNDICE

04	ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES
05	INTRODUCCIÓN
06	1. MARCO CONCEPTUAL
07	1.1. Violencia contra la Niñez
09	1.2. Violencia contra las Mujeres
10	2. CONSIDERACIONES PRELIMINARES
11	2.1. Vinculación entre Violencia contra la Niñez y Violencia contra las Mujeres
12	2.2. Enfoque centrado en las sobrevivientes
12	2.3. Niñas, adolescentes y mujeres
14	3. CONTEXTO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO
18	4. ENFOQUE METODOLÓGICO
21	5. DESAFÍOS IDENTIFICADOS EN LA ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA RESPUESTA EN MATERIA DE VCN Y DE VCM EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO
29	6. OPORTUNIDADES PARA EL CAMBIO EN LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VCN Y DE VCM EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO
36	7. MAPEO DE BUENAS PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS PROMISORIAS O EMERGENTES EN LA ARTICULACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VCN Y LA VCM
40	7.1. Sub-región de Meso-América
64	7.2. Sub-región del Caribe Hispano
65	7.3. Sub-región de la Zona Andina
81	7.4. Sub-región del Cono Sur
102	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
106	ANEXO 1. LISTADO DE PERSONAS CONSULTADAS

ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

ALCH | Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

CDN | Convención sobre los Derechos del Niño

MAM | Mecanismo de Adelanto de la Mujer

MIUT | Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas

NNA | Niños, Niñas y Adolescentes

ONU Mujeres | Organización de las Naciones Unidas para la Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

OMS | Organización Mundial de la Salud

OSC | Organizaciones de la Sociedad Civil

SNU | Sistema de las Naciones Unidas

TIC | Tecnologías de la información y comunicación

UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNFPA | Fondo de Población de las Naciones Unidas

VCN | Violencia Contra la Niñez

VCM | Violencia Contra las Mujeres

VbG | Violencia basada en Género



INTRODUCCIÓN

El Programa Regional *Spotlight* “Para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina”, en el marco de la alianza entre la Unión Europea (UE) y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), tiene como objetivo promover estrategias para prevenir y brindar una respuesta integral a la violencia contra las niñas y las mujeres en la región de América Latina (AL). El Programa fortaleció la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren violencia, conformada por gobiernos, academia, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y agencias del SNU, cuya finalidad se centra en mejorar la respuesta a la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, teniendo en cuenta siempre la evidencia, así como también el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países de la región de AL.

El trabajo llevado a cabo por la Comunidad de Práctica identificó que la vinculación de los sistemas de protección a la niñez con los servicios de atención a la violencia contra las mujeres es una temática de especial interés en la región de AL, pero también ha estado escasamente abordada o analizada. Por ello, la Oficina Regional para AL de UNICEF

(UNICEF LACRO) y la Oficina Regional para AL de UNFPA (UNFPA LACRO) deciden **profundizar en el análisis sobre las intersecciones entre la Violencia contra las Mujeres (VCM) y la Violencia contra la Niñez (VCN) en la región de América Latina y el Caribe Hispano (ALCH)**. Para tales fines, se ha realizado un trabajo de consulta con organizaciones gubernamentales, personal de UNICEF y UNFPA, actores clave referente en la temática y un grupo de consulta con adolescentes y jóvenes. Fruto de ese trabajo se presenta este documento que detalla un marco conceptual, metodológico y de contexto de la VCN y la VCM, la identificación de riesgos y desafíos en la vinculación de ambos tipos de servicios, un mapeo de servicios y experiencias de trabajo de varios países de la región que han vinculado, de una forma u otra, la respuesta de VCN y VCM, y finalmente recomendaciones y orientaciones técnicas dirigidas a los Estados y las organizaciones de sociedad civil de la región; ya sea del movimiento de mujeres u organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia, adolescencia o juventud, así como las organizaciones que trabajan en temas de igualdad de género y violencia basada en género.

1.

MARCO CONCEPTUAL



1.1. Violencia contra la Niñez

En virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y dado que todos los países de ALCH han ratificado dicho instrumento, se entiende por niño, niña o adolescente a cualquier persona menor de 18 años y así está contemplado en las respectivas legislaciones nacionales de la región. Por otro lado, el conjunto de estrategias INSPIRE¹ define como “niño” a toda persona de ambos sexos que tiene menos de 18 años y, por consiguiente, la VCN sería cualquier manifestación de la violencia contra cualquier persona de este grupo etario. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), define violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002). Por último, la violencia abarca mucho más que los actos que causan daño físico. Sus consecuencias van más allá de la muerte y las lesiones. Pueden incluir enfermedades transmisibles y no transmisibles, daños psicológicos, comportamientos peligrosos, bajo rendimiento educativo y laboral, entre otros.

La VCN implica, por lo menos, uno de los seis tipos principales de violencia interpersonal que tienden a ocurrir en diferentes etapas del desarrollo infantil (OPS, 2003) y que se detallan a continuación:

El **maltrato** (incluido el castigo violento) comprende la violencia física, sexual y psicológica o emocional, y el descuido de lactantes, de niños, niñas y adolescentes (NNA) por progenitores, cuidadores y otras figuras de autoridad. Ocurre con mayor frecuencia en el hogar, pero también en entornos como escuelas y otras instituciones.

La **intimidación, matoneo o bullying** (incluida la intimidación en el entorno digital, denominado *ciberbullying*) es el comportamiento agresivo, no deseado, llevado a cabo por otro niño o niña, o por un grupo de niños o niñas que no son hermanos ni se encuentran en una relación de pareja con la víctima/sobreviviente. Abarca el daño físico, psicológico o social repetido. A menudo sucede en las escuelas y otros entornos donde

los niños y las niñas se reúnen, aunque también puede ocurrir por Internet.

La **violencia juvenil** se concentra en las personas de 10 a 29 años. Ocurre con mayor frecuencia en los entornos comunitarios, entre personas que pueden ser conocidas o desconocidas. Incluye la agresión física con armas (como armas de fuego o armas blancas) o sin armas y puede implicar la violencia de pandillas, maras, combos o similares.

La **violencia de pareja** se refiere a la violencia perpetrada por un compañero íntimo o ex-compañero. Aunque los hombres también pueden ser víctimas, este tipo de violencia afecta desproporcionadamente más a las mujeres. En América Latina y el Caribe, 4 de cada 10 adolescentes de 15 a 19 años han sufrido violencia de pareja en su vida (ONU Mujeres, UNICEF y UNFPA, 2020). El riesgo de que niñas o adolescentes sufran algún tipo de violencia por parte de su pareja se multiplica en el caso de los matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUT). Cuando las adolescentes se encuentran en una relación afectiva, sin convivencia, se puede denominar también “violencia en el noviazgo”. Es una manifestación que está muy naturalizada y por lo general, con limitados mecanismos de atención y de protección.

1. INSPIRE (2016) es un recurso basado en la evidencia dirigido a todas las personas que trabajan para prevenir y responder a la VCN. La Organización Mundial de la Salud (OMS) inició la preparación del conjunto de estrategias de INSPIRE, en colaboración con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (PEPFAR), *Together for Girls*, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Banco Mundial. (Fuente: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/INSPIRE_ExecutiveSummary_ES.pdf)

La **violencia sexual**, incluye el contacto sexual no consensuado realizado o intentado; actos no consensuados de naturaleza sexual que no incluyen contacto (como *voyeurismo* o acoso sexual); actos de trata sexual cometidos contra alguien que no puede dar su consentimiento o negarse a estos actos y la violencia sexual en el entorno digital. Otras manifestaciones de este tipo de violencia son el incesto, el estupro, la explotación sexual, las prácticas nocivas y el MIUT, entre otras. Además, también se considera violencia sexual a cualquier manifestación de violencia contra los derechos reproductivos, tales como la denegación a las mujeres adolescentes de métodos anticonceptivos y servicios de salud sexual y reproductiva, la violencia obstétrica, los embarazos forzados o abortos forzados y las esterilizaciones forzadas, entre otras.

La **violencia emocional y ser testigo de violencia**, incluye restringir los movimientos de un niño o de una niña, denigrarlos, ridiculizarlos, amenazarlos e intimidarlos, al igual que la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. Ser testigo de la violencia puede incluir el obligar a un niño o una niña a observar un acto de violencia o el

presenciar, por casualidad, un incidente de violencia entre dos o más personas. También se considera violencia emocional cuando los niños y niñas son hijos e hijas de una víctima de feminicidio.

Además, en los últimos años, ha aparecido una nueva manifestación de violencia, **la VCN en el entorno digital**. Este tipo de violencia sucede en las redes y por el uso cotidiano de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Según la organización *Save the Children* (2019), las principales formas de violencia en el entorno digital son: el *sexting*², la sextorsión³, la violencia online en la pareja o expareja, el ciberacoso o *ciberbullying*, el *happy slapping*⁴, el *online grooming*⁵ o ciberenbaucamiento, la exposición involuntaria a material sexual y/o violento y el *sharenting*⁶.

Las situaciones y tipos de violencia previamente mencionados pueden ocurrir de forma simultánea, sucesiva o incluso superponerse y suelen estar conectados entre sí. Las niñas, los niños y los y las adolescentes que sufren cualquier tipo de violencia, suelen experimentar más de un solo tipo a la vez a lo largo de su vida.

2. El término *sexting* es el resultado de la contracción de sex (sexo) y *texting* (envío de mensajes), y se utiliza para denominar el intercambio de mensajes o material online con contenido sexual (*Save the Children*, 2019).

3. El término *sextorsión* es una contracción de la palabra sexo y extorsión. Como su nombre indica, se trata del chantaje o amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal sexual (*Save the Children*, 2019).

4. El *happy slapping* (bofetada feliz, en español) es un término que define la violencia que consiste en la grabación de una agresión, física, verbal o sexual hacia una persona, que se difunde posteriormente mediante las tecnologías de la comunicación (*Save the Children*, 2019).

5. El *online grooming* (acoso y abuso sexual online) es un delito por el cual una persona adulta contacta electrónicamente con un niño, niña o adolescente, ganándose poco a poco su confianza con el propósito de involucrarle en una actividad sexual (*Save the Children*, 2019).

6. El término *sharenting* proviene de las palabras en inglés share (compartir) y *parenting* (crianza). Es la práctica cada vez más habitual de madres y padres, en la que exponen pública y constantemente la vida de sus hijas e hijos en la red (cumpleaños, actividades, momentos de ocio, etc.). En principio, puede parecer una costumbre inofensiva, pero debemos ser conscientes de las consecuencias que puede tener para las vidas de las niñas y los niños (*Save the Children*, 2019).

1.2. Violencia contra las Mujeres

La **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** (1993) entiende por violencia contra las mujeres, “todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (artículo 1).

Por otra parte, la **Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”** (1994) entiende por violencia contra las mujeres “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (artículo 1). Asimismo, reconoce tres tipos de violencia: violencia física, violencia sexual y violencia psicológica y visibiliza tres

ámbitos diferentes donde se manifiesta:

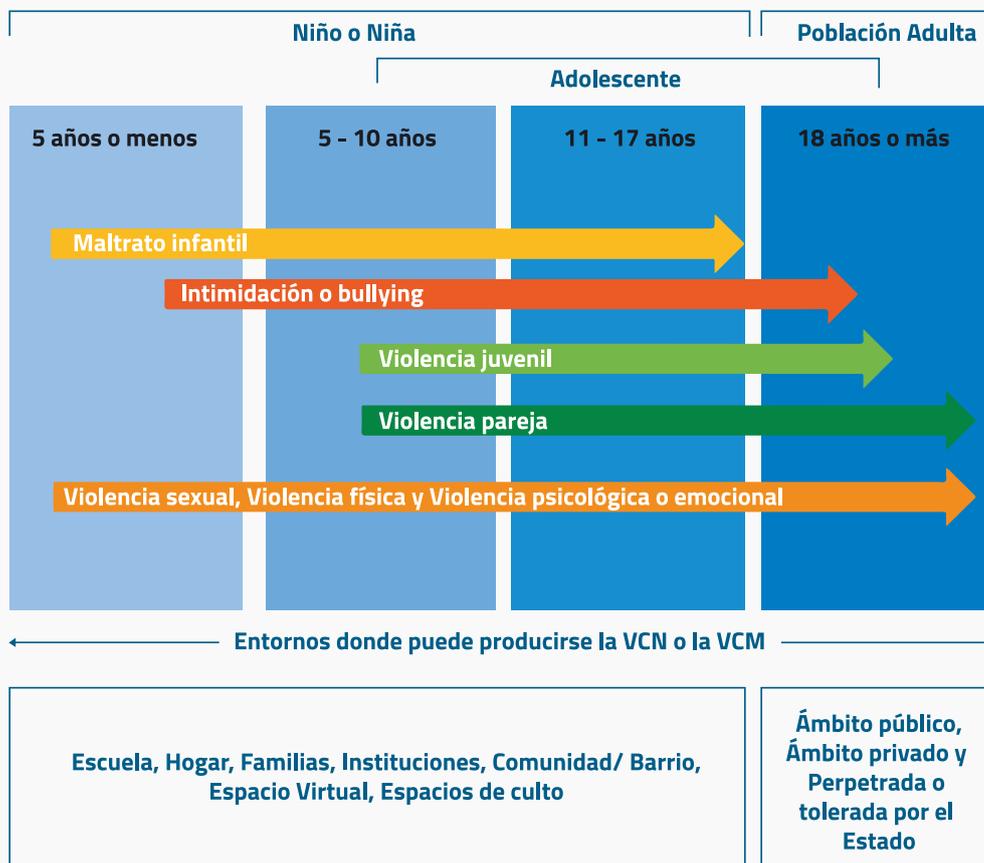
1. En la vida privada: cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, en la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, aun cuando el agresor ya no viva con la víctima/sobreviviente.

2. En la vida pública: cuando la violencia es ejercida por cualquier persona, ya sea que ésta se lleve a cabo en la comunidad, en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, en establecimientos de salud, en las calles, el entorno virtual o en cualquier otro lugar.

3. Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes e instituciones, dondequiera que ocurra.

A modo de resumen, se presenta a continuación, el tipo de violencia, ya sea VCN o VCM, por grupo de edad afectado:

Gráfico N° 1 Tipo de violencia por grupo de edad afectado



Fuente: Adaptado de “INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas” (2016).

2.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES



Más allá de la delimitación de un marco conceptual para detallar el objeto de este estudio, la VCN y la VCM, el trabajo que se presenta a continuación ha tenido en cuenta, además, algunas consideraciones conceptuales o metodológicas que han guiado y han definido también, el foco del estudio y en consecuencia, el trabajo que se ha llevado a cabo. Estas consideraciones preliminares se presentan a continuación.

2.1. Vinculación entre Violencia contra la Niñez y Violencia contra las Mujeres

Tanto la VCN como la VCM tienen aspectos en común y en concreto hay seis áreas donde estas formas de violencia se intersectan (Bott y Ruiz-Celies, 2019). El estudio llevado a cabo ha tenido en cuenta siempre las seis áreas de intersección entre la VCN y la VCM:

1. Normas sociales/normas de género: que promueven o toleran la VCN y la VCM y desalientan la búsqueda de ayuda. En general, son también correlatos importantes entre la VCN y la VCM. Si se considera justificado golpear a la esposa, pareja o conviviente, también se cree que el castigo corporal es necesario para la crianza de niñas y niños. Hay numerosas normas sociales y normas de género ligadas a justificar a quien perpetra la agresión física y culpar a la víctima/sobreviviente. Desaniman para la búsqueda de ayuda; o bien, las creencias socio-culturales incluyendo los roles de género, que hay dentro de la familia y/o en la sociedad alrededor de tolerar, aceptar y fomentar la violencia.

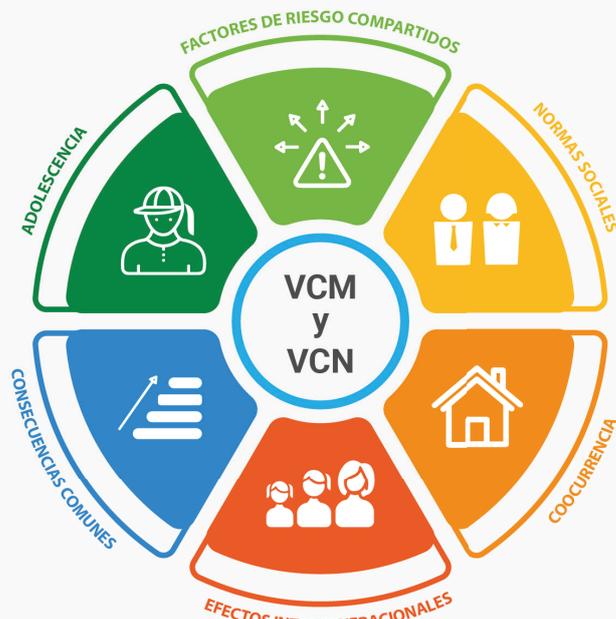
2. Co-ocurrencia: el maltrato de niñas y niños y la violencia de la pareja contra mujeres co-ocurren frecuentemente en el mismo hogar o familia. Un gran número de investigaciones de países con ingresos altos ha encontrado que las niñas y los niños viviendo en hogares afectados por la violencia de pareja tienen mayores probabilidades de sufrir maltrato infantil comparados a otras niñas y niños.

3. Factores comunes de riesgo: la VCN y la VCM comparten muchos factores comunes de riesgo. Entre ellos: el consumo nocivo de

alcohol, asociado a un mayor riesgo, frecuencia y severidad de las agresiones, aunque es relevante aclarar que este no es un factor causal de la violencia pues muchos agresores son violentos con o sin alcohol. Sin embargo, a menudo utilizan el consumo de alcohol como justificación para su agresión. Otro factor de riesgo son las situaciones de violencia durante la niñez, que pueden incrementar el riesgo de otras formas de violencia desde la infancia hasta la vida adulta.

4. Efectos intergeneracionales: tanto la VCN como la VCM generan efectos intergeneracionales. Por ejemplo: la VCN aumenta el riesgo de sufrir o perpetrar violencia en la vida adulta. Cualquier forma de violencia durante la niñez, incrementa el riesgo de otras formas de violencia desde la infancia hasta la vida adulta. La evidencia sugiere que las madres y los padres tienen mayor probabilidad de castigar físicamente a sus hijos/hijas, si ellos/ellas fueron castigados físicamente durante su propia niñez. Diversos estudios han recabado evidencia con respecto a la historia de violencia en la niñez y su vínculo con el alto riesgo de sufrir violencia por parte de la pareja, durante la adolescencia y/o la vida adulta.

Gráfico N°2 Áreas de intersección entre la VCN y la VCM



5. Consecuencias comunes: muchas formas de VCN y de VCM resultan en consecuencias comunes, que además son acumulativas y mutuamente agravantes a lo largo de la vida. La evidencia sugiere que la violencia de pareja contra mujeres tiene consecuencias negativas para las niñas y los niños. Si bien no se comprende totalmente la trayectoria, ésta puede sugerir que las niñas y los niños están afectados por la inestabilidad familiar, la desigualdad de género y/o estrés crónico (post-traumático) de las familias afectadas por la violencia de pareja. Algunos estudios han encontrado un vínculo entre la violencia de pareja con los problemas escolares (académicos), además de la asociación entre la violencia de pareja y consecuencias negativas para la salud de los/las hijos/hijas. La violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres puede tener consecuencias similares acumulativas y mutuamente agravantes para la salud física, la salud mental y el funcionamiento social. Por ejemplo: tanto niñas (después de la pubertad), como adolescentes, y mujeres en edad reproductiva, están en riesgo de embarazo no deseado y complicaciones en el embarazo como resultado de violencia sexual.

6. Adolescencia: existe evidencia que demuestra que, en la etapa de la adolescencia, existen mayores riesgos de acoso sexual, explotación sexual, violencia de pareja, violencia de pares y nuevos tipos de violencia como la violencia digital. También es la etapa de la vida en la que aumenta el riesgo de prácticas nocivas e incluso diferentes estudios demuestran que el matrimonio o unión antes de los 18 años aumenta el riesgo de la violencia de pareja. UNICEF estima que alrededor de 1 de cada 10 niñas adolescentes de edad 15-19 años (aproximadamente 120 millones globalmente) han sufrido relaciones u otros actos sexuales forzados.

2.2. Enfoque centrado en las sobrevivientes

El estudio utiliza el enfoque centrado en las sobrevivientes que sitúa los derechos, las necesidades

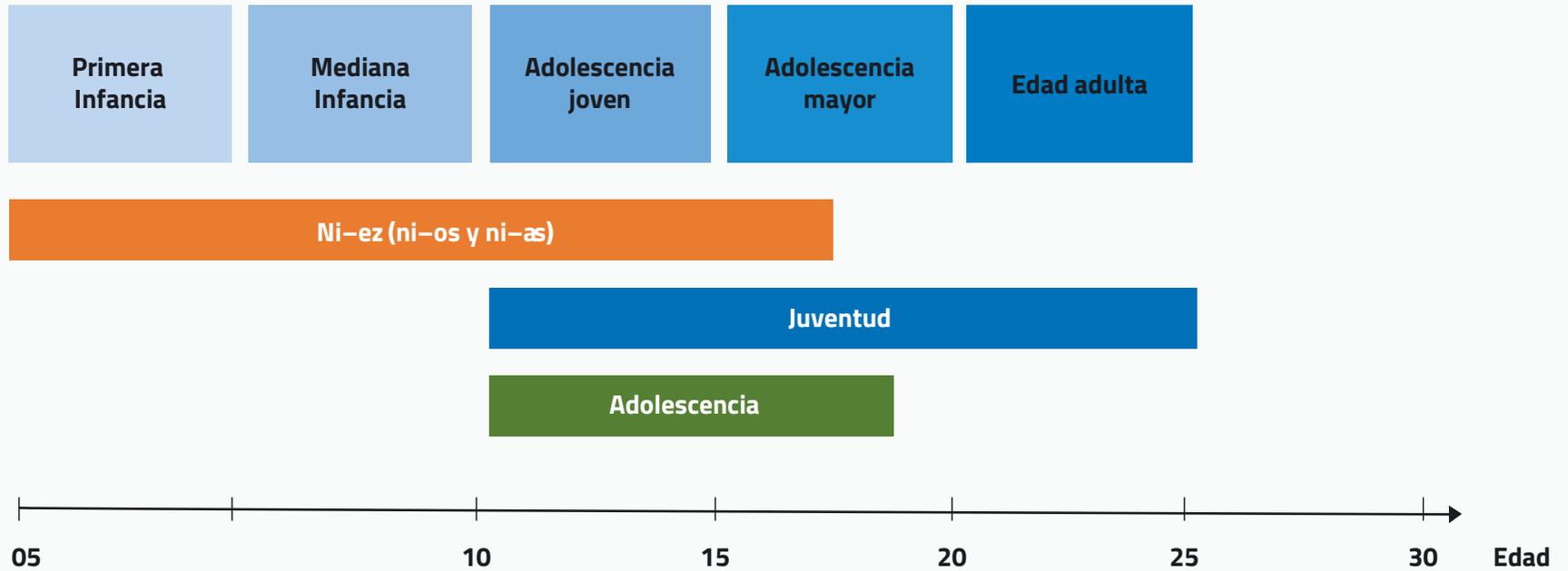
y los deseos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en el centro de atención. Esto requiere de un análisis de las múltiples necesidades de las víctimas y sobrevivientes, de los diversos riesgos y vulnerabilidades, de la incidencia de las decisiones y medidas adoptadas. Garantiza, además, una correcta adecuación de la respuesta a los requisitos únicos que presenta cada mujer y niña. Este principio busca que la respuesta a la violencia sea respetuosa de las decisiones de las sobrevivientes, como paso primordial para promover su empoderamiento.

2.3. Niñas, adolescentes y mujeres

La CDN entiende por niño, niña o adolescente a cualquier persona menor de 18 años. En este estudio, la delimitación de niñas comprende las edades desde 0 años hasta los 18 años, siendo las adolescentes aquellas cuya edad va desde los 10 años hasta los 18 años y las mujeres aquellas personas cuya edad es superior a los 18 años. Hay que señalar que en los países de la región de ALCH no siempre hay concordancia con la franja de edad que consideran para la adolescencia. Algunos marcos legislativos, sí hacen referencia explícita a la etapa de la adolescencia fijándose un periodo de edad concreto. En términos de protección jurídica, las adolescentes son titulares de los mismos derechos y de la protección especial que se reconoce a todas las personas menores de 18 años. La consideración específica a este grupo debe servir para poder identificar diferentes elementos, como: (a) las necesidades de protección que este grupo etario pueda requerir; (b) los factores de riesgo específicos que enfrentan precisamente por la etapa vital en la que se encuentran y (c) el principio de autonomía progresiva de las adolescentes en el ejercicio de sus derechos.

No obstante, sí existe un acuerdo generalizado al admitir que la adolescencia es un período de transición entre la infancia y la edad adulta y que, también, es una época muy importante en la vida debido a que las experiencias, conocimientos y aptitudes que se adquieren en ella tienen implicaciones importantes para las oportunidades de la persona en la edad adulta. El presente estudio utiliza la definición de niñas, adolescentes y mujeres teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

Gráfico N° 3 Clasificación para niñas, adolescentes y mujeres



Fuente: Adaptación de UNICEF (2018), Programme Guidance for the Second Decade: Programming with and for Adolescents.

3.

CONTEXTO DE VIOLENCIA
CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES
Y MUJERES EN LA REGIÓN
DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE HISPANO



El contexto de niñas y adolescentes está marcado tanto por la violencia como por la discriminación contra ellas. Un alarmante número de niñas y adolescentes son víctimas/sobrevivientes de **abusos, acoso, violencia física, psicológica y sexual, explotación y negligencia** que, en muchos casos, es ejercida por personas cercanas a ellas, como familiares, vecinos, conocidos, profesores y compañeros. La violencia contra las niñas y las adolescentes está íntimamente relacionada con las condiciones de discriminación estructural hacia las mujeres en general. Se caracteriza por normas sociales y de género discriminatorias, así como también por estereotipos de género que siguen presentes en todos los países de la región. Según las encuestas llevadas a cabo a nivel nacional en diferentes países de ALCH, *“entre 2% y 36% de las mujeres dicen que el castigo físico es necesario en la crianza y entre 1,5% y 16,6% de mujeres concuerdan en que existe al menos una razón que justifica que el esposo golpee a la esposa”* (Bott y Ruiz-Celies, 2019). Estos datos evidencian que las normas sociales naturalizan y toleran la VCN y la VCM.

Sin embargo, cabe señalar que, de todas las manifestaciones o tipos de violencia, la **violencia sexual** es una de las manifestaciones más grave, ya que atenta contra la dignidad de las niñas y las adolescentes e impacta de forma severa en sus vidas, afecta a la integridad física, psicológica y su desarrollo personal. Igualmente, la violencia sexual tiene efectos en la salud reproductiva y frecuentemente resulta en embarazos no deseados y de alto riesgo, en abortos ilegales e inseguros e incrementa el riesgo de infecciones de transmisión sexual. Los niveles de prevalencia de la violencia sexual en la infancia en ALCH son alarmantes⁷, e incluso se afirma que *“una gran proporción de mujeres informan haber sufrido violencia sexual alguna vez en su vida, perpetrada principalmente por hombres conocidos por ellas”* (Bott et.al., 2014, Resumen página XIX)⁸. Además, los

datos sobre violencia sexual en niñas y adolescentes no reflejan la verdadera magnitud del problema. Existe un importante sub-registro de estos casos debido a la falta de denuncia a causa del estigma social asociado a esta forma de violencia, por desconocimiento, por temores o engaños, por ser usualmente el agresor un familiar o una persona cercana a la víctima/sobreviviente o debido a presiones familiares.

En cuanto al acceso a la justicia, existen también barreras importantes ya que, aun siendo obligatoria la denuncia en todas las legislaciones nacionales de ALCH, persiste una falta de servicios gratuitos de asesoría legal para el tratamiento de los casos. Además, todavía existen dificultades para que la persona pueda interponer acciones ante la justicia frente casos de VCN, ya que a menudo se limita a padres, madres o tutores legales, sin que NNA puedan ejercer su derecho propio. También sucede que los plazos de prescripción de este tipo de delitos suelen ser muy breves. Existe una escasa adecuación de los procedimientos judiciales al contexto y necesidades de NNA, lo que las pone en riesgo de re-victimización en dichos procedimientos judiciales.

Diversos estudios en la materia constatan que en ALCH todas las mujeres y las niñas están en riesgo de sufrir algún tipo de violencia basada en género en algún momento de sus vidas. En base a las encuestas nacionales disponibles, entre el 60 y 76% ha sido víctima o ha experimentado algún episodio de violencia⁹.

La **violencia basada en género sucede en el ámbito doméstico y también en los espacios públicos**, en el mercado laboral, en el marco de la participación política y comunitaria, en el transporte y en la calle, en la escuela y los espacios educativos y en el entorno digital. Este último, particularmente en las adolescentes, aunque no solo, ya que son este grupo de población quienes

7. Según el informe “Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2019” de UNICEF, en la región 1.1 millones de niñas y adolescentes han experimentado violencia sexual o cualquier otro tipo de acto sexual forzado. Disponible en línea, https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2019-08/20190626_CUADRIPTICO-LAC-ESPANOL2_LR.pdf

8. Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., Mendoza, J.A. en colaboración con OPS, CDC y OMC (2014), Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países.

9. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, noviembre de 2020.

utilizan mayoritariamente el entorno virtual y sus aplicaciones relacionadas.

La **violencia en el entorno digital** es especialmente preocupante por la ausencia de marcos normativos al respecto, así como también por su alta prevalencia y simultaneidad con cualquier otra forma de violencia. La compleja realidad que supone la violencia en el entorno digital no se escapa o se desentiende de la violencia en el mundo físico, los y las víctimas/sobrevivientes online pueden serlo también *offline* y viceversa.

La violencia contra las mujeres, además, se entrecruza con otras formas de discriminación y de desigualdad como las producidas en el mercado laboral, la falta de ingresos propios o las dificultades para acceder a servicios básicos de calidad. Asimismo, estas formas de discriminación interseccionan y se agudizan con otras dimensiones (interseccionalidad) como son la discriminación por motivos de raza, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, edad y situación de discapacidad, entre otras.

En muchos casos, las adolescentes no cuentan con un acceso a la información y a los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, de manera oportuna, adecuada, accesible y sostenible, para que así puedan **evitar el embarazo precoz o no deseado**, prevenir la transmisión de infecciones de transmisión sexual y ejercer su derecho a decidir si desean estar en una relación de pareja y con quien. La iniciación a la actividad sexual de las adolescentes sin una adecuada información sobre su salud y derechos sexuales y reproductivos resulta, en muchos casos, en embarazos no deseados, con riesgos para la salud o en abortos inseguros. En los casos de embarazos, frecuentemente las presiones familiares y sociales empujan a las adolescentes a **matrimonios infantiles o uniones tempranas forzadas** con impactos en sus oportunidades de desarrollo personal, educativo, profesional y de tomar decisiones importantes sobre sus vidas.

Además, a menudo sucede que las niñas y las adolescentes embarazadas son discriminadas en centros educativos y se las estigmatiza cuando quieren asistir a clases durante su embarazo.

Por último, cabe señalar también que, en la región, las niñas y las adolescentes procedentes de familias de muy escasos recursos económicos o de grupos tradicionalmente excluidos y discriminados todavía enfrentan dificultades en su derecho a la educación. Es frecuente que accedan sólo a los niveles educativos básicos o que abandonen en los estudios ya que deben colaborar en las tareas en el hogar, en el cuidado de familiares o en la obtención de recursos económicos para la familia. Los **problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo** perpetúan la situación de vulnerabilidad y el ejercicio de los derechos de niñas, adolescentes y de las mujeres en general. El nivel educativo tiene una influencia determinante y clara en relación con las oportunidades de obtener un empleo formal y por tanto de acceder a recursos económicos, para así llevar una vida digna, autónoma, y facilitar, en definitiva, el ejercicio de otros derechos.

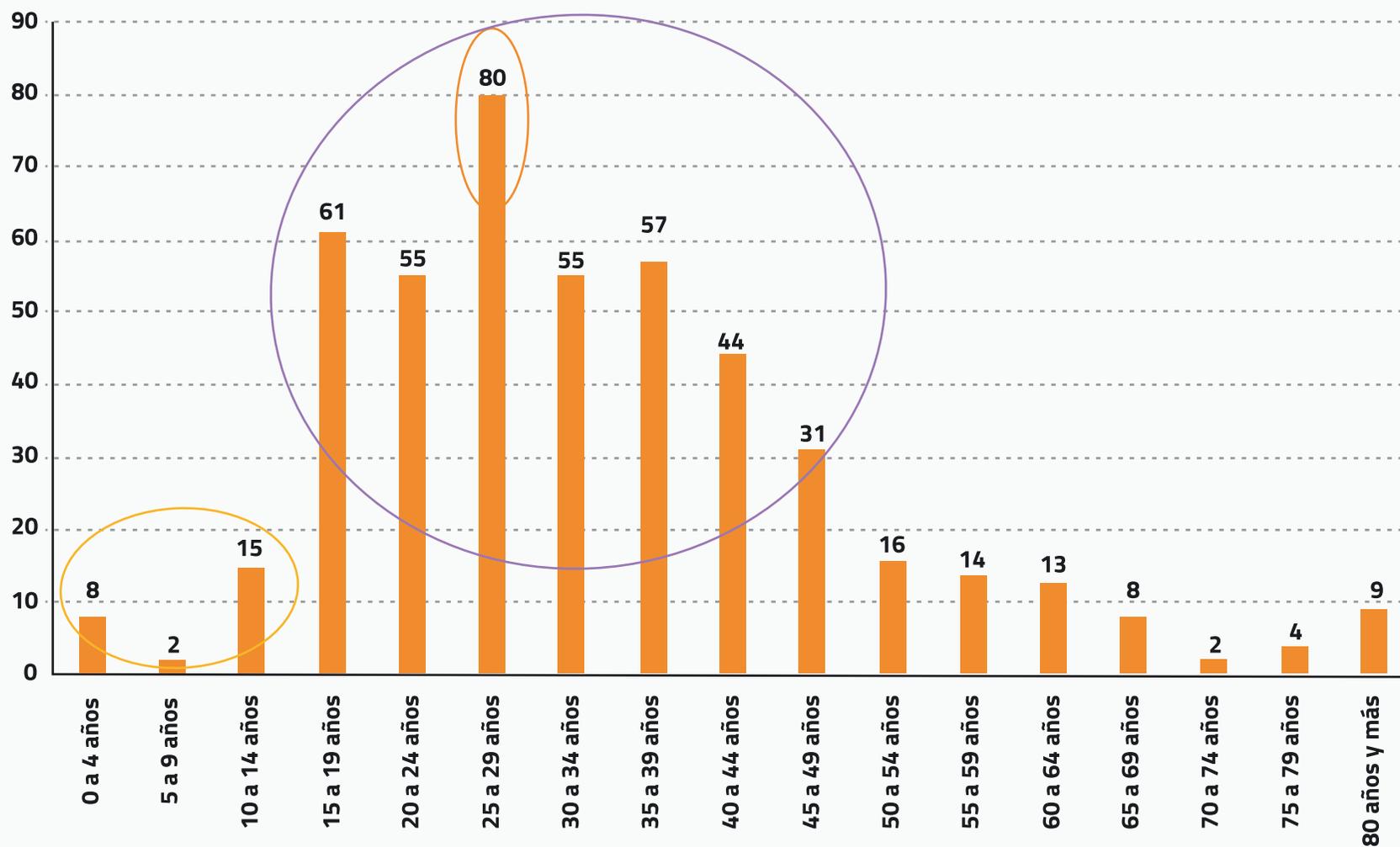
El femicidio/feminicidio en ALCH¹⁰ muestra una incidencia anual de, al menos, 4.640 casos durante 2019, según los datos oficiales de 18 países de América Latina y 6 del Caribe reportados al Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹¹. El femicidio/feminicidio sucede en cualquier rango de edad, ya sean niñas, adolescentes o mujeres en edad adulta. De todos modos, según la CEPAL, en 2019, 25 niñas entre 0 y 14 años fueron víctimas de femicidio/feminicidio en 7 países de la región¹². Durante la adolescencia, entre los 15 y los 19 años, 61 fueron asesinadas, y en el tramo de edad con mayor número absoluto es entre 25 y 29 años, donde se informaron 80 mujeres muertas por femicidio / feminicidio (ver gráfico).

10. El presente Informe utiliza el término de femicidio/feminicidio para referirse al delito de homicidio de mujeres de 15 años y más por razones de género. En los marcos normativos de la región de ALCH se utilizan indistintamente femicidio, feminicidio u homicidio agravado por razones de género.

11. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, noviembre de 2020.

12. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay.

Gráfico N° 4 Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe por rango de edad, expresado en porcentajes.



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, noviembre de 2020.

4.

ENFOQUE METODOLÓGICO



Este trabajo de investigación se ha centrado en los **servicios de prevención, atención y respuesta a VCN y VCM**. Forman parte de una respuesta a mujeres, adolescentes y niñas, cuyo objetivo se centre en garantizar sus derechos y romper el ciclo recurrente de ambas violencias, así como también en brindarles una atención y apoyo que tenga en cuenta siempre sus necesidades. En esta línea, y para profundizar en el análisis sobre las intersecciones entre la VCN y la VCM en ALCH, se ha llevado a cabo un proceso de consulta amplio, tal y como se detalla a continuación.

Por una parte, se ha llevado a cabo un trabajo de recolección de información y datos a partir de una serie de entrevistas a personas informantes claves en la región de ALCH. Así como también a través de un grupo de discusión con adolescentes de entre 15 y 18 años, cuyo fin se ha centrado en la **identificación de riesgos y desafíos para la articulación de la respuesta en materia de VCN y de VCM**, para así detallar una serie de **orientaciones técnicas, propuestas y oportunidades para el cambio** (ver sección 5 más adelante). La selección de estas personas u organizaciones se ha llevado a cabo en colaboración con el personal de UNFPA LACRO y de UNICEF LACRO, tomando como

referencia los criterios que se describen a continuación:

- Instituciones públicas (actores del Estado), principalmente, los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer y las Instituciones vinculadas al Sistema de Protección de la Infancia.
- Organizaciones internacionales especializadas en VCN o en VCM.
- Agencias del SNU, principalmente, UNFPA, UNICEF y ONU Mujeres.
- Personas expertas en la temática, ya sea en materia de VCN o en VCM.
- Adolescentes vinculadas con UNFPA LACRO o con UNICEF LACRO.

Además, para asegurar una representatividad suficiente de los diferentes territorios de ALCH, se ha intentado también que las entrevistadas estén presentes en una de las cuatro sub-regiones que se han definido para este trabajo: sub-región de Meso-América¹³, sub-región de la Zona Andina¹⁴, sub-región del Cono Sur¹⁵ y sub-región del Caribe Hispano¹⁶. También se han incluido personas cuya visión y enfoque es más regional. En total, se han entrevistado a 21 personas, todas ellas de sexo femenino:

	Institución pública	ONG internacionales	Agencias del SNU	Personas expertas	Adolescentes
Regional	1	3	4		
Sub-región de Meso-América	--	--	1	1	2
Sub-región de la Zona Andina			1	1	2
Sub-región del Cono Sur	1			1	1
Sub-región del Caribe Hispano	1		1		
TOTAL	3	3	7	3	5

13. Sub-región de Meso-América incluye los siguientes países: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, México y Panamá.

14. Sub-región de la Zona Andina incluye los siguientes países: Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela.

15. Sub-región del Cono Sur incluye los siguientes países: Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil.

16. Sub-región del Caribe Hispano incluye los siguientes países: República Dominicana y Cuba.

Por otro lado, se ha llevado a cabo también un **mapeo de servicios y experiencias que hayan vinculado la respuesta de VCN y de VCM**. La identificación de estas experiencias se ha focalizado en los servicios de salud (incluida la atención psicosocial o de salud mental y la salud sexual y reproductiva), los servicios de justicia y de la policía, los servicios sociales y del sistema educativo. Para tales fines, se ha contactado a las Oficinas País (OP) de UNICEF y de UNFPA en ALCH¹⁷, quienes han facilitado el trabajo para la identificación de los servicios y experiencias, que cumplieran con los siguientes criterios:

- Servicios de protección a la infancia que incorporen un componente específico de prevención, atención y respuesta a la VCN y que, a su vez, incluyan acciones diferenciadas dirigidas a población adolescente.
- Servicios de prevención, atención y respuesta a la VCM que incluyan un componente específico y/o diferenciado dirigido a población adolescente.
- Servicios basados en un enfoque de derechos humanos, de género y generacional.
- Servicios implementados por instituciones del Estado/públicas o por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Servicios que hayan sido evaluados o, al menos, sistematizados.
- Servicios que puedan ser replicables.

En total se han identificado 29 servicios, 11 en la Sub-región de Meso-América, 1 en el Caribe Hispano, 7 en la Zona Andina y 10 en el Cono Sur (ver sección 6 más adelante).

17. En total se han contactado a las OP de UNFPA y de UNICEF en República Dominicana, Cuba, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, México y Panamá.

5.

DESAFÍOS IDENTIFICADOS EN
LA ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN
DE LA RESPUESTA EN MATERIA
DE VCN Y DE VCM EN LA
REGIÓN DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE HISPANO



a) Violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes: limitaciones para abordar las causas y consecuencias desde una perspectiva de género, generacional e interseccional.

En ALCH todavía existen múltiples factores estructurales que perpetúan la discriminación contra las mujeres, las niñas y las adolescentes y que, a su vez, incrementan su situación de riesgo y vulnerabilidad. Principalmente, se pueden aglutinar en torno a estructuras machistas y un sistema patriarcal que sostienen y reproducen la prevalencia de estereotipos sexistas, tanto en la esfera privada como pública o como también las instituciones del Estado, en la comunidad, la familia, el hogar, la escuela y el espacio virtual, entre otros. Estas estructuras de discriminación contribuyen a que las sociedades en su conjunto toleren y naturalicen la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus dimensiones. Además, en algunos países de la región, esta normalización de la violencia se agrava por estar inmersa en una cultura del crimen organizado, con una alta presencia de grupos o pandillas que contribuyen a generar un clima de mayor inseguridad y de violencia.

Tanto la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) como la Convención Belem do Pará, reconocen que la prevalencia de estereotipos sexistas y de normas sociales y de género discriminatorias son causa y consecuencia de cualquier expresión de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes. De todos modos y a pesar de los significativos avances que se han llevado a cabo en los países de ALCH, ya sea a nivel de marcos legislativos como en las instituciones del Estado y las sociedades en general, todavía persisten estereotipos y patrones estructurales de discriminación que afectan tanto a las mujeres como a las niñas. Estos factores de discriminación perjudican específicamente a mujeres, adolescentes y niñas en especial situación de vulnerabilidad, como son las afrodescendientes e indígenas, campesinas y rurales, con condición de discapacidad, etc.

Todas las personas consultadas identifican importantes obstáculos para abordar estos estereotipos y factores culturales de discriminación. Todavía existe una cultura institucional claramente arraigada a normas sociales y de género que, demasiado a menudo, siguen discriminando a las mujeres, niñas y adolescentes.

A este contexto se suma un avance de los movimientos anti-derechos y fundamentalismos religiosos que está teniendo importantes consecuencias, y algún que otro retroceso, tanto en materia de igualdad de género como en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y adolescentes, así como también en los derechos de la comunidad LGTBI+¹⁸. Estos movimientos promueven discursos que refuerzan una visión de género binaria, así como también normas sociales y de género basadas en roles tradicionales asignados a hombres y niños y a mujeres y niñas que perpetua la situación de discriminación contra las mujeres, las niñas y las adolescentes.

b) Tensión entre los marcos normativos y enfoques de derechos de las mujeres y aquellos vinculados con los derechos de la niñez.

Los instrumentos de referencia para el ejercicio y goce de los derechos de la niñez, la CDN, y para los derechos de las mujeres, la CEDAW y la Convención Belem do Pará han funcionado, por lo general, en paralelo, sin encontrar puntos de diálogo o conexión entre ambos. Por lo tanto, las normativas nacionales elaboradas, así como las arquitecturas institucionales e incluso, los movimientos y organizaciones de la sociedad civil han seguido caminos distintos. En esta línea, se evidencia como existe un considerable divorcio entre los sistemas de protección de la niñez y aquellos vinculados con la respuesta a la VCM. Gran parte de las personas consultadas constatan que, en muchos países de ALCH, parece existir una contraposición o pugna entre los derechos de las mujeres y los derechos de la niñez.

En los países de la región se han llevado a cabo importantes reformas en materia de marcos legislativos vinculados con la VCM y la VbG, siendo

¹⁸. Aunque el *position paper* de UNICEF (2014). *Eliminating discrimination against children and parents based on sexual orientation and/or gender identity* habla de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT), el presente informe opta por LGTBI+ para englobar otras orientaciones y expresiones sexuales y de identidad de género. Es, además, una terminología que se está generalizando en la región de ALCH.

la tipificación del delito del femicidio/feminicidio, ya sea mediante la incorporación de un delito especial de homicidio cometido contra mujeres o como agravante del delito de homicidio, un claro exponente e hito al respecto. Por otro lado, la gran mayoría de los países de la región cuentan con leyes generales de protección integral de los derechos de la infancia, donde cabe señalar la adecuación de las legislaciones nacionales y la ratificación de convenios internacionales relativos a la VCN, así como las nuevas leyes para combatir el acoso escolar o “bullying” de algunos países y también, algunas nuevas legislaciones en materia de violencia en el entorno digital. De todos modos, estos marcos legislativos para la VCM y para la VCN son distintos y con pocas conexiones entre ellos. Por lo tanto, las responsabilidades legales son también distintas. En el caso de la VCN se da la obligatoriedad de la denuncia, que no sucede en los casos de VCM, en donde no existe esta obligación.

Las personas consultadas evidencian que, aunque siempre se han llevado a cabo de forma paralela, se han realizado importantes avances en los respectivos marcos legales de VCM y de VCN, tal y como se ha especificado anteriormente. No obstante, en ambos casos, los desafíos se encuentran todavía en su adecuada aplicación, así como también en la visión de las mujeres que se evidencia en algunos de estos marcos normativos vigentes, cuya perspectiva sigue perpetuando roles estereotipados y que continúan vinculando el sexo femenino a la maternidad, a las tareas domésticas y al rol de esposas. Este divorcio normativo tiene el riesgo de generar una visión en donde los derechos de las mujeres y los derechos de las niñas y las adolescentes se vean como contrapuestos, cuando no debería ser así.

Por último, algunas personas consultadas identifican también una tensión adicional entre la VCN y la VCM que se evidencia en la relación de las madres con los hijos o las hijas ante situaciones de abuso sexual infantil. Previamente, ya se ha identificado como una de las intersecciones entre VCN y VCM (ver sección 2.1), la co-ocurrencia en el mismo hogar o familia de situaciones de maltrato infantil con episodios de violencia intrafamiliar en la pareja. La evidencia demuestra que existe una alta probabilidad de maltrato infantil en las familias y hogares donde suceden episodios continuos y recurrentes de VCM.

Además, diversas investigaciones han encontrado, también, que existen efectos intergeneracionales entre la VCN y la VCM. En las historias previas de las madres de hogares donde ocurre el maltrato infantil, a menudo, ellas mismas han sido sobrevivientes de episodios anteriores de abusos y maltrato durante su infancia. Ambos factores, la co-ocurrencia y los efectos intergeneracionales, tiene efectos en los patrones relacionales en este vínculo materno-filial. Las personas consultadas aducen que, en estos casos, se da un modelo de apego inseguro y un vínculo altamente conflictivo entre las madres y los hijos e hijas, así como también una alta dependencia emocional de las madres con su pareja, manteniendo una relación ambivalente con el hijo o la hija. En este sentido, es crucial fortalecer el vínculo materno-filial como un elemento indispensable para romper el círculo abusivo.

c) Obstáculos para la coordinación interinstitucional y para la articulación intersectorial

Algunos países de la región de ALCH han creado mecanismos de articulación interinstitucional para los procesos de formulación de las políticas e implementación de los respectivos planes nacionales, sobre todo, en materia de VCM. Las personas consultadas expresan un mayor avance en la creación de estos espacios de articulación para el abordaje de la VCM y mayores limitaciones cuando se trata de crear estos mecanismos en el ámbito de la VCN. Sin embargo, en materia de VCM, igualmente se constatan algunas dificultades importantes ya que, en muchos casos, la coordinación interinstitucional está liderada por el Mecanismo de Adelanto de la Mujer (MAM), siendo ésta una institución que, generalmente, se caracteriza por una limitada influencia en las políticas nacionales, en todas las esferas y a todos los niveles, así como también por tener asignaciones presupuestarias muy acotadas.

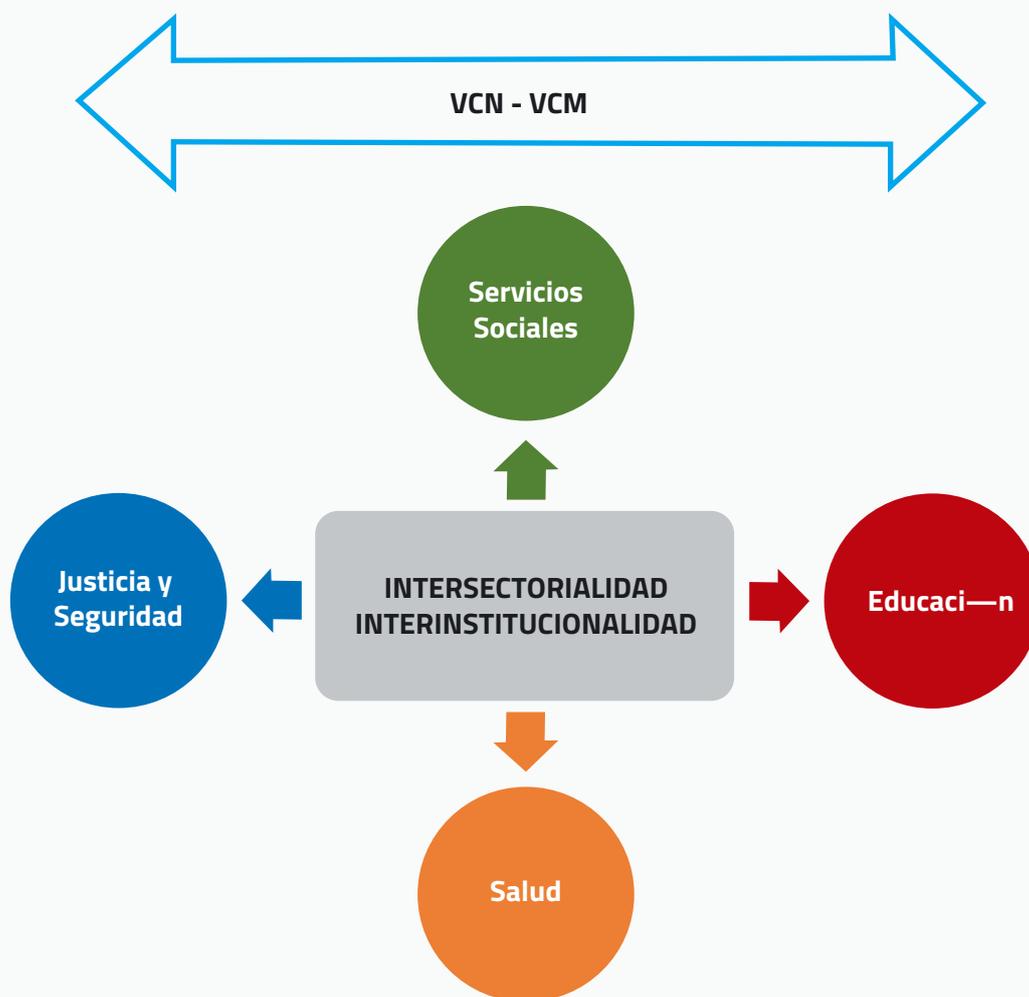
Por otra parte, cuando se han creado mecanismos de articulación interinstitucional, ya sea en materia de VCN como en VCM, pocas veces se ha constituido al más alto nivel de los Estados y pocas veces, también, ha contado con una asignación adecuada y suficiente de recursos técnicos, financieros y humanos. Además, se han identificado limitaciones importantes en cuanto a tener mecanismos claros de coordinación y de referencia y contrareferencia, imposibilitando muchas

veces brindar una respuesta conjunta y coordinada en la lucha contra la VCN o la VCM. Por otra parte, esta coordinación ha encontrado también limitaciones en la creación de espacios de articulación y participación con las organizaciones de la sociedad civil, tanto en materia de derechos de las mujeres como de derechos de la infancia y adolescencia.

Dado que existen estas limitaciones en la coordinación interinstitucional, tanto para la VCM como para la VCN, el peregrinaje institucional de la persona víctima/sobreviviente suele ser una situación común en la mayor parte de los países de ALCH, hecho

que se traduce en una situación de re-victimización continua. Además, sigue existiendo una visión excesivamente parcializada entre los sectores y las instituciones cuando se pone en marcha el mecanismo de respuesta y atención frente a la VCN o a la VCM. Las personas consultadas aducen que el trabajo en la lucha contra la VCN y la VCM está todavía muy anclado en una cultura institucional de trabajo por silos, donde cada área o sector actúa como un departamento estanco, con poca articulación o conexión entre las áreas o sectores.

Gráfico N° 5 Coordinación interinstitucional y articulación intersectorial en VCN - VCM



En cuanto a los sectores implicados, las personas consultadas expresan desafíos significativos a todos los niveles, ya sea en el sector de justicia, como en materia de salud, de servicios sociales o en el sector educativo (este último, se desarrolla más adelante como un desafío en concreto). Así, tanto en la respuesta frente a la VCN como a la VCM, los sectores implicados son los mismos, por lo que los aprendizajes o avances en un sentido, ya sea VCN o VCM, podrían ser útiles y con posibilidad de réplica en el otro.

Un análisis más detallado por sectores evidencia que, por un lado, las personas consultadas constatan un mayor avance del sector de la justicia en el abordaje de la VCM, sobre todo a nivel de nuevos marcos normativos y algunas guías y protocolos significativos que, por lo general, han estado orientados a garantizar la debida diligencia y evitar la re-victimización en los diferentes procedimientos judiciales. Sin embargo y pesar de los avances, los altos índices de impunidad siguen siendo un desafío importante, así como también la re-victimización, tanto en los casos de VCN como en VCM. Además, se observa que aún están presentes sesgos o estereotipos discriminatorios por motivos de género o generacional en las sentencias judiciales de ambos tipos de violencia. Finalmente es una tarea pendiente, en la mayoría de países de la región, avanzar hacia una justicia transformadora, que apunte a la restitución de derechos y reparación de daños.

Por otro lado, tanto para VCN como para VCM, el proceso de consulta llevado a cabo ha revelado también que existen debilidades importantes para incorporar un efectivo enfoque de género y generacional en el trabajo en materia de salud integral, entendida no sólo en términos de salud física, sino también incorporando la salud mental, el apoyo psicosocial y la salud sexual y reproductiva (SSR). Aunque si se constatan avances significativos de SSR en los servicios de atención diferenciada para adolescentes, estos no están generalizados para todas las y los adolescentes. Queda como desafío que estos servicios sean de carácter universal y lleguen a todos los territorios.

Por último, también se han identificado debilidades importantes para identificar a hijos e hijas de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia como víctimas directas de esta violencia extrema, por lo que existen todavía pocos servicios que den respuesta a las

necesidades de estos niños y niñas. No obstante, en el mejor de los casos, cuando sí se ponen en marcha intervenciones dirigidas a hijos e hijas de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia, se identifican también importantes desafíos en lo que se refiere al trabajo en el sector de servicios sociales. Las legislaciones vigentes en la región en materia de derechos de la infancia y adolescencia, intentando asegurar el principio de patria potestad de los padres, delimitan la obligatoriedad que, tanto padres o madres, en cualquier circunstancia o situación, deben conocer y dar su consentimiento informado sobre la actividad a realizar con su hijo e hija. Esta situación puede poner en peligro el principio de salvaguardar la protección de la madre víctima/sobreviviente de violencia. Por lo tanto, los derechos y deberes de los padres agresores frente a sus hijos e hijas, podrían estar en conflicto ante el principio de salvaguardar la protección y el anonimato de las madres víctimas/sobrevivientes de violencia en el marco de una relación afectiva.

d) Dificultades para delimitar el rol y funciones de las instituciones del sistema educativo cuando se define una respuesta en materia de VCN o de VCM.

Las instituciones del sistema educativo, en concreto el entorno escolar, son un espacio donde confluyen, a menudo, diferentes formas de discriminación y de violencia; como podría ser la violencia en la pareja y/o en la familia, en el noviazgo, entre pares, del personal docente hacia NNA, así como todas las formas de violencia vinculadas a los entornos escolares, entre otras muchas manifestaciones posibles.

Por otra parte, el contexto escolar ofrece un entorno inmejorable para abordar las relaciones de poder desiguales y para transformar los estereotipos de género. Es, por lo tanto, un espacio que ofrece una oportunidad magnífica para cambiar los patrones culturales que alientan y toleran la violencia en general y la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes en particular.

De todos modos, las personas consultadas, aun reconociendo el potencial que ofrece el entorno escolar, identifican también limitaciones importantes para definir el rol, funciones y responsabilidades de las instituciones del sistema educativo cuando se define un modelo de respuesta, ya sea en términos de prevención,

como en la detección, referencia y seguimiento de los casos frente a cualquier manifestación de violencia. Entendiendo que las instituciones del sistema educativo son, no solo los centros escolares de educación infantil, primaria y secundaria, sino también las universidades u otros centros de educación superior. En esta línea, las personas consultadas identifican al sector educativo como un área clave en materia de VCN y de VCM, ya sea en términos de prevención de cualquier manifestación de violencia, como también para la identificación de los casos.

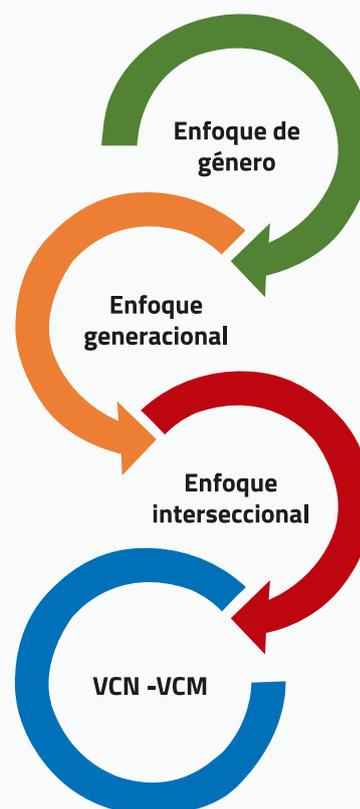
Se observa que, en la definición de políticas, planes, programas y espacios de coordinación interinstitucional, la participación y presencia del sector educativo es todavía muy limitada y centrada, en su gran mayoría, en el castigo o maltrato físico. En definitiva, el sector educativo aun siendo considerado como fundamental, tiene poco trabajo desarrollado en materia de violencia, incluyendo cualquier manifestación de violencia y con programas todavía demasiado tímidos de cara a fomentar una educación libre de violencias, de estereotipos de género y sin discriminación. Programas que sean capaces de transformar normas sociales de género y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados que legitiman o exacerban la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes.

e) En la respuesta de VCN y de VCM, faltan servicios de atención multisectorial, centrados en las necesidades de las personas sobrevivientes con enfoque de género, generacional e interseccional.

La información obtenida a través de las personas consultadas, así como también la bibliografía revisada al respecto, revelan que ningún sector o institución es capaz de abordar por sí solo todos los aspectos de la respuesta a la violencia, ya sea VCN como VCM. El modelo multisectorial propone medidas interinstitucionales que promueven la participación de las personas a quienes van dirigidas y fomentan la coordinación interinstitucional, así como también la colaboración y la cooperación entre los sectores clave (intersectorialidad). El enfoque de atención multisectorial tiene como principio fundamental la preeminencia de los derechos y las necesidades de las personas sobrevivientes, en términos de acceso

a servicios respetuosos y de apoyo, adecuados y con garantías de confidencialidad y seguridad. Sin embargo, se han evidenciado algunas limitaciones de cara a asegurar una respuesta que siempre tenga en cuenta las necesidades e intereses de la persona sobreviviente. Por ejemplo: la respuesta en los casos de VCM no siempre proporciona espacios adecuados y adaptados a la situación de una adolescente o no siempre tiene en cuenta a las necesidades que pueden tener los hijos e hijas de las mujeres sobrevivientes. Por otro lado, la respuesta en materia de VCN adolece, a menudo, de sensibilidad al género, ya que se identifican debilidades de cara a promover un enfoque que trabaje en la transformación de las normas sociales y de género y como los estereotipos de género alimentan la discriminación y violencia contra las niñas y las adolescentes y contribuyen también a tolerar, naturalizar o incluso justificar cualquier manifestación de violencia contra ellas. Las personas consultadas aducen que tampoco se han establecido mecanismos de referencia y coordinación entre los servicios de VCN y de VCM, para que así se pueda garantizar una respuesta centrada en las necesidades y contexto de la persona sobreviviente.

Gráfico N° 6 El enfoque de género, generacional e interseccional en VCN y VCM



f) La respuesta a la VCN y a la VCM es todavía muy débil en términos de prevención

A pesar de todos los esfuerzos realizados para fortalecer la respuesta en materia de VCN y de VCM, la prevención de la violencia, en cualquiera de sus dimensiones y manifestaciones, sigue siendo un trabajo pendiente. Según las personas consultadas, las normas legislativas establecidas por los Estados de la región de ALCH son todavía insuficientes en materia de prevención, cuyos marcos requieren de una mayor implicación para que la política educativa no solo garantice el derecho a la educación, sino que también asegure el del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias, asegurando que reciben una educación libre de estereotipos de género y sin discriminación.

El trabajo en el área de prevención implica incidir en las causas de la violencia que, tal y como ya se ha mencionado anteriormente, se encuentran arraigadas en un contexto general de discriminación sistemática contra las mujeres y las niñas. En este sentido, el sector educativo se encuentra en una posición inmejorable para enfrentar el desafío de impulsar cambios en las normas sociales y de género discriminatorias y en los patrones socioculturales para, de esta forma, fortalecer las estrategias de respeto de los derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de la infancia, así como también para abrir oportunidades en la transformación de estas normas sociales y de género y avanzar en una mejor articulación de la respuesta entre a la VCN y la VCM. Pero no solo el sector educativo es clave en materia de prevención de las violencias, sino también se reconocen otros espacios donde sería fundamental trabajar, como son las instancias comunitarias, los espacios deportivos, el sector cultural y artístico, las organizaciones basadas en la fe, y los medios de comunicación, entre otros muchos.

Por último, también se han identificado lagunas importantes en lo que se refiere a estrategias de prevención dirigidas a la población masculina, ya sea hombres adultos como adolescentes y niños, como actores importantes en la transformación de las normas sociales de género y de la masculinidad hegemónica que sigue estando presente en la mayoría de sociedades. En este sentido, se evidencia un importante trabajo por parte de las OSC, quienes sí han llevado a cabo

importantes esfuerzos en la materia, pero todavía poco trabajo desarrollado por parte de los Estados de ALCH.

g) Excesiva centralización de los servicios

La descentralización está siendo un proceso gradual y todavía en construcción, en la mayor parte de países de ALCH. A tales efectos, se ha establecido un centro neurálgico, habitualmente la capital del país, donde se lleva a cabo la definición de los objetivos y prioridades nacionales que marcan los lineamientos globales de las respectivas políticas y planes en materia de protección de la niñez, de VCN y de VCM. En la gran mayoría de los planes, se han definido servicios para todo el territorio nacional, pero las limitaciones en recursos en general, tanto humanos, como materiales o financieros, han limitado que los servicios de VCN y de VCM quedarán circunscritos exclusivamente a las capitales o en las ciudades más grandes. Este proceso de consulta ha evidenciado serias ausencias de los servicios en materia de VCN y de VCM cuando se trata de garantizar su acceso en los entornos rurales o alejados de las capitales.

h) Debilidades en los datos y estadísticas de diferentes formas violencia en adolescentes y niñas por debajo de los 15 años

Los datos son esenciales para mejorar la comprensión, magnitud, gravedad y frecuencia de la VCN y de la VCM. Junto a las estadísticas contribuyen a entender los tipos y formas de violencia que sufren las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas, si las sobrevivientes reciben o no apoyo y ayudan entender los factores de riesgo de tales violencias. Asimismo, las investigaciones y las estadísticas son herramientas muy útiles a la hora de definir políticas y desarrollar intervenciones basadas en la evidencia. Sin embargo, las personas consultadas confirman que sigue existiendo una importante carencia de datos completos, fiables, comparables y actualizados sobre la violencia contra las mujeres y niñas. Más aún si se trata de casos de violencia en niñas por debajo de los 15 años. La mayoría de veces los datos se muestran sólo para la franja de edad de 15 a 49 años, que corresponde a la delimitación que se ha generalizado por edad reproductiva de las mujeres.

j) Falta de reconocimiento de las múltiples formas de violencia que suceden a lo largo de todo el ciclo vital

Las niñas, adolescentes y mujeres se encuentran en riesgo de sufrir diferentes formas de violencia en todas las edades y a lo largo de todo su ciclo vital. Por ejemplo: si bien la violencia sexual afecta a las mujeres de todas las edades, la naturaleza cambiante de las relaciones de las niñas, adolescentes y mujeres (con los miembros de sus familias, con sus pares, con las autoridades, etc.) y de los diferentes ambientes (en el hogar, escuela, al interior de sus comunidades, etc.) las exponen a formas específicas de violencia dependiendo de las diferentes etapas de su vida. En este sentido, las etapas vitales están asociadas con ciertos factores de riesgo que se relacionan con diferentes formas de violencia. Los tipos de violencia a los que se expone la infancia cambian durante el ciclo de vida y así, las formas de violencia tienden a aumentar con los años. A medida que los niños y las niñas se desarrollan, se vuelven más independientes e interactúan con gente distinta a sus padres, madres o tutores. Esta autonomía progresiva incrementa el riesgo de abuso por parte de personas ajenas al ámbito estrictamente familiar. No obstante, cabe señalar también que el impacto que causa la violencia es mayor en niños y niñas más pequeños y, sobre todo, cuando la exposición es temprana y prolongada. Por otro lado, se han identificado lagunas importantes en los modelos de respuesta, ya sea de VCN como de VCM, en cuanto a tener una definición y clara delimitación de lo que son las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas.

Asimismo, el proceso de consulta realizado ha identificado algunas limitaciones de cara a reconocer la diversidad y la complejidad de las manifestaciones de violencia a lo largo del ciclo vital, así como también al delimitar los diferentes tipos y manifestaciones de violencia en el marco de un continuum que van sucediendo en todas las edades. Este enfoque contribuiría a diseñar respuestas, ya sean servicios de atención como de prevención, que estuvieran adaptados a esta diversidad de violencias que suceden a lo largo de todo el ciclo vital. Para ello, sería necesario poner en marcha servicios especializados desde un enfoque centrado en la persona (sea niñas, niños, adolescentes o mujeres adultas) y de derechos centrado en las sobrevivientes. En la región de ALCH, este tipo de servicios son todavía muy escasos.

Por último, también se reconocen limitaciones significativas al abordar nuevas manifestaciones, como es el caso de la violencia en el entorno digital. Ésta coexiste con otras formas de violencia, afectando tanto a la infancia y adolescencia como a las mujeres en general, en el medio virtual como físico. En el mundo físico puede predecir, coexistir o ser consecuencia de lo que sucede en el mundo virtual y viceversa. Por tanto, son necesarias medidas específicas y eficaces para toda la sociedad, que aborden las violencias como un continuum que suceden en todos los entornos y espacios y a lo largo de todo el ciclo vital.

6.

OPORTUNIDADES PARA EL
CAMBIO EN LA ARTICULACIÓN
ENTRE LOS SERVICIOS
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE VCN Y DE VCM EN LA
REGIÓN DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE HISPANO



En vista de los desafíos todavía pendientes en la región y que han sido identificados en este informe, urge la necesidad para que los Estados de América Latina y del Caribe Hispano pongan en marcha y adopten esfuerzos coordinados y multisectoriales, tanto a nivel nacional como local, que permitan asegurar la sostenibilidad, la efectividad y el alcance de las políticas, planes y programas, tanto en materia de VCN como de VCM. Asimismo, sería necesario que las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya sea movimiento de mujeres u organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia, adolescencia o juventud, así como las organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación internacional y el SNU tengan en cuenta las recomendaciones que se detallan a continuación.

Estas recomendaciones no son independientes, sino que están interrelacionadas y deberían, en la medida de lo posible, aplicarse como tales. Cada institución del Estado, organización de la sociedad civil o agencia del SNU, basándose en su experiencia y capacidad debería analizar cuál de estas recomendaciones puede ser pertinente, factible y viable de ser incorporada en su trabajo y accionar. Éstas están organizadas tomando como referencia los seis pilares planteados por el Programa Regional Spotlight.

En definitiva y en virtud de la información recabada para la realización del presente informe, sería fundamental que se tuviera en cuenta:

Pilar 1: Leyes y políticas: promover leyes y políticas para prevenir la violencia, la discriminación y abordar la impunidad.

1.1. Diseñar estrategias integrales que aborden simultáneamente múltiples tipos de violencia y múltiples generaciones.

La estrecha relación existente entre diferentes tipos de violencia indica que puede ser muy útil y pertinente diseñar estrategias integrales que aborden simultáneamente diferentes manifestaciones de violencia a lo largo del ciclo vital. Es decir, sería importante elaborar estrategias de respuesta a la violencia desde un enfoque generacional y de género, que incluyan tanto manifestaciones de VCN como de VCM. Estas manifestaciones que suceden a lo largo del ciclo vital están estrechamente vinculadas y tienen fuertes efectos intergeneracionales. Esto indica que los y las tomadores de decisiones y personal técnico deben buscar maneras de abordar simultáneamente múltiples tipos de violencia y múltiples generaciones y establecer enlaces y alianzas entre profesionales que trabajen con diferentes tipos de violencia, en particular aquellas personas que trabajan en materia de VCN y en VCM.

1.2. Avanzar en el diseño de políticas públicas y promover programas que trabajen la parentalidad positiva y las masculinidades alternativas.

Promover programas e intervenciones que contribuyan a romper la transmisión intergeneracional de la violencia. Tal y como se ha especificado anteriormente, la VCN y la VCM no solo tienen efectos negativos en la vida de las personas involucradas, sino que también pueden perpetuar sus impactos en las generaciones futuras. Para ello, sería fundamental fomentar el desarrollo de políticas públicas y programas de parentalidad positiva y masculinidades alternativas, cuya finalidad se centre en promover el rol de los hombres en las relaciones familiares, así como también la modificación de patrones y conductas discriminatorias y estereotipadas de niños, adolescentes y hombres adultos y la prevención de la VCN y de la VCM.

Pilar 2: Fortalecimiento institucional

2.1 Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género y generacional en los sectores implicados con el trabajo en materia de VCN o de VCM.

Lograr una plena incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores vinculados en el abordaje de cualquier manifestación de violencia, ya sea VCN como VCM, para así desarmar los patrones socioculturales discriminatorios y estereotipados, así como también los imaginarios, los comportamientos y las normas sociales y de género que todavía están profundamente arraigadas.

A pesar de los importantes avances, principalmente de orden normativo, vinculados al reconocimiento de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes, sigue resultando imprescindible redoblar los esfuerzos en materia de género y específicamente en la temática de violencias basadas en género. En este sentido, sería importante diseñar y poner en marcha servicios integrales, integrados y multisectoriales, a nivel nacional y local, que incorporen la perspectiva de género, que analicen y aborden los factores estructurales de esta discriminación y violencia. Para ello, sería necesario incorporar dicha perspectiva no sólo en el diseño del servicio, sino también en su estructura, objetivos y actividades, así como también en las competencias necesarias del personal técnico implicado.

Por otro lado, es importante que la respuesta a la VCN y la VCM tenga un enfoque generacional y que contemple las múltiples manifestaciones de violencias a lo largo del ciclo de vida, analizando cómo las violencias pueden intersectarse, por ejemplo, en el caso concreto de las adolescentes.

De la misma forma, es importante que los servicios de VCN o de VCM brinden una respuesta centrada en las personas, teniendo en cuenta que las necesidades e intereses van cambiando a lo largo del ciclo vital y que, por lo tanto, el servicio debe tener la capacidad y flexibilidad suficiente para adaptarse a tales cambios.

Pilar 3: Prevención: promover la equidad de género en las normas sociales, las actitudes y los comportamientos

3.1 Fortalecer el trabajo en materia de prevención, tanto en VCN como en VCM.

Fortalecer el trabajo de implementación de las políticas y programas de prevención de violencia contra las mujeres y contra la niñez, profundizando en su diseño un enfoque integral que aborde, por un lado, las causas estructurales de ambos tipos de violencias y por otro, que tome en cuenta las diferentes manifestaciones de violencia durante el curso de vida de las niñas, adolescentes y mujeres y en los diferentes contextos en los que estas ocurren. Finalmente, que incorpore la mirada desde múltiples sectores, abarcando temas de educación, salud, servicios sociales, de seguridad y justicia. Para tales fines, sería fundamental:

- considerar que estas políticas y programas de prevención se estructuren de forma accesible y diferenciada a niñas, adolescentes y mujeres de distintas edades;

- reforzar los esfuerzos estatales para el efectivo cumplimiento de los estándares de derechos humanos para la prevención de la violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres incluyendo, como uno de los ejes fundamentales, el derecho a ser educadas libres de patrones estereotipados, normas sociales y de género discriminatorias;
- iniciar, consolidar o reforzar el trabajo con población masculina, hombres adultos, adolescentes y niños, desde un enfoque de masculinidades positivas e intergeneracional, adaptando el trabajo a los intereses y necesidades en los respectivos ciclos vitales;
- destinar presupuestos significativos, de manera que permitan llevar a cabo campañas, acciones y programas nacionales masivos para la prevención de la VCN y la VCM, a fin de dar cumplimiento a la obligación estatal de garantizar la vida libre de violencia.

Es importante considerar que invertir en prevención no sólo asegurará un ejercicio de derechos, sino que contribuirá, a su vez, a reducir los costos que supone la atención y sanción frente a cualquier manifestación de violencia.

3.2. Fomentar el rol del sector educativo, tanto en materia de VCN como de VCM.

Diseñar, desarrollar e implementar iniciativas, programas y políticas educativas sobre los roles y estereotipos de género discriminatorios, con el objetivo de educar en la eliminación de patrones estereotipados de subordinación de las mujeres, las adolescentes y las niñas. En el marco de estas iniciativas, programas y políticas, sería importante llevar a cabo revisiones curriculares para eliminar los estereotipos de género y fomentar que las niñas, niños y adolescentes puedan ser educados y educadas, no sólo en un ambiente libre de violencias, sino también, en un ambiente transformador de las normas sociales de género.

Igualmente, en el entorno educativo, sería conveniente establecer reglamentos y protocolos para prevenir el maltrato, acoso sexual u otras formas de violencia que puedan suceder en este ámbito, así como también evidenciar la responsabilidad de docentes, autoridades y personal administrativo frente a cualquier manifestación de violencia. También crear instancias y procedimientos efectivos para denunciar la violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por último, sería clave promover el acceso a una educación integral de la sexualidad (EIS) adaptada a la edad y con un enfoque intercultural, que permita llegar de manera contextualizada a la diversidad de niños, niñas y adolescentes. Esta educación no sólo aportará a mejorar la calidad educativa, sino que permitirá generar habilidades necesarias para la vida, para detectar cualquier forma de discriminación y violencia, tener la información y el empoderamiento, generando entornos habilitantes para el ejercicio pleno de derechos.

Pilar 4: Servicios: facilitar servicios esenciales de alta calidad para los y las sobrevivientes de la violencia

4.1. Promover la coordinación y el diálogo entre los sectores implicados con el trabajo en materia de VCN o de VCM.

Establecer o fortalecer, según sea el caso, mecanismos interinstitucionales de coordinación y diálogo entre los programas y servicios, nacionales y locales, destinados a mujeres, niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia. Para ello, es esencial que la coordinación se constituya al más alto nivel de la arquitectura institucional y que, a su vez, tenga la suficiente asignación de recursos técnicos, financieros y humanos. Igualmente, sería necesario establecer planes de trabajo, con una periodicidad determinada, donde cada sector e institución implicada asuma compromisos y responsabilidades en el trabajo de atención y prevención de las violencias.

Por otro lado, cuando ya están conformados los mecanismos de coordinación para fortalecer el trabajo en materia de VCN o VCM, sería importante que se fomentara el intercambio de experiencias y aprendizajes entre los respectivos sectores e instituciones involucradas. Los sectores implicados, ya sea en VCN como en VCM, frecuentemente, son los mismos y en ambos casos se trabaja para abordar las mismas causas y consecuencias de la violencia. Por lo tanto, los retos y aprendizajes pueden ser también comunes. Por ello, sería interesante promover estos puentes de diálogo e intercambio entre sectores para así, compartir enfoques y lecciones aprendidas en el trabajo en materia de VCN y de VCM.

4.2. Prevenir la repetición de modelos y patrones violentos en la vida adulta y reforzar las habilidades de niños, niñas y adolescentes para superar situaciones de violencia ya vividas.

En el ámbito de la VCM, sería importante incluir programas o intervenciones específicas de atención a hijos e hijas de mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia, cuya finalidad se centre en la identificación de modelos maternos y paternos positivos que permitan construir nuevas formas de relación, evitando el ciclo repetitivo de la violencia y favoreciendo nuevos patrones basados en la no violencia y en el fomento de la igualdad de género. Asimismo, sería fundamental que estos programas fortalecieran los patrones relacionales en el vínculo materno-filial, incluyendo acciones adaptadas a las necesidades y contexto de los hijos y las hijas, así como también de las mujeres sobrevivientes de violencia. Por ejemplo: el fortalecimiento de habilidades, acompañamiento psicosocial para la reparación del daño tanto a nivel individual como intrafamiliar, etc. Asimismo, sería importante que estos servicios contaran con acciones específicas para la población adolescente (enfoque generacional).

Pilar 5: Generar evidencia: mejorar la calidad, precisión y la disponibilidad de datos sobre violencia contra las mujeres y las niñas

5.1. Fortalecer las acciones de generación de evidencia y conocimiento. Llevar a cabo investigaciones y estudios sobre la VCN y la VCM desde un enfoque interseccional e intergeneracional.

Generar alianzas con centros de investigación o similares para que se realicen investigaciones y estudios que analicen los denominadores comunes entre los derechos humanos de las niñas y las adolescentes y los derechos humanos de las mujeres, así como para promover el diálogo, tanto a nivel nacional como regional, en la búsqueda de conexiones y elementos en común entre los marcos normativos desarrollados. Sería conveniente diferenciar, en cuanto sea posible y pertinente, los derechos humanos de las niñas y de las adolescentes, de los derechos humanos de las mujeres con el fin de reconocer que las niñas y las adolescentes enfrentan desafíos específicos y diferentes a los que enfrentan las mujeres adultas. En esta línea, sería además interesante identificar cuáles son las medidas especiales y específicas de protección que las niñas y adolescentes requieren, desde un enfoque diferenciado y centrado en las sobrevivientes, de aquellas que requieran las mujeres, para garantizar así la plena vigencia de todos sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital.

Asimismo, sería importante desarrollar o intensificar los esfuerzos para la recopilación de información, estadísticas, investigaciones y estudios que reflejen la situación de las mujeres, de las niñas y las adolescentes, desde un enfoque generacional, que aborde las distintas manifestaciones de violencia que enfrentan a lo largo de todo su ciclo vital. En este sentido, sería importante promover la recolección de datos y estadísticas de diferentes manifestaciones de violencia desde la infancia, pasando por la adolescencia y adultez. Esta información servirá de base para la formulación de políticas públicas orientadas hacia la prevención, sanción y erradicación de actos de violencia y discriminación perpetrados contra niñas, adolescentes y mujeres y para el mejoramiento de intervenciones desde cualquier servicio implicado.

5.2. Promover y fortalecer las iniciativas de monitoreo y evaluación de políticas y programas en materia de VCN y de VCM.

Fortalecer el monitoreo y evaluación de las políticas y programas existentes en materia de VCN y VCM, incluyendo indicadores de resultado que puedan monitorearse y evaluarse de manera periódica. Usar los resultados de las evaluaciones y las lecciones aprendidas como insumo para re-orientar los programas, avanzando hacia una programación basada en la evidencia de lo que funciona o no funciona.

5.3. Generar evidencia sobre manifestaciones emergentes de violencia, así como también avanzar o consolidar el análisis de cualquier otra manifestación de violencia que afecta especialmente a las niñas y las adolescentes.

Analizar formas emergentes de violencia y discriminación, como es la violencia digital y en contextos virtuales en línea, así como también otras formas de violencia que están afectando especialmente a las niñas y las adolescentes. Por ejemplo: la violencia sexual, el estupro, el incesto, las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas, la violencia en relaciones de noviazgo, el acoso callejero y en espacios públicos, la victimización de hijos e hijas de mujeres sobrevivientes o víctimas de violencia, etc. En este sentido, sería importante analizar su incidencia a nivel regional, nacional y local, proceder a su abordaje conceptual y adoptar respuestas acordes en materia de prevención, protección, sanción y reparación.

Pilar 6: Movimiento de Mujeres: promover el establecimiento de movimientos fuertes y empoderados de la sociedad civil y movimientos de mujeres autónomos

6.1. Fomentar la participación de mujeres, niñas y adolescentes en el trabajo tanto de VCN como de VCM.

Promover la participación activa, permanente y estructurada de las mujeres, las niñas y las adolescentes en los procesos de diseño, adopción e implementación de leyes y/o políticas públicas relacionadas con cualquier manifestación de VCN o de VCM. Para ello, sería útil crear mecanismos y espacios de participación que promuevan un trabajo coordinado entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Una puerta de entrada, podría ser la creación de espacios de articulación concretos en el marco de los mecanismos ya existentes de coordinación interinstitucional en materia de VCN o de VCM. Por otro lado, sería necesario fomentar, siempre que sea posible, el diálogo intergeneracional y los espacios de participación e intercambio entre mujeres adultas, adolescentes y niñas.

7.

MAPEO DE BUENAS
PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS
PROMISORIAS O EMERGENTES
EN LA ARTICULACIÓN DE LA
RESPUESTA A LA VCN Y LA VCM



A través del ejercicio de mapeo, se han identificado 29 servicios y experiencias en 14 países de ALCH, procedentes tanto de instituciones públicas como de las OSC. Cabe señalar que, en las respectivas experiencias y servicios, se nombra tanto la VCM, como la Violencia basada en Género (VbG) o también, la Violencia de Género (VdG), ya que se ha intentado respetar siempre el nombre tal y como ha sido denominado por la respectiva organización o institución responsable del mismo.

Las experiencias y servicios incluidas en este mapeo se caracterizan por cumplir con los criterios que se han especificado previamente en el presente informe (ver sección 4). En este sentido, si un servicio

o experiencia ha cumplido con todos los criterios detallados, éste ha sido considerado como una **buena práctica**. No obstante, existen algunos servicios y experiencias que no se han adecuados con todos los criterios mencionados. En estos casos, se ha incluido igualmente la experiencia, pero ésta ha sido clasificada como **práctica promisorio o emergente**. Este mapeo detalla los servicios y experiencias a partir del símbolo que se presenta a continuación:



Servicio y experiencia que cumple todos los criterios señalados.



Práctica promisorio o emergente.

A continuación, se presenta una tabla, a modo resumen, de los servicios y experiencias identificados:

Sub-región	País	Listado servicios/experiencias identificados		
Meso-América	Guatemala	1	Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA)	Institución pública
		2	Programa "Abriendo Oportunidades" de Population Council	OSC
		3	Q'akun Q'aslemal ¹⁹ de Asociación Femenina para el Desarrollo de Occidente de Guatemala	OSC
		4	Proyecto "Prevención y eliminación de la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad y su acceso a la justicia" de Colectivo Vida Independiente	OSC
	El Salvador	5	Modelo de atención Legal y Psicosocial de la Fiscalía General de la República	Institución pública
		6	Plan Cambia tu vida del Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia del Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	Institución pública

19. Nueva Vida en idioma maya k'iche'.

Sub-región	País	Listado servicios/experiencias identificados		
Meso-América	México	7	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	Institución pública
		8	Modelo de atención integral a la salud sexual y reproductiva (SSR) de adolescentes (MAISSRA). Fortalecimiento de los Servicios Amigables de SSR para Adolescentes en México.	Institución pública
		9	Centro Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (CINNA) del Municipio de Guadalupe	Institución pública
	Panamá	10	Programa Las Claras de Voces Vitales	OSC
		11	Programa Enlaces de la Fundación Espacio Creativo	OSC
	República Dominicana	12	Hospital Pediátrico Doctor Hugo Mendoza	Institución
Zona Andina	Ecuador	13	Fundación Casa Refugio Matilde	OSC
	Perú	14	Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) de Reducción de la Violencia contra la Mujer	Institución pública
	Bolivia	15	Promoción de Derechos y Prevención de la Violencia del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza	OSC
		16	Centro Vida Digna de Mujeres en Acción	OSC
	Colombia	17	Apoyo Psicológico Especializado y Apoyo Psicosocial para Restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Institución pública
		18	Salud Sexual y Reproductiva para población migrante de Venezuela y comunidades afectadas en Colombia	ONG Internacional
	Venezuela	19	PLAFAM - Servicios amigables para jóvenes y servicios de VdG	OSC

Sub-región	País	Listado servicios/experiencias identificados		
Cono Sur	Argentina	20	Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)	Institución pública
		21	Programa Las Víctimas contra las Violencias - Línea Nacional 137 - del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJyDH)	Institución pública
		22	Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No intencional en la Adolescencia (Plan ENIA)	Institución pública
	Chile	23	Consejería en Salud Sexual y Violencia de Género de la Corporación Miles	OSC
		24	Programas ambulatorios del Servicio Nacional de Menores.	Institución pública
	Uruguay	25	Mapa de ruta para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo	Institución pública
	Brasil	26	Dial Derechos Humanos - Dial 100 y Centro de llamadas para mujeres - Llamada 180	Institución pública
		27	Proyecto AdoleSER - Desarrollo de habilidades para la vida	OSC
		28	Hoy chica, mañana mujer de la Asociación Renacer Mujer	OSC
		29	Proyecto "Escuela App: enfrentando la violencia en línea contra las niñas"	Universidad

7.1. Sub-región de Meso-América

1. Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA) del Ministerio Público en Guatemala



País (Localización)	Guatemala / Ciudad de Guatemala.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2019 hasta la actualidad.
Nombre institución	Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia. El MAINA está integrado por: el Organismo Judicial, el Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto de la Víctima y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
Resumen	<p>El objetivo del MAINA es garantizar y proteger los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Guatemala, a través de una atención inmediata con perspectiva de género y pertinencia cultural, para garantizar la protección personal, orientación jurídica, psicológica, social y de salud para niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas/sobrevivientes de delitos. Según datos ofrecidos por el Ministerio Público a diciembre 2019, las principales problemáticas que aborda el programa MAINA son: desaparición (40%), maltrato (37%) y violencia sexual (23%) contra NNA.</p> <p>El MAINA cuenta con personal especializado, multidisciplinario e interinstitucional para garantizar la atención integral de las niñas y adolescentes víctimas/sobrevivientes de delitos en el marco de un modelo que:</p> <ul style="list-style-type: none">● reduce la re-victimización secundaria al implementar procedimientos consensuados a nivel interinstitucional.● agiliza los procesos para el acceso a la justicia de las niñas y adolescentes, garantizando el interés superior de la niña y reduciendo la mora fiscal y judicial.● aumenta los mecanismos para la protección y la restitución integral del daño causado a la niñez y adolescencia.● cumple con la función preventiva del derecho penal, al servir como desincentivo a las conductas criminales contra NNA. <p>El MAINA ofrece una respuesta rápida y coordinada, pues facilita la atención e investigación en las primeras 24 horas de sucedido el hecho. Los servicios son completamente gratuitos. Integra los servicios por medio de todas las instituciones que participan.</p>
Población objetivo	NNA víctimas/sobrevivientes de violencia.

Vinculación VCN-VCM	<p>En el país, las nociones de violencia o incluso las situaciones de violencia se inician a una edad muy temprana. Las normas sociales y culturales determinan las relaciones que suceden en todos los niveles: en los hogares, las escuelas, las comunidades, etc. Por lo tanto, es probable que para cambiar los indicadores sobre la violencia, se deba trabajar para modificar las normas y los factores subyacentes que la impulsan y naturalizan. El programa se lleva a cabo desde el enfoque socio-ecológico y desde un enfoque transformador de género. A partir de estos, se pretende cambiar las normas sociales y culturales para contribuir a una comprensión más integral de lo qué es la violencia, por qué es perjudicial y por qué vivir una vida libre de violencia es un derecho de las niñas y las adolescentes.</p>
Coordinación	<p>El MAINA conlleva la coordinación interinstitucional entre 10 instituciones del Estado.</p>
Evaluación / Sistematización	<p>Informes disponibles en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/29%20Otra%20informacion/2019/SINTESIS%20DE%20LA%20MEMORIA%20DE%20LABORES%20%202018-2019.pdf - https://www.mp.gob.gt/noticia/segundo-informe-de-labores-muestra-resultados-obtenidos-en-la-reduccion-de-la-victimizacion-secundaria-en-el-proceso-penal/ - https://www.mp.gob.gt/documentos
Recursos y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Instrucción general para transversalizar los enfoques de igualdad y género en la persecución penal: instrucción 5-2019 dictada por la Fiscal General y tiene por objeto brindar al personal institucional criterios incluyentes de persecución penal que transversalicen los enfoques de igualdad, género y el principio de no discriminación, que faciliten la tipificación de los delitos, la investigación criminal, las estrategias de litigio y la atención y protección a las víctimas/sobrevivientes. ● Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal del Ministerio Público: tiene por objetivo afianzar la democracia y el estado de derecho en Guatemala, garantizando los derechos de las víctimas/sobrevivientes y reforzando la investigación y persecución penal de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Contempla los siguientes ejes: 1. Investigación y persecución penal de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. 2. Priorización estratégica de casos de conflicto armado interno. 3. Derechos de las víctimas/sobrevivientes. Tiene como ejes transversales la no discriminación, la pertinencia cultural, la igualdad y la perspectiva de género. ● Fortalecimiento de las redes de derivación: se está trabajando una plataforma tecnológica para el apoyo de las redes de derivación, que tiene por objetivo agilizar el trabajo de las y los psicólogos, trabajadores sociales y médicos del MP para reducir la victimización secundaria. ● Renovación tecnológica y procedimiento de Cámaras Gesell a nivel nacional para evitar la victimización secundaria.
Contacto	<p>Licda. Ruby Monzón Soto-Coordinadora del MAINA.</p>
Sitio Web	<p>https://www.mp.gob.gt</p>
Observaciones	<p>----</p>



País (Localización)	Guatemala / Diferentes localidades en el área rural de Quiché, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quetzaltenango y Petén.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2004 hasta la actualidad.
Nombre organización	<i>Population Council</i> ²⁰ .
Resumen	<p>El programa “Abriendo Oportunidades” lleva a cabo las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>● Mentoría: las mentoras son mujeres jóvenes que proceden de las mismas comunidades donde se implementa el programa. Inciden ante las autoridades comunitarias para mantener su apoyo en los espacios seguros. Además de implementar la Guía Curricular del Programa, trabajan como un modelo a seguir positivo para las adolescentes participantes. Las mentoras son formadas de manera continua durante dos años, para trabajar con niñas y adolescentes, siguiendo un currículo basado en derechos humanos, con perspectiva de género y con pertinencia cultural. Se constituyen en un referente para las adolescentes a la vez que se integran a sus redes sociales de apoyo. Este modelo de liderazgo en cascada ha apoyado la formación de nuevas lideresas, asegurando su sostenibilidad. Las mentoras reciben un proceso de formación continua, participan en talleres, mejoran sus habilidades de facilitación y comparten sus experiencias de triunfo y fracaso con otras mentoras. Finalmente, realizan visitas al hogar de las niñas y las adolescentes que participan o se retiran del programa, lo que ha sido una vía exitosa de integrar a las niñas más vulnerables. Por todo su trabajo, reciben un estipendio mensual. Cabe señalar que la mentoría evolucionó a lo largo de las fases de implementación, con la idea de homologar los perfiles de las encargadas de los grupos de las adolescentes y las encargadas de las actividades de monitoreo. Actualmente las mentoras lideran los grupos del programa en los espacios seguros, monitorean actividades en campo, realizan incidencia política a nivel comunitario en base a los derechos de las adolescentes por el derecho a la educación y alertan sobre las consecuencias de los matrimonios y uniones infantiles tempranas forzadas.</p> <p>● Espacio Seguro: es un lugar público dentro de la comunidad que es considerado como “seguro” por los líderes, madres y padres de familia. Este espacio se considera apropiado para las reuniones semanales del programa. Por lo general, son aulas en la escuela local, salones comunales y centros de convergencia.</p> <p>● Carta de Entendimiento / Contrato Comunitario: es un compromiso tripartito entre los líderes comunitarios, la mentora y la organización <i>Population Council</i>. El objetivo es asegurar la disponibilidad del espacio seguro, el apoyo al equipo técnico en la organización de reuniones y asambleas comunitarias y en la promoción de la participación de las adolescentes. Asimismo, se han establecido contratos directamente con las mentoras comunitarias y monitoras, que se comprometen a capacitarse en la metodología de educación del programa y en las estrategias de</p>

20. En años anteriores, el programa estuvo ubicado bajo la Dirección de Educación Extraescolar (DIGEEX) del Ministerio de Educación y con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI).

<p>Resumen</p>	<p>organización y promoción de grupos de niñas y adolescentes a nivel comunitario. Además, ellas se responsabilizan de coordinar y facilitar las reuniones semanales de los grupos del programa a nivel comunitario siguiendo la guía curricular y el cronograma de trabajo. Si la implementadora es una organización social, se firma un contrato entre <i>Population Council</i> y ésta, en el que la organización se compromete a capacitar y formar a la mentora en la metodología y a proporcionar los insumos didácticos y lúdicos necesarios para la implementación del programa a nivel comunitario. También a realizar el monitoreo y supervisión de la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Redes sociales y de amistad: Los programas de espacios seguros implican el contacto social entre las niñas y las adolescentes para ayudar a fomentar las redes sociales y de amistad. ● Modelo educativo: La guía curricular es una herramienta del modelo educativo que se consolidó en 2012, a partir de la revisión fundamentada en el derecho a la educación y la definición de sus cinco dimensiones del acto educativo: la filosofía, el sujeto, el contexto, el contenido y la metodología. El resultado es una malla curricular de ocho dominios temáticos, en una secuencia cíclica que se desarrolla en seis módulos trimestrales para ser implementados en 18 meses. Cada una de las 40 sesiones tiene la misma estructura con objetivos, conceptos claves y actividades. <p>Puede ser consultada en: https://knowledgecommons.popcouncil.org/departments_sbsr-pgy/592/</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Niñas y adolescentes de 8 a 17 años de diferentes áreas rurales.</p>
<p>Vinculación VCN-VCM</p>	<p>En el país, las nociones de violencia o incluso las situaciones de violencia se inician a una edad muy temprana. Las normas sociales y culturales determinan las relaciones que suceden en todos los niveles: en los hogares, las escuelas, las comunidades, etc. Por lo tanto, es probable que para cambiar los indicadores sobre la violencia, se deba trabajar para modificar las normas y los factores subyacentes que la impulsan y naturalizan. El programa se lleva a cabo desde el enfoque socio-ecológico y desde un enfoque transformador de género. A partir de estos, se pretende cambiar las normas sociales y culturales para contribuir a una comprensión más integral de lo qué es la violencia, por qué es perjudicial y por qué vivir una vida libre de violencia es un derecho de las niñas y las adolescentes.</p>
<p>Coordinación</p>	<p>Gobierno local representado en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).</p>
<p>Evaluación / Sistematización</p>	<p><i>Population Council</i> está llevando a cabo un ensayo controlado aleatorio para evaluar el impacto del programa en la asistencia y retención escolar en Guatemala. Se esperan resultados en 2021.</p> <p>Además, una evaluación cuantitativa a nivel de hogares realizada en 36 comunidades del programa en 2011 documentó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El 52% de las niñas y las adolescentes líderes quiere terminar la universidad y el 32% quiere completar la formación profesional.

<p>Evaluación / Sistematización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 97% de las niñas y las adolescentes lideresas permanecieron solteras durante el ciclo del programa. ● El 94% de las niñas y las adolescentes lideresas desean retrasar la maternidad hasta después de los 20 años. ● Las niñas y las adolescentes del programa obtuvieron un promedio de 7.7 en una escala de 8 puntos para cuantificar su sentido de autoeficacia, lo que indica que las niñas indígenas rurales después del programa pueden tener la confianza necesaria en sí mismas para seguir sus planes de vida articulados.
<p>Recursos y Documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Resumen del impacto de los programas <i>Population Council</i> dirigidos a niñas. Incluye información del Programa "Abriendo Oportunidades": https://www.popcouncil.org/uploads/resources/2018PGY_GIRLCenterSynthesis.pdf ● Información sobre el Programa "Abriendo Oportunidades": https://www.popcouncil.org/uploads/pdfs/2020RI_Abriendo_brief.pdf ● Garces, C. y Broll, P. (2015) <i>Abriendo oportunidades Program: Integrated Curriculum Guide (8 to 17 years old)—Two-year cycle</i>. Guatemala: <i>Population Council</i>. Disponible en línea, https://knowledgecommons.popcouncil.org/departments_sbsr-pgy/592/
<p>Contacto</p>	<p>Ángel del Valle—Representante de país de <i>Population Council</i>.</p>
<p>Sitio Web</p>	<p>https://www.popcouncil.org/</p>
<p>Observaciones</p>	<p>----</p>

3. Q'akun Q'aslema²¹ de la Asociación Femenina para el Desarrollo de Occidente de Guatemala (AFEDOG)



País (Localización)	Guatemala / Departamentos de Sololá y Totonicapán / Paraje Pabaquit, Aldea Santa Ana Momostenango / Paraje Pasacaquim, Aldea Chivarreto / San Francisco el Alto, Aldea Chipuac / Totonicapán / sector Balam Abaj Nahualá.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2011 hasta la actualidad.
Nombre organización	Asociación Femenina para el Desarrollo de Occidente de Guatemala (AFEDOG).
Resumen	<p>En general, las niñas y las adolescentes indígenas (población maya k'iche') en los departamentos de Sololá y Totonicapán tienen bajos niveles de escolaridad y tasas altas de abandono escolar. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2014) indica que la falta de dinero es la razón principal para el abandono o la inasistencia escolar en el país. Según la ENCOVI (2014), las disparidades étnicas comienzan a aparecer alrededor de los 15 años. Para los 18 años, casi el 40% de las jóvenes indígenas están casadas o en unión. Contrario a la creencia popular, las niñas indígenas no salen de la escuela para casarse, sino que sus padres no tienden a ver su educación como una prioridad. Existen investigaciones cualitativas que revelan que los padres son reacios a invertir en la educación de sus hijas más allá de la edad de la pubertad por el costo directo y de oportunidad que esto implica (Colom et. al. 2005). Además, en algunos espacios, los padres aún esperan que las niñas sean madres y esposas, cumpliendo con sus roles tradicionales de género (Hallman et. at. ,2007). En estas comunidades indígenas, la pobreza es un problema estructural que sobrepasa los deseos de niñas y adolescentes para permanecer en la escuela. Todas las desigualdades mencionadas impactan negativamente en las vidas de las niñas y las adolescentes.</p> <p>Ante esta situación, el programa involucra a líderes comunitarios y capacita a las niñas y adolescentes para administrar grupos comunitarios que, en definitiva son, espacios seguros donde aprenden habilidades prácticas y asumen roles de liderazgo. AFEDOG lleva a cabo las siguientes estrategias en las comunidades indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Negociación con autoridades; actividades, con padres y madres, de concientización sobre la importancia de atender a las niñas y adolescentes; ● Grupos de niñas y adolescentes en los que se entregan contenidos: 15 sesiones: 14 temas de guía, una actividad recreativa y un taller de cierre de año en donde las participantes comparten lo aprendido; ● Visitas domiciliarias para dar seguimiento a las participantes. <p>Además, se ha elaborado una guía de trabajo que incluye conocimiento básico sobre la cultura guatemalteca (identidad) y que incide en la autoestima de las niñas y adolescentes desde un enfoque de educación integral en sexualidad (EIS).</p>

21. Nueva Vida en idioma maya k'iche'.

Población objetivo	Niñas y adolescentes de 8 a 17 años de comunidades indígenas.
Vinculación VCN-VCM	<p>En el país, las nociones de violencia o incluso las situaciones de violencia se inician a una edad muy temprana. Las normas sociales y de género determinan las relaciones que suceden en todos los niveles: en los hogares, las escuelas, las comunidades, etc. Por lo tanto, es probable que para cambiar los indicadores sobre la violencia, se deba trabajar para modificar las normas y los factores subyacentes que la impulsan y naturalizan.</p> <p>El programa se lleva a cabo desde el enfoque socio-ecológico y desde un enfoque transformador de género. A partir de estos, se pretende cambiar las normas sociales y de género para contribuir a una comprensión más integral de lo qué es la violencia, por qué es perjudicial y por qué vivir una vida libre de violencia es un derecho de las niñas y las adolescentes.</p>
Coordinación	El programa de AFEDOG se ha llevado a cabo con asistencia técnica del programa "Abriendo Oportunidades" de <i>Population Council</i> (https://www.popcouncil.org/research/guatemala) (ver ficha número 2).
Evaluación / Sistematización	----
Recursos y Documentación	----
Contacto	Carmen Tzoc, coordinadora del Programa Q'akun Q'aslemal.
Sitio Web	https://www.mp.gob.gt
Observaciones	----

4. Proyecto "Prevención y eliminación de la violencia en contra de mujeres y niñas con discapacidad y su acceso a la justicia" del Colectivo Vida Independiente en Guatemala



País (Localización)	Guatemala / Guatemala ciudad, pero se da acompañamiento a niñas y adolescentes con discapacidad víctimas/sobrevivientes de violencia de cualquier departamento del país, así como a madres sobrevivientes de violencia con hijos(as) con discapacidad.
Período de tiempo / Fecha	Desde el 2012 el Colectivo Vida Independiente ofrece asistencia legal y psicosocial a niñas y adolescentes con discapacidad. En diciembre de 2019 se inició este proyecto en concreto, cuya duración prevista es de 3 años ²² .
Nombre organización	Colectivo Vida Independiente.
Resumen	<p>Aunque en el país la violencia contra las mujeres, niñas y personas con discapacidad es común, es un hecho todavía invisibilizado. Incluso existen algunas formas de violencia que no son reconocidas, como es el caso de la esterilización forzada. Por otro lado, existe también un desconocimiento de los y las operadores de justicia a la hora de ofrecer servicios esenciales de seguridad y justicia a niñas y adolescentes con discapacidad. Además, tampoco hay una adecuación de los servicios esenciales para la atención de niñas y adolescentes con discapacidad.</p> <p>Ante esta situación, el proyecto lleva a cabo las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estrategia de Toma de conciencia: niñas y adolescentes con discapacidad, OSC, prestadoras de servicios a personas con discapacidad, instituciones de justicia (como el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto de la Víctima, el Organismo Judicial y el Gremio de Abogados) se sensibilizan sobre la violencia contra las niñas y adolescentes con discapacidad. También se realizan materiales de comunicación para medios. ● Litigio: acompañamiento legal y psicosocial de niñas y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia. ● Incidencia para la modificación de protocolos y reglamentos en las instituciones, cuyo objetivo se centra en la integración del enfoque de niñas y adolescentes con discapacidad en la prestación de servicios.
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención y acompañamiento legal de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad víctimas/sobrevivientes de violencia y madres de hijos(as) con discapacidad víctimas/sobrevivientes de violencia. ● Operadores de Justicia.

22. Proyecto financiado por UN Trust Fund to End Violence against Women de ONU Mujeres.

Vinculación VCN-VCM	El proyecto se centra en un abordaje interseccional de la VCM, niñez y discapacidad, principalmente en el Ministerio Público como ente de persecución penal de los delitos.
Coordinación	El proyecto se coordina con la Red de Derivación Metropolitana, instancia que aglutina a todas las organizaciones e instituciones con presencia a nivel territorial para el acompañamiento y prestación de servicios complementarios a mujeres, adolescentes y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia.
Evaluación / Sistematización	Al año de implementación del proyecto se desarrolló una evaluación externa y auditoría. Actualmente, se están elaborando los informes finales.
Recursos y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Guía mediada de prevención y eliminación de la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad (digital, braille y físico): https://www.dropbox.com/s/qkrubbcoqlw9xou/Guia%20prevenci%C3%B3n%20eliminaci%C3%B3n%20violencia.pdf?dl=0
Contacto	Licda. Flor de María Salazar-Coordinadora del proyecto.
Sitio Web	<p>Colectivo Vida Independiente: www.legis.gt https://www.facebook.com/EIColectivo.gt</p>
Observaciones	----



País (Localización)	El Salvador / Municipios de San Salvador, Soyapango, San Miguel y Usulután.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2018 hasta la actualidad. UNICEF ha apoyado la instalación de los modelos en los municipios de Soyapango, San Miguel y Usulután (desde 2020).
Nombre organización	Fiscalía General de la República (FGR), institución pública encargada de la investigación de delitos y del ejercicio de la acción penal. La misión de la FGR se centra en representar, defender y tutelar, con efectividad y transparencia, los intereses de la sociedad y del Estado, conforme a los principios de legalidad, justicia y objetividad.
Resumen	<p>En 2017, con apoyo de UNICEF, la FGR elaboró y lanzó un protocolo de atención legal y psicosocial para las personas víctimas/sobrevivientes de violencia en condición de vulnerabilidad, con énfasis en niñez, adolescencia y mujeres, con el objetivo de mejorar el servicio que brindan a esta población a través de un enfoque multi e interdisciplinario, que incluye atención psicológica, médica, legal, social y lúdica para las víctimas/sobrevivientes de violencia. Este protocolo, además, contiene apartados específicos para la atención de otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como: personas LGTBI, personas con discapacidad y personas adultas.</p> <p>A partir del protocolo, surge la iniciativa de adecuar los espacios físicos de atención dentro de las oficinas municipales de la FGR para facilitar una atención de calidad y con calidez y, a su vez, reducir la re-victimización en casos de Violencia basada en Género (VbG) y sexual. Esta iniciativa incluye salas de atención en crisis para mujeres, niñas y adolescentes, área lúdica para niñez, cámara Gesell, área de intervención psicológica, consultorio médico, área de descanso para víctimas/sobrevivientes y área de trabajo para el equipo multidisciplinario. Cada modelo cuenta con una dotación de kits de dignidad con implementos de higiene personal para las víctimas/sobrevivientes, según su sexo y edad.</p>
Población objetivo	Mujeres, niñas y adolescentes víctimas/sobrevivientes de VbG, especialmente violencia sexual.

Vinculación VCN-VCM	La FGR reconoce que las principales víctimas/sobrevivientes de violencia sexual son las niñas y las adolescentes. En consecuencia, ha asumido el compromiso de adecuar sus instalaciones y capacitar a su personal para adaptar el servicio a las necesidades de cada persona, según su género y edad. De esta forma, se garantiza que reciban una atención diferenciada al resto de víctimas/sobrevivientes de otra clase de delitos.
Coordinación	En el caso de hechos de violencia cometidos contra NNA, existe una coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia para la referencia de casos y que se dicten así las medidas de protección correspondientes. También con el Ministerio de Salud, que ha designado personal médico para que pueda brindar atención permanente dentro de los modelos instalados en la FGR.
Evaluación / Sistematización	No.
Recursos y Documentación	https://www.fiscalia.gob.sv/medios/pdf/Memoria-de-Labores-2019-2020.pdf https://portalde transparencia.fgr.gob.sv/documentos/Protocolo%20de%20Atenci%C3%B3n%20Legal%20y%20Psicosocial%20para%20Personas%20que%20enfrentan%20Violencia.pdf
Contacto	Marina Haydée Martínez de Ortega-Directora Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, Población LGBTI y otros Grupos en Condición de Vulnerabilidad, Fiscalía General de la República.
Sitio Web	www.fiscalia.gob.sv https://escuela.fgr.gob.sv/
Observaciones	En 2019 y 2020 el apoyo brindado por UNICEF se ha enmarcado en la Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.



País (Localización)	El Salvador.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2013 hasta la actualidad.
Nombre organización	El Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).
Resumen	<p>Con la entrada en vigor de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) y en cumplimiento al artículo 180 literal "d", el ISNA a través de la Subdirección de Restitución de Derechos crea el Plan de Atención "Cambia tu Vida". Este plan comprende cinco procesos: selección, educación, formación técnica vocacional, inserción productiva y atención psico-social. "Cambia tu Vida" fue creado a partir del intercambio de transferencia técnica y científica del Servicio Social de la Industria Brasil y la Agencia Brasileña de Cooperación, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Su planificación inició en 2013, pero su implementación se realizó a partir de 2014 en la ciudad de San Salvador, con personal de diferentes disciplinas: trabajo social, psicología, educación, asistente administrativa y coordinadora. Busca la restitución de los derechos de las personas adolescentes con vulneración de derechos, a fin de incorporarlas en la vida social en condiciones de igualdad de derechos, oportunidades y capacidades que les permitan desarrollarse. Las líneas estratégicas del plan son: acompañamiento y tutoría en el área educativa; atención psicosocial; formación técnico vocacional; gestión de la inserción productiva; y articulación para desarrollar servicios en salud, recreación, arte, cultura y espiritualidad. Comprende un proceso de trabajo de 11 meses. Cada etapa forma una secuencia sistemática que garantiza la incorporación de las adolescentes a la vida productiva y en el mes 12, incluye también un evento de graduación a modo de acto simbólico.</p>
Población objetivo	Está dirigido a adolescentes, en su diversidad, de 10 a 17 años, víctimas/sobrevivientes de violencia sexual.

Vinculación VCN-VCM	<p>“Cambia tu Vida” es una respuesta del ISNA frente a la LEPINA para atender a NNA víctimas/sobrevivientes de violencia sexual de entre 10 a 17 años con o sin medidas de protección, que son referidos a centros de acogimiento público o privados y que, a su vez, son producto de la ruta de referencia articulada con los juzgados especializados de niñez y adolescencia (JENA) de El Salvador.</p>
Coordinación	<p>“Cambia tu Vida” requiere una respuesta intersectorial que establece coordinaciones con otras instituciones del Estado, como son: (1) el Ministerio de Salud, en concreto con algunos servicios de salud sexual y reproductiva, (2) el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) para el acompañamiento y tutoría en el área educativa formal, (3) el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORD) para la formación técnico vocacional e inserción productiva y (4) organizaciones de sociedad civil para la atención psicosocial.</p>
Evaluación / Sistematización	<p>Informe de sistematización de la implementación del plan Cambia tu Vida (comprende el periodo de tiempo 2013-2019).</p>
Recursos y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Atención Cambia tu Vida. ● Revisión Curricular del Plan Cambia tu Vida. ● Informe de sistematización de la implementación del Plan Cambia tu Vida.
Contacto	<p>Miriam Peña-Directora de Plan “Cambia tu vida”.</p>
Sitio Web	<p>https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/services/4508.pdf</p>
Observaciones	<p>----</p>



País (Localización)	México.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2015 hasta la actualidad.
Nombre institución	Consejo Nacional de Población (CONAPO) del Gobierno de México (coordinación) Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Gobierno de México (secretaría técnica).
Resumen	<p>La ENAPEA tiene como objetivo general: reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Como objetivos específicos se busca: (a) contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México; (b) propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo; (c) asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad; (d) incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual reproductiva para adolescentes; y (e) garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.</p> <p>Estos objetivos son la guía que orienta las acciones diseñadas e implementadas por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), el cual está compuesto por una Coordinación General, una Secretaría Técnica y una Vocalía; miembros permanentes y miembros temporales. Para su funcionamiento se forman grupos de trabajo con propósitos específicos.</p> <p>La ENAPEA reconoce, como una de las obligaciones del Estado, proporcionar atención a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, incluido el suministro de profilaxis para evitar infecciones de transmisión sexual, la pastilla de anticoncepción de emergencia y el procedimiento de interrupción del embarazo.</p>
Población objetivo	Mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y 19 años de edad.

23. Información pendiente de validación y/o confirmación por parte del equipo de UNFPA en México.

<p>Vinculación VCN-VCM</p>	<p>Las acciones propuestas en la ENAPEA están insertas en el marco de los derechos humanos de las niñas, los niños y la población adolescente, los derechos a la SSR y a una vida libre de violencia, así como el derecho a participar en el proceso de desarrollo, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas específicas.</p> <p>El embarazo en menores de 15 está directamente relacionado con la VCN, ya que existe una alta probabilidad de que la mayoría de estos embarazos estén vinculados con el abuso o la violencia sexual, así como también con el matrimonio infantil y las uniones forzadas. Para atender este problema, en el seno de las instancias que conforman el GIPEA, se desarrolló la guía para la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”²⁴ con el objetivo de que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que interactúan.</p> <p>En uno de los niveles de intervención de la ENAPEA, se propone una mejora en el contexto para facilitar que los hombres y las mujeres tomen acciones y decisiones apropiadas para su salud. Por ejemplo: mejoras en el marco jurídico y entorno social habilitante. Es en el objetivo específico 2 de la ENAPEA; donde el tema de VCN y VCM se refleja en las líneas de acción que están encaminadas a la prevención, atención y detección de violencia contra NNA.</p> <p>En fechas recientes, a partir de la reestructuración de los grupos de trabajo, se integró una mesa especialmente para la atención de la violencia sexual hacia niñas y adolescentes.</p>
<p>Coordinación</p>	<p>La ENAPEA tiene un enfoque inter-sectorial e inter-institucional, para impulsar un abordaje multi-factorial del problema. La implementación de la ENAPEA está a cargo de un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), que tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación. El GIPEA está presidido por la Secretaría de Gobernación, a través del CONAPO, organismo que lleva a cabo la coordinación de esta estrategia; una secretaría técnica, que está a cargo del INMUJERES, así como por vocales, que son secretarías y dependencias de la Administración Pública Federal (APF). También participan, como invitados, la sociedad civil, organismos internacionales e integrantes de la academia.</p>
<p>Evaluación / Sistematización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de la ENAPEA realizada en 2015 (análisis del diseño de la ENAPEA): https://www.gob.mx/conapo/documentos/2-evaluacion-de-la-estrategia ● Evaluación de la ENAPEA realizada en 2019 (análisis de efectividad y alcance, así como elaborar recomendaciones para su mejora): https://www.gob.mx/conapo/documentos/segunda-evaluacion-de-la-estrategia-eurosocial-2019-2020

24. Para más información: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577810/Guia_Implementacion_Ruta_NAME_FINAL.pdf

Recursos y Documentación	https://www.gob.mx/conapo/documentos/documento-oficial-de-la-estrategia
Contacto	Mtra. Nasheli Noriega, Directora de Coordinación Inter-Gubernamental en el CONAPO.
Sitio Web	<ul style="list-style-type: none"> ● Micrositio de la ENAPEA: https://enapea.segob.gob.mx/ ● Documentos y evaluaciones a la ENAPEA: https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-106289
Observaciones	<p>Para impulsar la ejecución de la ENAPEA se crearon 3 subgrupos de trabajo que, en fechas recientes y derivados de la evaluación de la ENAPEA, se han convertido en 4 mesas de trabajo: (1) Indicadores; (2) Mesa de territorialización²⁵ (fortalecimiento de los GEPEA); (3) Mesa de atención a la violencia sexual y (4) Mesa de Educación Integral en Sexualidad (EIS).</p>

²⁵ La Mesa de Territorialización (antes Subgrupo de acompañamiento a GIPEA), está coordinada por la oficina del UNFPA en México e IMJUVE que ocupa la Secretaría Técnica.



País (Localización)	México / 32 entidades federativas.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2015 hasta la actualidad.
Nombre organización	Centro Nacional de Equidad, Género y Salud.
Resumen	<p>Los Servicios Amigables son espacios diseñados especialmente para proporcionar atención en materia de salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes, de acuerdo a sus necesidades particulares. Se encuentran ubicados dentro de las unidades médicas de la Secretaría de Salud y proporcionan información, orientación, consejería, atención médica, psicológica, dotación de métodos anticonceptivos, entre otros, a adolescentes mujeres y hombres de 10 a 19 años. Para su adecuado funcionamiento, aplican normas y procedimientos que garantizan que la atención sea accesible para la población adolescente, con absoluto respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, sin la presencia de padres, madres o tutores. Cuenta con una política de privacidad y confidencialidad, lo que garantiza que no habrá divulgación de información de índole personal.</p> <p>Los Servicios Amigables son atendidos por distintos profesionales de la salud de las áreas de medicina, enfermería, trabajo social, psicología, así como promotores de salud, de acuerdo con las características de la unidad médica en donde se ubican. En caso de necesitar atención especializada, cada servicio tiene una red de referencia a otras unidades y centros especializados.</p>
Población objetivo	NNA entre 10 y 19 años.
Vinculación VCN-VCM	<p>En los documentos rectores de los Servicios Amigables se sostiene que es recomendable que no se limiten a la atención de la SSR, sino que adopten un enfoque integral de la salud, incluyendo prevención, detección y atención a cualquier manifestación de violencia, ya sea VCN o VCM.</p> <p>El Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de Adolescentes (MAISSRA) está en alineado, entre otras, con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con la Norma Oficial Mexicana de Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres (NOM-046-SSA2-2005).</p> <p>Dentro del Paquete Integral de Servicios de Promoción y Prevención para una Mejor Salud, se establece un cuadro básico de atención para el grupo de adolescentes de 10 a 19 años en el que, dentro del área de promoción de la salud, se encuentra la prevención de la violencia (física, psicológica, sexual y abandono) así como la detección, orientación,</p>

Vinculación VCN-VCM	<p>consejería, atención y referencia. Para el caso de violencia sexual, se realizan las siguientes acciones: orientación, consejería y anticoncepción de emergencia. Para el caso de caso de embarazo, se incluye, además, la consejería e interrupción legal del embarazo cuando procede. También se señala que, en caso de embarazo en adolescentes menores de 14 años, se procede a indagar si se trata de un caso de abuso o violencia sexual.</p>
Coordinación	<p>Cada uno de los Servicios Amigables localizados en todo el territorio nacional tiene una red de referencia a otras unidades y centros especializados que son distintos en cada uno de los Estados federativos.</p>
Evaluación / Sistematización	<p>Sistema para evaluar la calidad de los Servicios Amigables. Ver: "Guía para la nominación de los servicios amigables de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes" (Secretaría Salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y UNFPA).</p>
Recursos y Documentación	<p>El MAISSRA: https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/modelo-de-atencion-integral-en-salud-sexual-y-reproductiva-para-adolescentes.</p>
Contacto	<ul style="list-style-type: none"> ● Act. Yolanda Varela Chávez, Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud. ● Mtra. Mayra Torres, Subdirectora de SSR de adolescentes (mayra.torres@salud.gob.mx)
Sitio Web	<p>https://www.gob.mx/salud%7Ccnegsr/articulos/servicios-amigables?idiom=es</p>
Observaciones	<p>Hay 2.870 servicios amigables de SSR para adolescentes. Con apoyo del UNFPA, se elaboró un sistema para evaluar la calidad de estos servicios. Igualmente, en 2020, la oficina del UNFPA diseñó un sistema electrónico para evaluar la calidad de los servicios y hacer más costo-eficiente la evaluación.</p>



País (Localización)	México / Nuevo León / Municipio de Guadalupe.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2018 hasta la actualidad.
Nombre organización	Gobierno Municipal de Guadalupe.
Resumen	<p>El objetivo general del CINNA es proteger, restituir y fomentar el ejercicio de los derechos de NNA en el ámbito familiar del municipio. Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover e implementar estrategias que permitan la detección de cualquier vulneración de derechos de NNA y sus familias. ● Favorecer el bienestar familiar a través de estrategias que fortalezcan las dinámicas familiares funcionales. ● Implementar estrategias de evaluación interdisciplinaria e interinstitucional privilegiando los enfoques. ● Fomentar la participación interinstitucional de los integrantes del sistema de protección de NNA del municipio. ● Favorecer el trabajo con las NNA y sus familias desde la comunidad, respetando el principio de necesidad para evitar, hasta donde sea posible, la separación de su entorno. ● Promover la especialización en las diferentes estrategias de intervención (adolescentes en conflicto con la ley, fortalecimiento familiar, maltrato infantil, abandono escolar, entre otras). ● Brindar atención psicosocial a adolescentes en conflicto con la ley y sus familias para que generen conductas pro-sociales. ● Brindar atención psicosocial a las familias de NNA que estén en vulnerabilidad social o riesgo de estarlo, para fortalecer sus habilidades parentales y convivencia familiar. <p>Los enfoques de trabajo del CINNA son: derechos de infancia, perspectiva de género, resiliencia familiar, enfoque eco-sistémico, multidisciplinar e inter-institucionalidad y cultura de paz. En el CINNA trabaja un equipo multidisciplinar formado por las siguientes disciplinas: psicología, trabajo social, abogacía, medicina y psico-psiquiatría. De forma quincenal, se llevan a cabo con este equipo de profesionales, sesiones de formación continua, ya sean teóricas como técnicas y de supervisión de casos. Se realiza, cada quince días, educación continua con todo el personal: cuatro horas se dedican a temas teórico – técnicos y cuatro horas para la revisión y supervisión de casos.</p>
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ● NNA cuyos derechos hayan sido vulnerados. ● Familias que estén en situación de vulnerabilidad social o riesgo de estarlo.

Vinculación VCN-VCM	Las familias con diversos y múltiples factores de riesgo suelen ser las que más apoyo y atención necesitan. Por lo general, son también familias con recursos económicos y relacionales limitados. El CINNA aglutina, en un mismo espacio, diferentes servicios de atención psicosocial y jurídica.
Coordinación	Defensoría Municipal, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niñas Adolescentes (SIPINNA), Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil (PAPTI), Centro de Orientación Familiar (COF), Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género (UNIPREVI), Centro de Atención Integral Para Adolescentes (CAIPA), Centro de Mediación y Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
Evaluación / Sistematización	Se han llevado a cabo sistematizaciones periódicas, pero el CINNA no ha sido evaluado.
Recursos y Documentación	Informes de reporte y estadísticas anuales del CINNA.
Contacto	Lic. Marisela González-Defensora Municipal. Domingo Gatica-Coordinador de Fortalecimiento a la Parentalidad.
Sitio Web	http://www.guadalupe.gob.mx/CINNA/
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de los planteles educativos de primaria se ha instalado el club de los niños y niñas súper defensores. Esta dinámica está dirigida a niños y niñas y fue presentada a la alcaldía, la defensoría municipal y la secretaría técnica, donde se fomenta el ejercicio de los derechos de la infancia implicando, para ello, la participación de niños y de niñas. • El personal del CINNA ha diseñado e impartido una serie de formaciones con el Instituto de Formación Policial para los cadetes. Las temáticas abordadas son: derechos de infancia, maltrato infantil, violencia familiar, perspectiva de género y autocuidado para el cadete y su familia.



País (Localización)	Panamá / Ciudad de Panamá.
Período de tiempo / Fecha	Desde junio de 2015 hasta la actualidad.
Nombre organización	Voces Vitales.
Resumen	<p>El programa trabaja con madres adolescentes que han sufrido las consecuencias de las disparidades de género, la VCM, la situación de vulnerabilidad social, económica y la falta de inclusión en igualdad de oportunidades. En el país, el embarazo adolescente es resultado de la vulneración sistemática de los derechos básicos de las niñas, las adolescentes y las mujeres; donde la negligencia y los ambientes inseguros no proporcionan los elementos básicos para un desarrollo saludable, seguro y de plena conciencia para el cuidado personal. El embarazo adolescente se convierte, así, en un fenómeno multidimensional.</p> <p>El programa ofrece una alternativa de desarrollo y de empoderamiento para las niñas y las adolescentes y sus hijos e hijas. Tiene una duración de 18 meses, donde las madres asisten a un centro con su hijo e hija y cuenta con tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fase 1 (6 meses de duración): enfocada a fortalecer la salud emocional de la madre adolescente y al tratamiento de las causas del embarazo adolescente con acompañamiento psicológico y de trabajo social, fomentando el conocimiento y las habilidades necesarias para la escolarización y el enfrentamiento de nuevos retos. ● Fase 2 (12 meses de duración): enfocada en escolarizar a las madres adolescentes y brindar talleres profesionales para propiciar mecanismos de integración en el ámbito universitario o laboral. ● Fase 3 seguimiento a egresadas: seguimiento a la inserción laboral, de los estudios universitarios y a su desempeño laboral. Así como al crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas. <p>El programa está concebido en su estructura, metodología e intervención, para ofrecer a madres adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Bienestar Integral: atención psicosocial 360 grados, atención de salud integral (incluyendo salud mental, sexual y reproductiva), apego y estimulación temprana. ● Currículo integrado de Bachiller en Comercio y Técnico Asistente Administrativo. Oportunidad de obtener habilidades para introducirse en el mundo laboral. ● Alianza con empresas para la formación profesional en temas laborales y de empleo. ● Orientación a la Inserción laboral y la Educación Superior: acompañamiento para la inserción en una práctica profesional que permita acceder al mundo laboral. Se establece un convenio con una empresa, que asigna a una persona mentora para la supervisión y orientación de la estudiante. Cada empresa recibe tres visitas del programa, orientadas

<p>Resumen</p>	<p>a la supervisión y valoración del desempeño, así como también, para realizar ajustes y orientaciones pertinentes a cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyección a la comunidad: El Programa de Prevención de Embarazo Adolescente y Deserción Escolar realiza acciones en la comunidad, como capacitaciones, orientación en salud y educación, limpieza de la comunidad, entre otras. En este caso, se denomina "Veranito Las Claras". Está centrado en la prevención del embarazo adolescente y la deserción escolar, dirigido a niñas de 6 a 12 años. Es llevado a cabo por las mismas adolescentes del centro. Las sesiones están enfocadas en: ética, valores y normas de convivencia, habilidades sociales básicas, autoestima y proyecto de vida, ciudadanía y cuidado del medio ambiente, resolución de conflictos y cultura de paz, manejo de las emociones, defensa personal y clínicas deportivas y situaciones de emergencia y autocuidado.
<p>Población objetivo</p>	<p>Niñas y madres adolescentes de 14 a 19 años, sus hijos, parejas y familias. Las madres adolescentes participan en un programa de prevención del embarazo adolescente y deserción escolar que está enfocado específicamente en niñas de 6 a 12 años.</p>
<p>Vinculación VCN-VCM</p>	<p>Se concibe al embarazo adolescente como una consecuencia de la vulneración de los derechos de las niñas. La violencia física, psicológica y sexual en el país está normalizada y justificada. Es importante, por lo tanto, trabajar para promover entornos más saludables y menos peligrosos para las niñas y adolescentes.</p>
<p>Coordinación</p>	<p>Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENIAF), Policía Nacional, Ministerio Público (juzgado de Familia y de Niñez), Centros de Salud, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y otras organizaciones.</p>
<p>Evaluación / Sistematización</p>	<p>El modelo de intervención está sistematizado metodológicamente. Además, se realizan mediciones de proceso y de resultados y se reporta a diferentes entidades públicas del país.</p>
<p>Recursos y Documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Vídeos testimoniales sobre la problemática y la intervención: https://www.youtube.com/watch?v=DCIGAdbhUwo https://www.youtube.com/watch?v=J5BF8_yLwqQ
<p>Contacto</p>	<p>Carolina Landucci–Directora Ejecutiva. Yesica Pinzón–Directora de Proyectos.</p>
<p>Sitio Web</p>	<p>https://www.vocesvitalspanama.org</p>
<p>Observaciones</p>	<p>La violencia contra las niñas y mujeres se aborda de forma multidimensional, así como de manera transversal, como parte de una de las principales causas del embarazo en las adolescentes.</p>



País (Localización)	Panamá/Ciudad de Panamá, comunidades de Santa Ana, El Chorrillo, San Felipe y Barraza.
Período de tiempo / Fecha	Desde el 2010 hasta la actualidad.
Nombre organización	Fundación Espacio Creativo (FEC).
Resumen	<p>El programa Enlaces atiende a NNA en situación de vulnerabilidad que residen, mayoritariamente, en las comunidades de El Chorrillo, Santa Ana y San Felipe. Están expuestos a estresores socio-ambientales, contextos de violencia, estigmatización y exclusión, vulneración de derechos y pobreza multidimensional.</p> <p>Nace como una propuesta preventiva orientada a transformar la vida de NNA en situación de vulnerabilidad mediante tres pilares de intervención: (1) la práctica de la danza contemporánea, (2) el fortalecimiento de su desarrollo académico y (3) el apoyo psicosocial y familiar.</p> <p>Cuenta con un equipo interdisciplinario que ofrece tres servicios: artístico, académico y psicosocial. Además, brinda atención integral a los y las NNA, vinculando las actividades a las personas cuidadoras (padres, madres, abuelos, abuelas y otros) para que así el impacto llegue también al resto de personas de la familia.</p> <p>Cada año, atiende a más de 350 NNA, a través de cuatro modalidades: intensiva, semi-intensiva, el programa escolar (en colaboración con un centro escolar) y el programa comunitario.</p> <p>Actualmente se articula con el proyecto Sandbox que está orientado a la inclusión laboral y económica de adolescentes y jóvenes a través de la integración tecnológica y donde el enfoque de género está integrado. Por ejemplo: desarrolla campañas específicas para promover la participación de adolescentes y jóvenes mujeres en la tecnología y formación técnica.</p>
Población objetivo	NNA en situación de vulnerabilidad, con edades comprendidas entre los 7 y 17 años. El perfil demográfico de esta población es: 50% niñas y 50% niños, 7% presenta algún tipo de discapacidad física o mental, 80% son afrodescendientes y 10% indígenas; 15% son migrantes o refugiados y 60% son parte de hogares que viven de la economía informal.
Vinculación VCN-VCM	<ul style="list-style-type: none"> ● Plantea su intervención desde una perspectiva interseccional. Se entiende que la situación de VCN que se manifiesta en las comunidades se superpone y exagera con otras formas de discriminación, tales como la violencia estructural y exclusión por razón de género, la nacionalidad, la pertenencia a grupos excluidos, la edad y situación de pobreza, entre otros. ● Utiliza la danza contemporánea en el ámbito comunitario, el barrio, que está organizado socialmente a través de normas, valores y prácticas propias del sistema patriarcal. Por esta razón, el análisis de género permite entender la necesidad de trabajar para modificar los roles tradicionales de género e incluir, por ejemplo, en la práctica de danza contemporánea a varones adolescentes afrodescendientes.

Vinculación VCN-VCM	<ul style="list-style-type: none"> • El programa psicosocial promueve la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo en los y las adolescentes. Incluye un fuerte componente de prevención de las violencias en el noviazgo y acceso anual a servicios de salud preventiva. • Utiliza las prácticas restaurativas como herramienta para la solución de conflictos. • El arte permite visibilizar las violencias hacia las niñas y las adolescentes. En 2018 Enlaces desarrolló el proyecto Black and White (junto a jóvenes refugiados y panameños/as, como parte de la ACNUR Youth Initiative Fund) para exponer los riesgos de protección que enfrentan las adolescentes refugiadas en Panamá, en especial la VbG.
Coordinación	<p>Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), centros de salud de las comunidades, escuelas públicas, líderes comunitarios, así como también con otras organizaciones socias. En materia específica de prevención y atención de la VCM, Enlaces cuenta con un convenio de cooperación con Fundamorgan²⁶.</p>
Evaluación / Sistematización	<p>El Programa Escolar de Enlaces, ejecutado desde 2013 con un centro escolar, fue evaluado en 2018 a través de la aplicación del Developmental Assets Profile (Perfil de Elementos Fundamentales del Desarrollo) del Search Institute a 127 niños y niñas del centro.</p>
Recursos y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Hernández, M., (2018), Efectos de la Danza Contemporánea como técnica para fortalecer elementos fundamentales del desarrollo en preadolescentes, Tesis: Licenciatura en Psicología. Panamá: Universidad Latina de Panamá. • Reporte anual del programa Enlaces (2018 y 2019) • Imágenes de la Campaña “Yo desafío estereotipos” y “Dance Dads”
Contacto	<p>Carlos Smith-Director de Programa Enlaces. Laila Rodríguez-Coordinadora de Programa Enlaces.</p>
Sitio Web	<p>https://www.fec.org.pa/enlaces Instagram: @programaenlaces</p>
Observaciones	<p>Todos los proyectos del Programa Enlaces tienen incorporado el análisis de género. Así, por ejemplo, el proyecto Sandbox cuenta con estrategias específicas para promover la participación de mujeres adolescentes que forman parte de cadenas de cuidado o que son madres adolescentes o el proyecto “Dance Dads”, como una campaña orientada a resaltar las paternidades comprometidas y la participación de los varones en las artes escénicas y la danza.</p>

26. Fundamorgan es una organización que ofrece servicios de orientación y asesoría legal sobre VCM.

7.2. Sub-región del Caribe Hispano

12. Hospital Pediátrico Doctor Hugo Mendoza en República Dominicana



País (Localización)	República Dominicana / Santo Domingo Norte (atención a nivel nacional).
Período de tiempo/ Fecha	Desde 2013 hasta la actualidad.
Nombre organización	Ministerio de Salud Pública (red pública de salud).
Resumen	Hospital público descentralizado y de autogestión especializado en la atención infantil. El centro ofrece servicios de salud en todas las especialidades de pediatría, priorizando el derecho a la salud y la humanización de los servicios para beneficio de los y las NNA, desde su nacimiento hasta los 18 años. Brinda acceso universal e igualitario a planes, programas y servicios de prevención de enfermedad, promoción de salud, protección, tratamiento y rehabilitación. Además, cuenta con una Unidad de Género Infantil para la detección y abordaje de NNA en situaciones de violencia, que acuden al centro de salud y cuya finalidad se centra en reducir los índices de violencia, favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, así como promover la masculinidad positiva. La Unidad de Género Infantil cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por una terapeuta infanto-juvenil, un pediatra, servicio de trabajo social y una consultora jurídica.
Población objetivo	NNA de 0 a 18 años de edad.
Vinculación VCN-VCM	La Unidad de Género Infantil para la detección y el abordaje de NNA en situación de violencia que acuden al centro de salud.
Coordinación	La Unidad de Género Infantil del Hospital Pediátrico se coordina con el Servicio Nacional de Salud, la Fiscalía del Distrito Nacional y el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI).
Evaluación / Sistematización	No.
Recursos y Documentación	----
Contacto	----
Sitio Web	https://hospitalhugomendoza.gob.do/
Observaciones	----

7.3. Sub-región de la Zona Andina

13. Fundación Casa de Refugio Matilde (FCRM) en Ecuador



País (Localización)	Ecuador / Provincia de Pichincha / Quito.
Período de tiempo / Fecha	Desde 1990 hasta la actualidad.
Nombre organización	Fundación Casa de Refugio Matilde.
Resumen	<p>El proyecto de la Casa de Refugio para mujeres con sus hijos e hijas, afectados/as por la VbG surge de la experiencia de atención de un servicio legal alternativo, para garantizar que las mujeres en situaciones de violencia tengan un lugar seguro donde albergarse. En sus inicios (1990- 2000) la casa formaba parte de un proyecto de una ONG, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) y se creó con dos objetivos concretos: (1) instalar un servicio de albergue para mujeres con sus hijos/as y (2) elaborar una propuesta teórico-metodológica que guiará el proceso de intervención técnica, terapéutica, con las personas albergadas.</p> <p>Cuenta con un equipo interdisciplinario formado por profesionales de la Psicología Clínica, Social e Infantil, el Trabajo Social, el Derecho y la Educación Infantil. La metodología de trabajo consta de cinco fases: (1) Ingreso, bienvenida y pre-diagnóstico; (2) Diagnóstico y elaboración tentativa del Plan de Intervención; (3) Ejecución del Plan de Intervención, priorizando los ejes de salud, educación, restablecimiento de relaciones de amistad y de familia ampliada, talleres temáticos sobre VbG, derechos, autoestima, etc. y talleres ocupacionales; (4) Evaluación de la intervención y preparación del plan de ingreso y egreso y (5) Seguimiento, tanto a nivel interno como en consulta externa.</p> <p>Esta propuesta metodológica incluye, también, el trabajo técnico con los y las NNA que están en el grupo familiar e individualmente desde la psicología y la educación infantil. La FCRM funciona con las siguientes líneas de trabajo, que aplican a una metodología transversal, dinámica y permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">● Atención: integral de violencia intrafamiliar y de género. También se brinda orientación telefónica cuando los casos lo requieren.● Prevención: entendiéndola no solo como la información de legislaciones y servicios existentes, sino como un proceso de sensibilización que contribuye a generar cambios en las normas y prácticas discriminatorias y violentas contra las mujeres y NNA. Se lleva a cabo a través del servicio de consulta externa a hombres y mujeres, trabajo en la comunidad, con los medios de comunicación, con el sector educativo, de salud, comunitario y otros.● Investigación: para profundizar en el conocimiento de la violencia intrafamiliar y temas relacionados.

<p>Resumen</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación: en temas vinculados con la violencia intrafamiliar, de género y delitos sexuales. En los procesos de capacitación, se incorpora el manejo de aspectos subjetivos y objetivos de las personas individualmente y en grupo, con la utilización de técnicas adaptadas a cada medio. ● Desarrollo Local: trabajo vinculado diferentes gobiernos locales, como el de Quito, los de los cantones de Riobamba y Guamote de la Provincia de Chimborazo, el cantón Cotacachi de la Provincia de Imbabura, el cantón Tena en la provincia de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, entre otros. ● Desarrollo Institucional: fortalecimiento de las relaciones y condiciones del equipo de trabajo de la FCRM.
<p>Población objetivo</p>	<p>Mujeres y NNA afectados y afectadas por la VbG.</p>
<p>Vinculación VCN-VCM</p>	<p>La FCRM, desde sus inicios, concibe a los y las NNA como parte de la problemática de la violencia ya que, de manera directa o indirecta, son personas que quedan atrapadas en las agresiones, ya sean físicas, psicológicas y/o sexuales, que sufre la madre. En este sentido, la FCRM evidencia que la situación psico-social de estos niños y niñas es un reflejo de la relación que viven padres y madres. Para ello, desde la FCRM, se incluye a los NNA en las reuniones que tienen lugar durante la fase de diagnóstico, ya que son considerados como víctimas/sobrevivientes del maltrato sufrido. En el caso de adolescentes, la FCRM ha decidido que se aceptaban en el albergue a las mujeres con hijas de hasta 14 años e hijos de hasta 12 años. De todos modos, recibe también a niños o niñas que están siendo maltratados o a adolescentes mujeres en situaciones similares y/o abusadas sexualmente por un familiar. En estos casos, se llevan a cabo las gestiones legales pertinentes, se realiza un acompañamiento psicoterapéutico y social y en caso de ser necesario, la derivación a los hogares de protección, ya sean privados o estatales.</p>
<p>Coordinación</p>	<p>A nivel estatal, las acciones se coordinan con el Sistema de Salud Pública, el Sistema de Educación, el Sistema de Justicia, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Secretaría de Derechos Humanos, diferentes centros de capacitación ocupacional, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Junta de Protección de Derechos y el Consejo Metropolitano de Protección de Derechos.</p> <p>A nivel privado, las acciones se coordinan también con los servicios privados de Salud.</p> <p>La FCRM se coordina, también, con diferentes redes, como: (1) Red de atención y prevención de la violencia intrafamiliar del Sur de Quito (RAPVIF SUR), (2) Red Nacional de Casa de Acogida y Refugios y Centros ambulatorios de atención a la VbG y (3) Red Interamericana de Casa de Refugio (RIRE).</p> <p>Por último, también se coordina con algunas agencias del SNU como: PNUD, ACNUR, UNFPA y ONUMUJERES y con la OSC, Lideresas del Sur de Quito.</p>

Evaluación / Sistematización	Evaluación del trabajo en red promovido y desarrollado por la Casa de Refugio Matilde, en el sur de Quito (no publicada)
Recursos y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Gómez, R., Ruíz, A. y Segura, M., (1997), <i>Un Lugar para Pensar en Mí, en Ti y en Nosotras. Sistematización de la experiencia</i>, Casa de Refugio para Mujeres y Menores, Quito, CEPAM. Disponible en línea, https://fundacionmatilde.org/publicaciones/libros/sistematizacion-de-la-experiencia/ ● Fundación Casa de Refugio Matilde, (2019), <i>Mujeres, movilidad humana y violencia de género. Factores impulsores e inhibidores en su ruta crítica. Una mirada desde la experiencia de la Fundación Casa de Refugio Matilde</i>, Quito, FCRM. Disponible en línea, https://fundacionmatilde.org/publicaciones/libros/mujeres-movilidad-humana-y-violencia-de-genero-3/ ● García, L.(2019) <i>Masculinidades para Armar y Desarmar: 10 claves para comprender y transformar las masculinidades</i>, Quito, FCRM. Disponible en línea, https://fundacionmatilde.org/wp-content/uploads/2020/11/Folleto-Masculinidades-para-armar-y-desarmar_COMPLETO.pdf ● Gómez, R. y Serra, L. (2019) <i>La voz de las lideresas del sur de Quito</i>, Quito, FCRM y Medicus Mundi Mediterránea. Disponible en línea, https://www.medicusmundi.es/es/actualidad/publicaciones/publicaciones/324
Contacto	<ul style="list-style-type: none"> ● Dra. Betty Vázquez-Presidenta de la FCRM.
Sitio Web	https://fundacionmatilde.org/
Observaciones	La intervención ha desarrollado un marco metodológico y conceptual que integra la VCM y la VCN.



País (Localización)	Perú. Ámbito nacional.
Período de tiempo / Fecha	----
Nombre institución	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Resumen	<p>El PPoR constituye un instrumento de gestión técnico-presupuestal, de carácter intersectorial e intergubernamental, orientado a la reducción de la violencia contra las mujeres, mediante la implementación de intervenciones efectivas, basadas en evidencia científica, en materia de prevención, atención y protección. En ese marco, el PPoR comprende las decisiones sobre los factores condicionantes de la violencia contra la mujer que deben ser abordados con prioridad, qué intervenciones deben recibir financiación prioritariamente y qué metas específicas se busca alcanzar en materia de resultados en los próximos años. Prevé reducir las prevalencias de: (1) violencia física, sexual y psicológica en relación de pareja, (2) feminicidio íntimo de pareja, (3) violencia sexual contra las niñas, las adolescentes y las mujeres fuera de la relación de pareja y (4) acoso sexual. Para ello, considera lograr 12 resultados, a través de 24 productos, ejecutados por 77 servicios (y sus respectivos indicadores).</p> <p>En el 2020, implementó los siguientes programas: (1) Niños y niñas vivencian experiencias de aprendizaje para desarrollar sus competencias en prevención de la violencia sexual (Ministerio Educación), (2) Mujeres y hombres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, física o psicológica reciben terapias psicológicas especializadas (Ministerio de Salud y Gobiernos regionales), (3) Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), (4) Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), (5) Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y (6) Mujeres víctimas/sobrevivientes con medidas de protección efectivas (Poder Judicial).</p>
Población objetivo	Niñas, adolescentes y mujeres.
Vinculación VCN-VCM	<p>La VCM constituye una arraigada forma de violación de los derechos humanos y es uno de los desafíos que enfrenta hoy, el Perú, como sociedad. El modelo conceptual del PPoR se basa en el modelo socio-ecológico que entiende la ocurrencia de la VCM a partir de la interacción de múltiples factores, tanto a nivel individual, como relacional, comunitario y social. El PPoR identifica un total de 77 intervenciones organizadas en dos bloques: uno orientado a reducir violencia en relación de pareja y feminicidio y el otro a reducir violencia fuera de la relación de pareja. Es en este modelo prescriptivo donde se incluyen acciones, resultados e indicadores diferenciados para las niñas, para las adolescentes y para las mujeres de edad adulta.</p>

27. Información pendiente de validación y/o confirmación por parte del equipo de UNICEF Perú

<p>Coordinación</p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.</p>
<p>Evaluación / Sistematización</p>	<p>El PPor elabora informes de seguimiento trimestral de los compromisos de gestión y de los avances, nudos críticos y medidas adoptadas de las metas físicas de los servicios de los productos priorizados. Algunos de los principales avances durante la programación del 2020 son:</p> <p>(1) Niños y niñas vivencian experiencias de aprendizaje para desarrollar sus competencias en la prevención de la violencia sexual: se han llevado a cabo sesiones para la prevención de la violencia sexual en todo el territorio nacional;</p> <p>(2) Mujeres y hombres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, física o psicológica reciben terapias psicológicas especializadas: se han realizado terapias cognitivas conductuales con 5.940 mujeres en 57 centros de salud de Lima, Arequipa, Huánuco, Junín y Callao;</p> <p>(3) Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la VCM: se han informado a 65.312 hombres de 25 regiones del país;</p> <p>(4) Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia: se han informado a 1.320 adolescentes y jóvenes en 66 distritos de 20 regiones del país;</p> <p>(5) Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia: se ha informado a 28.102 personas en 107 distritos de 25 regiones por parte del MIMP. Se ha elaborado y diseñado material informativo de violencia, salud sexual y reproductiva, una ficha de medición de riesgo y guías para la persona facilitadora y participante por parte del Ministerio de Salud y</p> <p>(6) Mujeres víctimas/sobrevivientes con medidas de protección efectivas: por parte del Ministerio de Justicia, 2.856 mujeres apoyadas en 5 distritos judiciales, a través de 22 defensores públicos de defensa penal, 24 defensores de víctimas y 20 abogados para la asistencia legal. Por parte del Poder Judicial, 10.000 expedientes resueltos en 5 distritos judiciales, a través de 48 Juzgados con sus equipos multidisciplinarios. Por parte del Ministerio del Interior, 93.525 mujeres con medidas de protección implementadas, así como también se han capacitado a 903 efectivos policías y 230 Comisarías con materiales y equipos implementadas en 5 distritos. Por parte del Ministerio Público, se han resuelto 11.970 expedientes en 5 distritos judiciales, a través de las 38 fiscalías especializadas. También se han fortalecido los laboratorios clínicos forenses en 2 distritos judiciales.</p>
<p>Recursos y Documentación</p>	<p>https://observatorioviolencia.pe/sistema-nacional/ppor/#1594299305077-2cf98bf2-06cd</p>
<p>Contacto</p>	<p>----</p>
<p>Sitio Web</p>	<p>https://observatorioviolencia.pe/sistema-nacional/ppor/#gt1</p>
<p>Observaciones</p>	<p>La formulación del PPor ha sido un trabajo realizado en corresponsabilidad por entidades del Gobierno Nacional. Se conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial que ha contado con la participación de Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.</p>



País (Localización)	Bolivia/La Paz / El Alto
Período de tiempo / Fecha	Desde 1985 hasta la actualidad.
Nombre organización	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA)
Resumen	<p>La experiencia pretende que las mujeres, las jóvenes y las adolescentes del municipio de El Alto actúen y exijan su derecho a vivir una vida libre de violencia, ya sea en el ámbito personal como en la esfera pública. Este servicio busca contribuir a la eliminación de la violencia sexual, patrimonial, física y psicológica, a través de diferentes acciones, como son: la asesoría legal en temas de violencia, capacitación, asesoría especializada y actividades de prevención, sensibilización y difusión.</p> <p>Los antecedentes de este servicio son una experiencia piloto que surgió en respuesta a la Ley 1674/1995, “Contra la Violencia en la Familia Doméstica”, donde se realizó un programa de formación a mujeres para que llevaran a cabo acciones de difusión sobre leyes y derechos. Concluida esta fase y a la luz de los resultados de la investigación “Atrapadas en las redes sociales” (Guaygua y Castillo, 2008), en el 2007 se inició un proceso de formación a agentes comunitarias. Este proceso amplió el accionar a la detección, orientación, derivación de casos a instancias implicadas en la ruta crítica de atención de violencia. Además, se realizaron réplicas y redes de protección, así como acciones de control y vigilancia en el marco de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM). Por otra parte, cabe señalar que Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley 348/2013, recuperó esta figura de las agentes comunitarias. El éxito de este proceso de formación fue incluir en la capacitación a mujeres sobrevivientes de casos de violencia, quienes, por su experiencia de vida, asumen un compromiso personal con las mujeres y la defensa de sus derechos. Por último, en 2000, la organización decidió incidir en la prevención de la violencia y en relaciones de enamoramiento. Para tales fines, se inició el trabajo con una investigación sobre la temática, cuyo objetivo se centró en evidenciar las situaciones conflictivas que atravesaban los y las adolescentes. El resultado de este trabajo fue una propuesta curricular que tenía como objetivo “capacitar a las y los adolescentes líderes proporcionándoles información, conocimientos y recursos que les permita desarrollar habilidades para promover y defender su derecho a vivir una vida libre de violencia, así como sus derechos sexuales y reproductivos en todos los ámbitos donde interactúan”. Este proceso formativo aborda diferentes temáticas, tales como género, derechos de las y los adolescentes, sexualidad, autoestima, noviazgos sin violencia, liderazgo, salud sexual y reproductiva, relaciones familiares, paternidad y maternidad responsable, embarazo adolescente y resoluciones de conflicto, entre otros. Este modelo de formación con adolescentes ha permitido generar agentes de cambio que cuestionen el sistema patriarcal y las normas, actitudes y prácticas machistas y adultocentristas. Actualmente, el servicio de Promoción de Derechos y Prevención de la Violencia es integral y está formado por los siguientes componentes:</p> <p>(1) Servicios Individuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jurídico: a través de la orientación y patrocinio legal. Se busca resarcir el derecho vulnerado de la víctima/sobreviviente, a través de conciliaciones extrajudiciales o procesos judiciales.

Resumen

- **Psicológico:** desde la terapia feminista. Se busca restituir emocionalmente a la víctima/sobreviviente para fortalecer su capacidad para enfrentar y así romper el ciclo de la violencia.

- **Talleres de Información:** en donde se informa sobre procesos judiciales y se llevan a cabo talleres de género y autoestima.

Las actividades de formación están dirigidas, principalmente, a operadores que trabajan en la ruta crítica de VCM. Se pretende fortalecer sus capacidades para que brinden un mejor servicio a la población.

(2) Prevención

- **Agentes Comunitarias:** proceso de formación a mujeres sobrevivientes de violencia para que orienten a otras mujeres en la misma situación. El contenido de esta formación se centra en: contención en crisis, derechos de las mujeres y procesos de la Ley 348/2013. Asimismo, las mujeres que han pasado por esta formación tienen como mandato, orientar y derivar los casos de violencia a las instancias de denuncia del país, como son la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV)²⁸, los SLIMs, la Fiscalía General del Estado, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI)²⁹ y los Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU). Este proceso de formación se lleva a cabo desde el centro "Yanaptasiñani" (ayudémonos); donde se trabaja a nivel comunitario. Además, se realiza el programa "Cuenta conmigo", difundido por "Radio Pachamama".

- **Brigadistas:** proceso de formación a adolescentes, jóvenes y personas líderes de unidades educativas, hombres y mujeres en ambos casos, sobre noviazgos sin violencia. Las acciones, principalmente, se llevan a cabo en un centro juvenil, "Wayna Centro", donde se realizan actividades sobre orientación primaria en casos de violencia y sobre derechos sexuales y reproductivos. Por último, el centro tiene un grupo de ciber-brigadistas, para llevar a cabo acciones de incidencia en las redes sociales y cuenta con el programa "De eso si se Habla", difundido por "Radio Pachamama".

Población objetivo

- **Servicio Integral:** dirigido a mujeres, de 18 a 60 años, en situación de violencia del municipio de El Alto. Se apoya a las adolescentes en casos de violencia sexual, violencia en la familia, violencia en el noviazgo y embarazo adolescente, entre otros.

- **Servicios de prevención:** dirigido a dos tipos de población. Por un lado, se trabaja con mujeres adultas sobrevivientes de violencia para formarlas como promotoras comunitarias y por otro, con adolescentes, para formarlas como brigadistas de noviazgos sin violencia. Desde ambos grupos se realizan acciones de réplicas, desde diferentes estrategias y enfoques, a saber: radio, talleres, redes sociales, etc. Trabajo de sensibilización con padres y madres de familia, además de profesores y profesoras.

- **Centro "Yanaptasiñani":** dirigido a mujeres situaciones de violencia. Este centro está ubicado en la FELCV y en los centros de salud de El Alto. Su intervención es específicamente con mujeres adultas.

28. "División especializada de la Policía Boliviana encargada de la prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres. La FELCV está bajo la dirección funcional del Ministerio Público.

29. Institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargado de brindar asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a la víctima de escasos recursos económicos.

Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ● Centro "Wayna Centro": dirigido a adolescentes y jóvenes de ambos sexos, para brindar orientación sobre situaciones de violencia en el noviazgo, violencia en la familia y derechos sexuales y reproductivos. Este servicio es implementado por los y las adolescentes que han sido formadas anteriormente como brigadistas. Además, también se realiza trabajo de sensibilización a padres y madres de familia, profesores y profesoras y servidores públicos de la ruta de atención a la violencia.
Vinculación VCN-VCM	<p>Los servicios de promoción de Derechos y Prevención de la Violencia son procesos vinculantes que forman parte de una respuesta integral, tanto en atención como en prevención de la VCM y la VCN. La intervención es sistémica y abarca el ámbito personal, pero también la esfera familiar y comunitaria. Además, integra acciones de incidencia en políticas públicas a nivel local y nacional.</p>
Coordinación	<p>Con las instancias de denuncia del país, tales como la FELCV, los SLIMs, la Fiscalía General del Estado, el SEPDAVI y los SIJPLU.</p>
Evaluación / Sistematización	<p>La experiencia se evalúa anualmente y de forma trienal. Asimismo, se está en proceso de sistematizar toda la experiencia.</p>
Recursos y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Sánchez Montaña, T. y Condori Quispe, B. (2018) <i>Guía de consulta legal para promotoras comunitarias en casos de violencia de género.</i>, La Paz, Bolivia: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Disponible en línea, https://gregorias.org.bo/wp-content/uploads/2019/02/GuiaConsultaLegal.pdf ● Sánchez Montaña, T. y Condori Quispe, B. (2018) <i>Guía de contención emocional para brigadistas agentes de cambio.</i> La Paz, Bolivia: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Disponible en línea, https://gregorias.org.bo/wp-content/uploads/2019/02/GuiaContencionEmocional.pdf ● Sánchez Montaña, T. y Condori Quispe, B. (2017) <i>Manual de formación para brigadistas en noviazgo sin violencia.</i> La Paz, Bolivia: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Disponible en línea, https://intered.org/pedagogiadeloscuidados/wp-content/uploads/2018/10/manual-brigadistas-V-PRINT.pdf Condori Quispe, B. (2014) <i>Modelo de intervención del servicio integral a mujeres que viven en situación de violencia en el marco de la Ley N°348.</i> La Paz, Bolivia: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Disponible en línea, https://gregorias.org.bo/wp-content/uploads/2015/08/modelo-de-atencion-integral.pdf
Contacto	<p>Lic. Carla Gutierrez Guarachi-Directora ejecutiva de Gregoria Apaza Lic. Beatriz Condori Quispe-Coordinadora del Programa de Promoción de derecho y Prevención de Violencia.</p>
Sitio Web	<p>www.gregorias.org.bo</p>
Observaciones	<p>Desde el CPMGA se está intentando llevar a cabo la transferencia de este modelo a la Dirección de Género y Secretaría Municipal de Desarrollo Social del Municipio de El Alto.</p>



País (Localización)	Bolivia / Departamento de Tarija / Municipio de Cercado.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2010 hasta la actualidad.
Nombre organización	Mujeres en Acción.
Resumen	<p>El trabajo en la prevención de la Violencia de Género (VdG) del Centro Vida Digna se centra especialmente en la restitución de derechos de niñas y de adolescentes madres, quienes han sufrido algún episodio o situación de violencia sexual. Desde su creación, la organización prioriza acciones relacionadas con la atención y prevención de la VdG. En el marco del enfoque de derechos, se implementan los siguientes ejes de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Restitución de derechos: se promueve el apoyo integral para la sanación emocional; el apoyo psicológico en la asunción de la maternidad o para la adopción, si es el caso; el acceso a la educación, la salud y a la capacitación técnica. Asesoramiento y apoyo legal que cada caso requiera; apoyo social a la familia dirigida a desnaturalizar la violencia y apoyo integral a la menor. ● Empoderamiento y reconstrucción de proyectos de vida: se facilitan talleres sobre temas diversos, tales como: derechos sexuales y reproductivos, autocuidado personal, noviazgos violentos, riesgos posibles en las redes sociales y autoestima, entre otros. Además, se trabaja en la reconstrucción de proyectos de vida, ya sea a corto, mediano o largo plazo. Cabe destacar que, en los últimos años, algunas de las sobrevivientes han formado una red juvenil denominada "Alas Nuevas" que, a través de artes escénicas, facilitan acciones de sensibilización a grupos juveniles, así como también participan de acciones de movilización e incidencia. ● Desarrollo de capacidades y habilidades técnicas para la implementación de actividades productivas generadoras de ingreso: se desarrollan habilidades técnicas de micro emprendimientos productivos para generar un ingreso, a corto plazo, orientado a satisfacer necesidades básicas de los respectivos hijos e hijas, tales como pañales o materiales de higiene personal. A largo plazo, se pretende generar una fuente laboral que sustente la autoestima y la autonomía económica de las jóvenes, evitando la dependencia y la posible reproducción de nuevos ciclos de violencia. <p>Desde la experiencia del Centro Vida Digna, los episodios de violencia vividos desarticulan el núcleo familiar, especialmente cuando el agresor es un familiar. En consecuencia, es necesario desarrollar una visión emprendedora en las adolescentes, para potenciar habilidades y conocimientos, constituyendo una referencia laboral al momento de egreso del Centro Vida Digna, así como también para disponer de un ahorro, a partir del cual puedan proyectar una vida independiente (desde los 18 años).</p>
Población objetivo	Niñas y adolescentes de entre 12 y 18 años, derivadas por las diferentes Defensorías de la Niñez y la Adolescencia de los municipios ubicados en el departamento de Tarija y por el Juzgado del Menor.

Vinculación VCN-VCM	<p>El proceso continuo e integral con las niñas y las adolescentes sobrevivientes de la violencia sexual genera procesos de resiliencia y desafíos importantes de cara a desnaturalizar hechos de violencia. Asimismo, se realizan planes de trabajo a implementar con sus pares.</p>
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ● Defensorías de la Niñez y la Adolescencia. ● Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) para la asignación de becas alimentarias y con el área de salud y educación.
Evaluación / Sistematización	<p>En el 2020 se realizó una evaluación del proyecto “Venciendo la Violencia Sexual en contra de la niñez y la adolescencia”.</p>
Recursos y Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de Evaluación Final del Proyecto “Venciendo la Violencia Sexual en contra de la niñez y la adolescencia”. Elaborado por “Ruta Crítica SRL”, 2020. ● Modelo de Atención del Programa Vida Digna para la atención integral a niñas y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. Mujeres en Acción, Rolando Quiroga, Tarija-Bolivia 2013 ● Estrategia Metodológica de intervención del Programa Vida Digna para la atención integral a niñas y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. Mujeres en Acción, Tarija – Bolivia 2019. ● Material Educativo especializado para la temática de prevención de la violencia sexual, 6 módulos. Producido por Mujeres en Acción, Tarija – Bolivia 2018-2019. ● Proceso de documentos base para la promulgación de una política pública en el Municipio de Padcaya en favor de la prevención de la violencia de sexual y la trata de NNAJ. Consultora Jimena Tito Rosquellas, Tarija-Bolivia 2019.
Contacto	<p>Lic. Marlene Fernández-Responsable Centro Vida Digna. Lic. Magali Vargas-Directora de Mujeres en Acción.</p>
Sitio Web	<p>Facebook Mujeres en Acción https://es-la.facebook.com/mujeresenacciontarija/ Facebook Centro Vida Digna https://www.facebook.com/VIDITARIJA/</p>
Observaciones	<p>En los últimos años y bajo el área de prevención, se han establecido las denominadas “Redes de Protección” en el ámbito comunitario. Están conformadas por autoridades comunales, como padres y madres de familia y representantes del área de educación y de salud.</p>



País (Localización)	<p>Apoyo Psicológico Especializado: cobertura en Antioquia, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Chocó, Magdalena, Quindío, Risaralda, Sucre, Valle, Casanare.</p> <p>Apoyo Psicosocial para Restablecimiento de derechos: cobertura en Caldas, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca.</p>
Período de tiempo / Fecha	Desde 2013 hasta la actualidad.
Nombre organización	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Resumen	<p>Apoyo Psicológico Especializado: intervención que se realiza a los y las NNA y si se requiere a sus familias o redes vinculares de apoyo, que presentan alteraciones psicológicas, comportamentales, relacionales o deterioro significativo en otras áreas de su vida, como consecuencia de situaciones de las cuales han sido víctimas/sobrevivientes y que constituyen una intervención fundamental en el restablecimiento de derechos. Este servicio consiste en cuatro sesiones individuales de atención psicológica al mes.</p> <p>Apoyo Psicosocial para Restablecimiento de derechos: acciones secuenciales de atención interdisciplinaria individual y familiar, que parten de las potencialidades individuales de los y las NNA e inciden en su desarrollo personal, de acuerdo con su condición particular, con el fin de superar las situaciones que generaron su ingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.</p>
Población objetivo	<p>Apoyo Psicológico Especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NNA víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, dentro y fuera del conflicto armado. ● NNA que requieran la atención, de acuerdo con el concepto de la autoridad administrativa. <p>Apoyo Psicosocial para Restablecimiento de derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NNA con derechos amenazados o vulnerados en general. ● Adolescentes y mujeres (mayores de 18 años), gestantes y/o en periodo de lactancia y sus hijos e hijas. ● NNA con alta permanencia en la calle. ● NNA víctimas/sobrevivientes de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado. ● NNA con consumo experimental de sustancias psicoactivas.
Vinculación VCN-VCM	----

30. "Información pendiente de validación y/o confirmación por parte del equipo de UNFPA Colombia

Coordinación	Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS)
Evaluación / Sistematización	No
Recursos y Documentación	Plazas Michelsen, C. (2017). <i>Lineamiento técnico de modalidades para la atención de NNA, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados</i> . Restablecimiento de derechos. Bogotá, DC: Bienestar Familiar. Disponible en línea, https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_20.pdf
Contacto	Puntos de atención regionales del ICBF (para más detalle: https://www.icbf.gov.co/instituto/puntos-atencion)
Sitio Web	https://www.icbf.gov.co/taxonomy/term/6779 https://www.icbf.gov.co/taxonomy/term/6780
Observaciones	----



País (Localización)	Colombia / La Guajira / Maicao.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2019 hasta la actualidad.
Nombre organización	Save the Children.
Resumen	<p>Servicios integrales de salud sexual y reproductiva (SSR) de acuerdo con el Paquete Inicial de Servicios Mínimos (PISM) para la salud reproductiva en situaciones de emergencia. El PSIM no es sólo un conjunto de equipos y suministros, es un conjunto de actividades que deben ser implementadas de manera coordinada por personal debidamente capacitado. Los servicios prestados a través de esta intervención incluyen: la atención a las mujeres embarazadas, la atención a los recién nacidos, la prevención y el tratamiento de la violencia sexual y de género, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, así como la PF y la APA. La respuesta incluye intervenciones de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) y un enfoque de gestión de casos vinculado al sector de la protección infantil. Los servicios de SMAPS son integrales para los sobrevivientes de la VdG, ya sea mujeres adultas como NNA.</p> <p>Se trabaja con proveedores de salud para prestar servicios de salud sexual y reproductiva seguros y de calidad. Se evalúan las necesidades de dotación o rehabilitación de infraestructura en los que pueda intervenir. Además, se capacita al personal clínico, de SMAPS y a otros actores clave de las oenegés en Aclaración de Valores y Transformación de Actitudes (VCAT-TOT), Manejo de Casos de Violación (CMR) y Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes (ASRH).</p> <p>El servicio funciona bajo habilitación del Hospital de Maicao lo que permite que se articule la prestación de servicios de laboratorio y la atención directa a víctimas de violencia en los casos en los que se requiera remisión.</p>
Población objetivo	NNA mujeres (población migrante y población colombiana retornada).
Vinculación VCN-VCM	En el marco de los servicios médicos, de SSR y de SMAPS integrales se incluyen también la gestión clínica en casos de violencia sexual y violación. Además, se lleva a cabo una gestión integral de casos desde un protocolo interno, que brinda apoyo psicosocial. También se ofrece apoyo a las madres y mujeres embarazadas que presentan necesidades de apoyo psicosocial.

31. Información pendiente de validación y/o confirmación por parte del equipo de UNICEF Colombia

Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ● Red pública del departamento de La Guajira bajo el acompañamiento de la autoridad sanitaria (Secretaría Departamental de Salud de La Guajira). ● Grupos de coordinación Interagencial y sub-clúster del Ministerio de Protección. ● Americares DRC, ACNUR y Pastoral.
Evaluación / Sistematización	<p>Sistema de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje propio de la organización. Además, cuenta con formatos de evaluación de la calidad de la prestación del servicio de manera mensual y encuestas de satisfacción frente al servicio llamadas "Exit Client Survey" donde se cuenta con la voz de la población beneficiaria. El servicio está vinculado a la normativa colombiana de seguimiento y vigilancia a la salud pública y reporta al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).</p>
Recursos y Documentación	<p>----</p>
Contacto	<p>Andrea Barrios-Oficial SMAPS-VbG. Luz Fernández-Coordinadora Clínica USSR. Diana Pulido.</p>
Sitio Web	<p>----</p>
Observaciones	<p>Cuenta con un equipo móvil que ofrece este servicio en los municipios de Paraguachon y Fonseca (Departamento de La Guajira).</p>



País (Localización)	Venezuela / Caracas.
Período de tiempo / Fecha	Programa de VbG: desde 1996 hasta la actualidad. Servicios amigables para jóvenes: desde 1997 hasta la actualidad.
Nombre organización	Asociación Civil de Planificación Familiar (PLAFAM).
Resumen	<p>El programa de VbG nace enmarcado dentro de los objetivos básicos derivados de la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos. Tiene como base un enfoque centrado en la sobreviviente. Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sensibilización y fortalecimiento de la capacidad institucional en temas de violencia para la mejora de los servicios de detección y atención a personas que viven en situaciones de riesgo potencial o actual. ● Concientización de la violencia como un asunto de salud pública, tanto a los/as usuarios/as como al personal. ● Prevención de situaciones de VbG, implementando programas de educación y orientación a poblaciones jóvenes. ● Fomento de la investigación en asuntos relativos a la violencia. ● Creación de estrategias de intervención y evaluación que permitan la optimización de los servicios de salud. ● Acompañamiento a procesos de empoderamiento socioemocional de mujeres sobrevivientes de VbG. <p>Asimismo, el programa VbG tiene modalidades de atención: (1) Primeros auxilios psicológicos, (2) consulta psicológica individual (psicoterapia breve) y grupal a través de Grupos de Apoyo para mujeres sobrevivientes de VbG y (3) atención a NNA sobrevivientes de violencia sexual (apoyo terapéutico psicológico infantil y adolescente, grupos de apoyo y orientación a preadolescentes, adolescentes y a padres y madres.</p> <p>Por otro lado, los Servicios amigables para jóvenes tienen como objetivo promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y adolescentes. Para ello, también se llevan a cabo formaciones en temas vinculados con la educación integral en sexualidad y se promueve la creación de espacios para la participación de los adolescentes en la defensa de sus derechos. Los temas abordados son: (1) salud sexual y salud reproductiva, (2) sensibilización en educación sexual, (3) violencia intrafamiliar y con la pareja, (4) prevención del embarazo adolescente y (5) métodos anticonceptivos.</p>
Población objetivo	Mujeres sobrevivientes de VbG. NNA.

Vinculación VCN-VCM	Atención a NNA y jóvenes que son hijos/as de mujeres sobrevivientes de violencia, atención psicológica para referencias a especialistas en violencia y abuso infantil. Educación sexual integral.
Coordinación	Consejos de Protección del Niño, Niña y del Adolescente (CPNNA) y Defensorías de NNA.
Evaluación / Sistematización	No
Recursos y Documentación	----
Contacto	Leonardo Pérez-Responsable de los Servicios amigables para jóvenes. Aimara Flórez-Responsable VbG. Coordinación Unidad de Psicología.
Sitios Web	www.plafam.org.ve Instagram: @Plafmong Twitter: @plafam
Observaciones	PLAFAM recibió en el 2000 el "Premio Internacional Sasakawa 2000" otorgado por la OMS como "Programa Innovador en Salud" para el programa de VbG. Igualmente, en el 2001, la IPPF/RHO otorgó el premio a la "Excelencia" al incorporar una perspectiva de género en los servicios de atención del programa de VbG. Premio <i>West Wind</i> servicio de Excelencia en 2016. Premio <i>West Wind</i> Fortalecimiento en la red 2017. Premio <i>West Wind</i> Premio Excelencia en prestación de servicios 2019.

7.4. Sub-región del Cono Sur

20. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) del Ministerio de Educación Nacional en Argentina



País (Localización)	Argentina. El programa tiene dependencia nacional pero cada una de las jurisdicciones del país tiene un referente que articula las acciones que realizan los ministerios de educación provinciales y con el programa ESI a nivel nacional.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2008 hasta la actualidad.
Nombre institución	Ministerio de Educación Nacional.
Resumen	<p>La Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) del Ministerio de Educación de la Nación establece que “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal” (https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222). Esta norma se nutre del marco de los derechos humanos y se define como parte de las responsabilidades del sistema educativo para cumplir con regulaciones nacionales e internacionales.</p> <p>El derecho a la ESI incluye el derecho a recibir información científicamente validada para cuidar el propio cuerpo y la salud, el derecho a una educación que permita la circulación de ideas y la construcción de criterios propios, que promueva la igualdad entre los géneros y la no discriminación por razones de género ni orientación sexual ni por ningún otro motivo y que contribuya al derecho a una vida sin violencia.</p> <p>El programa ESI tiene como objetivo coordinar y facilitar la implementación de las acciones de ESI en todo el país, así como también evaluarlas. Desde su creación, se han desarrollado estrategias específicas para impulsar la transformación requerida tanto en las escuelas, como en las competencias docentes, de acuerdo con los principios de la ley y contenidos aprobados para la ESI. Las acciones del programa se orientan en dos sentidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Construir y fortalecer los equipos provinciales de ESI.• Desarrollar y fortalecer las capacidades docentes para la enseñanza de la ESI.
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes desde el nivel inicial al terciario (de 4 a 18 años).• Docentes y personal directivo de los centros escolares.
Vinculación VCN-VCM	La ESI incluye dentro de sus objetivos (1) la promoción de la igualdad entre los géneros y la no discriminación por razones de género ni orientación sexual ni por ningún otro motivo y (2) el derecho a una vida sin violencia. A su vez, promueve la reflexión y el intercambio de conocimientos, el reconocimiento de la afectividad y la promoción para contribuir a generar vínculos sin violencia. Los lineamientos para cada uno de los niveles abordan temas vinculados con la vulneración de derechos: el abuso sexual, la VdG, la trata de personas y la violencia en los noviazgos.

Coordinación	Plan Nacional de prevención y reducción del embarazo no intencional en la adolescencia (Plan ENIA) del Ministerio de Desarrollo Social (ver ficha número 22).
Evaluación / Sistematización	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y UNICEF (2018) Escuelas que enseñan ESI. Un Estudio sobre buenas prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral. Argentina. Disponible en línea, https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file/Estudio%20buenas%20practicass%20pedagogicas%20en%20ESI.pdf ● Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y UNICEF (2019) Sistema de Información de la ESI (SIESI) Ficha jurisdiccional 2018. Argentina. Disponible en línea, https://www.educ.ar/sitios/educar/resources/150841/sistema-de-informacion-de-la-esi-siesi-ficha-jurisdiccional-2018/download
Recursos y Documentación	Ver enlaces en apartado anterior.
Contacto	Mirta Marina- Coordinadora del Programa ESI.
Sitio Web	https://hospitalhugomendoza.gob.do/
Observaciones	----



País (Localización)	Nivel nacional.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2006 hasta la actualidad.
Nombre institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJyDH).
Resumen	<p>El Programa Las Víctimas Contra Las Violencias cuenta con la Línea Nacional 137, gratuita, que funciona de manera ininterrumpida las 24 horas, todos los días del año, ofreciendo una respuesta institucional frente a las situaciones de violencia familiar y sexual, especialmente contra NNA. También cuenta con atención a través de mensajería de WhatsApp. La línea es atendida por psicólogas/os y trabajadoras/es sociales entrenadas/os en perspectiva de género y derechos humanos, quienes brindan atención, contención, orientación y seguimiento profesional a víctimas/sobrevivientes de violencia familiar y/o sexual y/o a cualquier persona que se haya comunicado por una consulta vinculada a un hecho de violencia familiar y/o sexual. El equipo de profesionales que atienden la línea cuenta con el apoyo de un equipo jurídico especializado que se ocupa de responder dudas legales y orientar sobre las acciones más apropiadas para llevar adelante en cada caso, a la vez que, articulan con los recursos locales de seguridad y asistencia, de ser necesario. Además, cuenta con un equipo móvil de intervención en terreno.</p>
Población objetivo	NNA y personas adultas en casos de violencia familiar y sexual.
Vinculación VCN-VCM	<p>Este programa está diseñado para que pueda acceder cualquier persona que conozca, sospeche, requiera información y/o asesoramiento en casos de violencia contra NNA y personas adultas. A lo largo de los años, el programa fue recibiendo más casos de NNA víctimas/sobrevivientes de violencias, particularmente de violencia sexual, principalmente de género femenino. Según los datos del último período informado 2019/2020, las violencias ejercidas contra NNA afectan principalmente a la población femenina. En los casos de violencia familiar, el mayor porcentaje son también población femenina (65,3%) y con mayor incidencia en el rango etario de 12 a 17 años. En los casos de víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, el 63,1% son NNA agredidas por un familiar o por alguien del entorno cercano (80,5%) y por un agresor de género masculino (83,3%). En este sentido, la mayoría de casos que el programa atiende son niñas y adolescentes mujeres de 12 a 17 años, ya sea para casos de violencia familiar como violencia sexual (https://www.unicef.org/argentina/media/9576/file/Las%20V%C3%ADctimas%20contra%20las%20Violencias%202019-2020.pdf).</p>

Coordinación	<p>El programa se coordina con distintos servicios estatales para así brindar atención, asesoramiento, acompañamiento, derivación y garantizar el acceso a la justicia en los distintos ámbitos (policía, hospitales, cuerpo de abogadas en casos de violencia de género, Oficina de Violencia Doméstica y organismos de la niñez, entre otros). Asimismo, se coordina también con otras líneas de atención nacionales y locales. (https://www.argentina.gob.ar/justicia/violencia-familiar-sexual)</p>
Evaluación / Sistematización	<p>El programa lleva a cabo una sistematización y análisis de los datos de forma periódica, siendo el último levantamiento de datos, el ejercicio 2019-2020. (https://www.unicef.org/argentina/media/9576/file/Las%20V%C3%ADctimas%20contra%20las%20Violencias%202019-2020.pdf)</p>
Recursos y Documentación	<p>----</p>
Contacto	<p>Carina Rago-Asesora general del Programa.</p>
Sitio Web	<p>https://www.argentina.gob.ar/justicia/violencia-familiar-sexual</p>
Observaciones	<p>El programa ha llevado a cabo también dos campañas de difusión masiva con participación/coordinación de UNICEF, otros organismos públicos y OSC. El objetivo de ambas campañas se ha centrado en difundir el programa, promover la prevención de la violencia y brindar información adecuada para la atención y asesoramiento en los casos de VCN con perspectiva de género. Para mayor información sobre las campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Campaña 2016: Hablar es empezar a prevenir: https://www.youtube.com/watch?v=fqDQU7Gdrbk ● Campaña 2020: De los chicos y las chicas #SomosResponsables.



País (Localización)	12 provincias del país y 36 departamentos. Buenos Aires (Almirante Brown, General San Martín, Lanús, Morón, Quilmes, San Isidro), Catamarca (Capital, Belén, Valle Viejo) Chaco (General Güemes, San Fernando, Chacabuco), Corrientes (Capital, Goya), Entre Ríos (Gualeguaychú, Paraná, Concordia), Formosa (Formosa, Pilcomayo), Jujuy (Manuel Belgrano, San Pedro), La Rioja (Capital, Chilecito, Rosario Vera Peñaloza), Misiones (Capital, Guaraní Oberá), Tucumán (Capital, Cruz Alta, Tafí Viejo), Salta (Capital, Orán) y Santiago del Estero (Capital, Banda, Río Hondo, Robles).
Período de tiempo / Fecha	Desde 2017 hasta la actualidad.
Nombre institución	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Acceso a la Salud del Ministerio de Salud de la Nación, en articulación con la Dirección Nacional de Adolescencias y Juventudes del Ministerio de Salud de la Nación, la Secretaría de Nacional de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la asistencia técnica externa del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
Resumen	<p>El Plan ENIA tiene por objetivos, sensibilizar a la población general y a las y los adolescentes en particular, sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia. Busca mejorar la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva en relación con disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones, potenciar las decisiones informadas de los y las adolescentes tomen y fortalecer políticas para la prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Cuenta con cinco dispositivos de atención directa a la población objetivo e indirecta a los equipos intersectoriales del Estado, encargados de la oferta de servicios a partir de los cuales realiza sus acciones:</p> <p>El Plan ENIA tiene por objetivos, sensibilizar a la población general y a las y los adolescentes en particular, sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia. Busca mejorar la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva en relación con disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones, potenciar las decisiones informadas de los y las adolescentes tomen y fortalecer políticas para la prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Cuenta con cinco dispositivos de atención directa a la población objetivo e indirecta a los equipos intersectoriales del Estado, encargados de la oferta de servicios a partir de los cuales realiza sus acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Sexual Integral (ESI): incluye capacitación docente y acompañamiento institucional de la escuela para hacer efectiva la incorporación de la ESI en planes curriculares y práctica, a través de un/a acompañante pedagógico por cada diez escuelas. 2. Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIEs): espacio de asesoramiento confidencial, de consulta, escucha activa y contención para adolescentes y jóvenes en las escuelas. Nexos entre salud y educación. Resuelve necesidades y facilita el acceso al sistema de salud, a través de turnos protegidos.

<p>Resumen</p>	<p>Cuenta con un/a asesor/a por cada tres escuelas con base en un centro de salud de referencia del área de cobertura más cercana (3 días en escuelas, 2 en centro de salud).</p> <p>3. Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva y provisión de métodos anticonceptivos con énfasis en los de larga duración: brinda asesoramiento individual que acompaña la toma de decisiones autónomas e informadas sobre su sexualidad, elección, provisión y/o colocación del método anticonceptivo, de manera gratuita, en centros de salud y hospitales pertenecientes a unidades de intervención del plan.</p> <p>4. Dispositivo de base comunitaria para la promoción de derechos sexuales y reproductivos en la comunidad. Espacios de asesoría en la comunidad, facilita el acceso a servicios de salud. Se realiza a través de técnicos territoriales pertenecientes a la SENNAF, por medio de redes comunitarias institucionales existentes en las localidades. Involucra a referentes adultos de los y las adolescentes: familia, escuela, barrio, organizaciones sociales, clubes culturales y deportivos.</p> <p>5. Dispositivo de acceso a la Justicia para prevención y abordaje del abuso sexual y el embarazo forzado. Este dispositivo se desarrolla a través de un convenio con un marco de cooperación entre la Secretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la SENNAF con apoyo el de UNICEF. Este dispositivo brinda asesoría jurídica gratuita a las víctimas/sobrevivientes de abusos sexuales identificadas por los/as agentes territoriales del plan.</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Estudiantes de secundaria, adolescentes de 10 a 19 años y docentes.</p>
<p>Vinculación VCN-VCM</p>	<p>Por un lado, el dispositivo de asesorías virtuales habilita un espacio de escucha para la detección temprana y para que los NNA puedan expresar situaciones, en caso de considerarse víctimas/sobrevivientes de violencias. En este dispositivo, el 26% de los motivos de asesoramiento son consultas sobre violencias. Por otro lado, en el objetivo 4 del Plan ENIA de prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado se elaboró el documento "Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Lineamientos para su abordaje interinstitucional. (2018)". El objetivo se centra en promover acuerdos interinstitucionales y un abordaje integral con enfoque de derechos que oriente sobre cómo deben responder los diversos actores estatales en casos de abuso sexual y embarazo forzado. Por último, el dispositivo de acceso a la justicia brinda asesoría jurídica gratuita a víctimas/sobrevivientes de abuso sexual y embarazo forzado menores de 15 años.</p> <p>El Plan ENIA, además, ha llevado a cabo un proceso de capacitación dirigido a todos los agentes para la detección temprana y atención integral de los casos de abuso sexual y embarazo forzado, así como trabajo con niñas y niños (10 a 12 años) en la prevención del abuso sexual, mediante talleres de buen trato y cuidado del cuerpo.</p>
<p>Coordinación</p>	<p>Además de los sectores e instituciones anteriormente mencionados, el Plan ENIA coordina sus acciones con:</p> <p>Nivel Nacional: Dirección Nacional de Sistemas de Protección, Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional del SENNAF, la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Educación Social y Cultural del</p>

<p>Coordinación</p>	<p>Ministerio de Educación, Comisión Bicameral de los derechos de NNA del Congreso de la República, el Instituto de Juventud (INJUVE) y 30 organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Nivel Territorial: Equipos focales territoriales conformados por: coordinador/a del programa provincial de salud sexual y reproductiva, coordinador/a del programa de salud integral en la adolescencia del Ministerio de salud provincial, coordinador/a del programa educación sexual integral Ministerio de Educación provincial, director/a de protección y promoción de derechos de NNA del Organismo de Protección Provincial. Equipos territoriales de salud sexual y reproductiva, asesores en salud integral, acompañantes pedagógicos y técnicos de SENNAF. Cuerpo de abogados/as del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.</p>
<p>Evaluación / Sistematización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistematización del recorrido del Plan ENIA, logros y desafíos 2019 (https://bancos.salud.gob.ar/recurso/plan-enia-recorrido-logros-y-desafios) ● Informes bimestrales de monitoreo (https://bancos.salud.gob.ar/recurso/informe-bimestral-de-monitoreo-abril-mayo-2020)
<p>Recursos y Documentación</p>	<p>https://www.argentina.gob.ar/planenia/documentos-enia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Plan ENIA desde su inicio cuenta con documentos técnicos de descripción del plan, modalidad de intervención y dispositivos, herramientas para acceso a la justicia, sistema de monitoreo, lineamientos de abordaje interinstitucional de abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Disponibles en: https://bancos.salud.gob.ar/recurso/catalogo-de-documentos-del-plan-enia ● Hojas de ruta ante situaciones de abuso sexual y embarazo forzado. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hojas_de_ruta_ante_situaciones_de_abuso_sexual_hacia_ninas_ninos_y_adolescentes.pdf ● Hoja de ruta nacional de atención de niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/recurso/atencion-de-ninas-y-adolescentes-menores-de-15-anos-embarzadas-hoja-de-ruta-anexo
<p>Contacto</p>	<p>----</p>
<p>Sitio Web</p>	<p>https://www.argentina.gob.ar/planenia https://www.argentina.gob.ar/planenia/recursos https://www.argentina.gob.ar/planenia/audiovisuales https://www.hablemosdetodo.gob.ar/ https://www.argentina.gob.ar/tema/violenciayabuso https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res-cfe-n-322-17-596786adadaad.pdf</p> <p>Otros documentos de interés-Asesorías Integrales en Salud Integral: https://www.unicef.org/argentina/informes/linea-de-base-estrategia-asesorias-salud-integral-adolescentes https://www.unicef.org/argentina/informes/asesor%C3%ADas-en-salud-integral-en-escuelas-secundarias</p>

Observaciones

Desde 2020, UNICEF apoya al Plan ENIA, con un proyecto para generar una plataforma virtual cuyo objeto se centra en el desarrollo estratégico de este plan, así como también en establecer una respuesta rápida frente al Covid-19. Se denomina ENIA@virtual. Las principales estrategias son: (1) fortalecer capacidades y habilidades de los y las agentes del plan; (2) formalizar la virtualidad que realizan los y las agentes del plan en el territorio; (3) fortalecer las políticas de prevención y actuación frente a los abusos sexuales y embarazos forzados. Asimismo, se sigue apostando para el fortalecimiento de la comunicación interna, a fin de contener y acompañar a agentes en territorio quienes despliegan nuevas formas creativas de llegar y dar respuesta a los y las adolescentes. Informe disponible en <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/informe-bimestral-de-monitoreo-julio-agosto-2020>



País (Localización)	Chile / Sede región metropolitana / alcance nacional - modalidad online.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2020 hasta la actualidad.
Nombre organización	Corporación Miles.
Resumen	<p>La consejería en salud sexual y VdG se define como un espacio seguro y confidencial, en el que se reconoce la subjetividad y contexto de quien consulta, sin realizar juicios y ofreciendo orientación pertinente para así facilitar una toma de decisiones voluntaria e informada. Las intervenciones siempre son realizadas desde una perspectiva de género y de derechos, desde tres áreas de trabajo: salud sexual, salud psicosocial y apoyo legal. Las personas que acceden pueden consultar por cualquiera de los servicios que a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación médica en salud sexual y reproductiva. • Orientación legal en materia de sexualidad y vulneración de derechos. • Orientación psicológica en temas relacionados con salud mental y social, entendidas como efecto y consecuencia de la VdG y vulneración de derechos. • Orientación a cualquier persona que quiera actuar en defensa de una tercera persona o grupo de personas. <p>Las intervenciones tienen un carácter focal y duración breve, por lo que una consulta puede necesitar entre 1 a 3 intervenciones como máximo.</p>
Población objetivo	Los servicios de consejería en salud sexual y VdG están dirigidos a adolescentes y mayores de 18 años.
Vinculación VCN-VCM	Consejería en salud sexual y VdG permite a mujeres adultas y a adolescentes entrar a un espacio de fácil acceso, en donde encontrar orientación desde una perspectiva de género y de derechos sobre temáticas relacionadas con la sexualidad y la violencia. La Consejería entiende las intervenciones desde la autonomía de las mujeres sobre cómo abordar sus propias experiencias y problemáticas, facilitando así un acceso rápido y efectivo y contribuyendo a eliminar las barreras de género al respecto.
Coordinación	Nivel central del Servicio Nacional de la Mujer para aquellos en los que se evalúe un riesgo alto.
Evaluación / Sistematización	La experiencia se ha sistematizado en un modelo de atención: "Abordar la salud sexual y VdG en tiempos de crisis (2020)"; una caracterización de la persona usuaria y una evaluación realizada a mediados del 2020.

Recursos y Documentación	Existen diversos protocolos y fichas de atención diseñadas por cada área de trabajo para, de esta forma, asegurar la profesionalización de la respuesta.
Contacto	consejeria@mileschile.cl
Sitio Web	https://mileschile.cl/proyectos/consejeria-en-salud-sexual-y-reproductiva/
Observaciones	Desde el inicio de la pandemia del Covid-19, los servicios se han puesto a disposición de forma on-line.



País (Localización)	Chile (todo el país).
Período de tiempo / Fecha	Los programas tienen diferentes fechas de inicio, la más antigua de las vigentes es de 2003.
Nombre institución	Servicio Nacional de Menores.
Resumen	Los programas ambulatorios del Servicio Nacional de Menores tienen por objetivo prevenir y abordar situaciones de vulneración de derechos, promoviendo y restituyendo la protección de la persona afectada y el cuidado en base a una parentalidad positiva. Los programas abordan diferentes magnitudes y manifestaciones de la violencia contra NNA. Todos son diseñados por el Estado, pero son ejecutados por organismos colaboradores acreditados (privados), a través de la adjudicación de fondos públicos.
Población objetivo	Los programas ofrecen servicios tanto de atención como de prevención de la violencia contra NNA. Los de atención de la violencia u otras vulneraciones de derecho son: (a) Programa de intervención especializada (10 a 17 años), (b) Programa de Reparación de Maltrato (0 a 17 años), (c) Programa de explotación sexual infantil (0 a 17 años) y (d) Programa especializado de NNA en situación de calle (10 a 17 años). Por otro lado, los de prevención de violencia son: (a) Oficinas de protección de derechos (0 a 17 años) y (b) Programas de Prevención Focalizada (0 a 17 años).
Vinculación VCN-VCN	Todos los programas tienen un amplio alcance territorial, permitiendo así el acceso de NNA a una atención dedicada exclusivamente al abordaje de las situaciones de violencia.
Coordinación	El Servicio Nacional de Menores se articula con todas las instituciones estatales cuyos objetivos se centran en la defensa de los derechos del niño y la niña en el país.
Evaluación / Sistematización	Se ha realizado una evaluación sobre los Programas Ambulatorios del Servicio Nacional de Menores. Disponible en: https://www.unicef.org/chile/media/2441/file/desinternacion.pdf
Recursos y Documentación	https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/
Contacto	Laura Manzi, Oficial de protección de UNICEF.
Sitio Web	www.sename.cl
Observaciones	----

25. Mapa de ruta para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo. Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes en Uruguay



País (Localización)	Uruguay, ámbito nacional.
Período de tiempo/ Fecha	Desde 2020 hasta la actualidad.
Nombre institución	Presidencia de la República, Ministerio Educación y Cultura (MEC), Ministerio Salud Pública (MSP), Ministerio Desarrollo Social (MINDES), Instituto Nacional de la Juventud, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto del niño y adolescente, Administración de servicios de salud del Estado, Oficina de planeamiento y presupuesto y la Administración Nacional de educación pública.
Resumen	Este mapa tiene por objetivo brindar directrices a profesionales y equipos de diferentes sectores para el desarrollo de acciones que garanticen la atención integral, pertinente y oportuna de las niñas y adolescentes, menores de 15 años, en situación de embarazo, desde un enfoque de protección, garantía y reparación de la vulneración de derechos. Plantea un conjunto de directrices para la atención, entre las que se distinguen dos contextos de origen del embarazo: abuso o violencia sexual (intra o extrafamiliar) y relación sexual consentida entre pares. Para la atención de los casos de violencia, se basa en el conjunto de instrumentos y herramientas que orientan la acción institucional al respecto. Éstas son: (a) Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en NNA detectadas en el ámbito escolar (CEIP, SIPIAV y UNICEF, 2013), (b) Documento de Situaciones de violencia doméstica en adolescentes: protocolo para enseñanza media (CES y CETP, 2010) y, (c) Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia NNA en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP, SIPIAV y UNICEF, 2018).
Población objetivo	NNA.
Vinculación VCN-VCM	El embarazo en niñas y adolescentes, menores de 15 años, es manifestación de una combinación de vulneraciones de sus derechos e implica serios riesgos biopsicosociales. A su vez, es uno de los problemas de salud pública más complejos y dramáticos. Se encuentra directamente vinculado con situaciones de violencia, en las que se articulan desigualdades de género, salud, educación, justicia y derechos humanos. A su vez, gran parte de estos embarazos son producto de violencia sexual ejercida por integrantes de la familia o del entorno cercano. Esta puede adoptar distintas modalidades, como la imposición forzada, la coerción, el abuso de poder y otras formas de presión.
Coordinación	El mapa es el resultado del Grupo de trabajo para la Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes, en donde participan las siguientes instituciones públicas: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, la Administración Nacional de Educación pública, la Administración de Servicios de salud del Estado, la Oficina de planeamiento y presupuesto y el UNFPA.

Evaluación / Sistematización	----
Recursos y Documentación	https://uruguay.unfpa.org/es/publications/mapa-de-ruta-para-la-atenci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-menores-de-15-a%C3%B1os-en-situaci%C3%B3n
Contacto	----
Sitio Web	----
Observaciones	----



País (Localización)	Dial 100 y Llamada 180 son dos canales telefónicos distintos, con cobertura en todo el territorio nacional.
Período de tiempo / Fecha	Dial 100 funciona desde 1997 hasta la actualidad. Llamada 180 es una línea telefónica aprobada en 2003 a partir de la Ley 10714/2003. El gobierno puso en marcha el servicio en 2005.
Nombre institución	Dial 100 fue creado por oenegés que trabajaban en la promoción de los derechos de NNA. En 2003 la coordinación y ejecución pasó a ser responsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos (hoy Ministerio de Mujeres, Familia y Derechos Humanos) del gobierno federal, vinculada a la Presidencia de la República. Con el traspaso de responsabilidad, el Dial 100 dejó de ser sólo un canal de denuncia, ya que comenzó a articular, a partir de casos concretos, una red de servicios y asociados en todo el país. Llamada 180 es un servicio público para combatir la violencia contra la mujer (violencia basada en género y violencia doméstica o intrafamiliar).
Resumen	Dial 100 es un servicio de difusión de información sobre los derechos humanos (DDHH) de grupos en situación de vulnerabilidad. También es un canal de denuncia de casos de vulneración de DDHH. Cualquier persona puede presentar una queja a través de este servicio. Funciona diariamente durante las 24 horas, incluidos sábados, domingos y días festivos. Puede considerarse un “primer auxilio” porque también se ocupa de situaciones o violaciones graves de DDHH. La denuncia es gratuita, anónima y recibe un número de protocolo para que el informante pueda seguir el progreso. Cada caso o denuncia recibida se analiza y se envía a los organismos y mecanismos de protección y defensa de DDHH del país. También es posible hacer denuncias a través del Aplicativo de Derechos Humanos, sitio Web del Defensor Nacional de los Derechos Humanos, a través del canal de Telegram y por correo electrónico. Llamada 180 proporciona una escucha y recepción cualificada para mujeres en situaciones de violencia. El servicio registra y remite a los órganos competentes las denuncias de violencia contra la mujer, así como las quejas, sugerencias o comentarios sobre el funcionamiento de los servicios de asistencia. Funciona diariamente durante las 24 horas, incluyendo sábados, domingos y días festivos. Los casos o informes son gratuitos, anónimos y reciben un número de protocolo para que el denunciante pueda seguir el progreso. También supervisa la marcha de los procesos. Además se informa sobre los derechos de las mujeres, la legislación vigente en la materia y la red de atención y acogida a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Cabe destacar que tanto Dial 100 como Llamada 180 estuvieron siempre en funcionamiento y abiertos durante la pandemia de Covid-19.

<p>Población objetivo</p>	<p>Dial 100 recibe, analiza y envía informes sobre vulneraciones de DDHH relacionados con los siguientes grupos y/o temas: 1) los niños, las niñas y los y las adolescentes, 2) personas mayores, 3) personas con discapacidad, 4) personas bajo restricción de libertad, 5) población LGTBI, 6) población de la calle, 7) discriminación étnica o racial, 8) trata de personas, 9) trabajo en situación de esclavitud, 10) conflictos agrarios y de tierra, 11) vivienda y conflicto urbano, 12) violencia contra población romaní, quilombola, indígena y otras comunidades tradicionales, 13) violencia policial (incluso por parte de las fuerzas de seguridad pública), 14) violencia contra comunicadores y periodistas y 15) violencia contra personas migrantes y población refugiada.</p> <p>Llamada 180 está focalizada en mujeres en situación de violencia o personas que hayan sido testigo de un episodio de violencia contra la mujer.</p>
<p>Vinculación VCN-VCM</p>	<p>Tanto Dial 100 como Llamada 180 son canales telefónicos accesibles para denunciar vulneraciones de los derechos humanos de distintos grupos de población, incluidas las mujeres, los niños, las niñas y los y las adolescentes. Ambos canales se complementan entre sí y juntos conforman la aplicación de Derechos Humanos Brasil, que fue lanzada en 2020 en el marco de la pandemia Covid-19.</p>
<p>Coordinación</p>	<p>Dial 100 deriva los casos recibidos a la red de protección de la infancia. Además, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos, responsable del servicio, ha iniciado una asociación con UNICEF y otros agentes para crear una nueva aplicación de presentación de informes, específicamente para los niños, las niñas y los y las adolescentes.</p> <p>Llamada 180 forma parte del conjunto de instituciones y servicios del Poder Público para asistir a las mujeres en situaciones de violencia, así como a sus hijos e hijas, que se denomina Red de Asistencia a la Mujer. Abarca servicios en el marco de la justicia, la salud, la seguridad pública y la asistencia social. Algunas de las instituciones o servicios accesibles a mujeres en situación de violencia son: las Comisarías Especializadas de Atención a la Mujer (DEAM), las Comisarías de Defensa de la Mujer (DDM), los Tribunales de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer, las Fiscalías Especializadas/Núcleos de Género del Ministerio Público, los Centros de Referencia de Atención a la Mujer, los Núcleos Especializados en la Recepción y Atención a Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de los Defensores Públicos, las Patrullas/Rondas <i>Maria da Penha</i>, las Casas-Abrigo y las Casas de la Mujer Brasileña, entre otros.</p>
<p>Evaluación / Sistematización</p>	<p>El Ministerio de la Mujer, Familia y de Derechos Humanos elabora informes anuales sobre Dial 100 y sobre Llamada 180 con datos desagregados por sexo.</p>
<p>Recursos y Documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 2019 Dial 100 : https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2020-2/junho/balanco-anual-disque-100-atendeu-2-7-milhoes-de-ligacoes-em-2019/copy_of_Relatorio_Disque_100_final.pdf

Contacto	Defensoría del Pueblo Nacional de los Derechos Humanos (ouvidoria@mdh.gov.br)
Sitio Web	<ul style="list-style-type: none"> ● Denuncia una vulneración de DDHH Humanos (Disque 100): https://www.gov.br/pt-br/servicos/denunciar-violacao-de-direitos-humanos ● Dial 100 – Dial DDHH – Dial Denuncia Nacional: http://crianca.mppr.mp.br/pagina-3.html#:~:text=A%20Secretaria%20de%20Direitos%20Humanos,sexual%20contra%20crian%C3%A7as%20e%20adolescentes. ● Llamada 180: https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/denuncie-violencia-contr-a-mulher/violencia-contr-a-mulher ● Llamada 180 (denunciar y buscar ayuda): https://www.gov.br/pt-br/servicos/denunciar-e-buscar-ajuda-a-vitimas-de-violencia-contr-a-mulheres
Observaciones	----



País (Localización)	Brasil / Minas Gerais.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2006 hasta la actualidad.
Nombre institución	Proyecto AdoleSER.
Resumen	<p>El proyecto se centra en la salud sexual y reproductiva de las niñas y las adolescentes. Así, promueve el autoconocimiento y aborda, de manera particular, cuestiones que van más allá del embarazo adolescente, incluyendo la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), la violencia doméstica y sexual, la planificación familiar y los planes de vida. Los servicios se prestan a través de un equipo de profesionales de la salud (ginecología, psiquiatría, trabajo social y salud bucal). Se hacen intervenciones en las escuelas para estimular la visita a las Unidades Básicas de Salud³² (UBS). Por lo general, son los y las adolescentes quienes aportan los temas que desean abordar y también es común que las niñas sean asistidas sin la presencia de sus padres y madres.</p> <p>Cuenta con el apoyo de la comunidad para, de esta forma, garantizar la confidencialidad y la privacidad, rompiendo incluso, en algunos casos, barreras religiosas. Su enfoque es interdisciplinar e integral de las niñas y las adolescentes, incluyendo también el contexto familiar, el proyecto de vida, la vida afectiva, los métodos anticonceptivos, las TSI, etc. Es una iniciativa que promueve el autoconocimiento y trabaja, sobre todo, en el desarrollo de habilidades para la vida. Se centra en la articulación entre la escuela y el sector salud, con un objetivo común, que se enfoca en la prevención del embarazo adolescente.</p>
Población objetivo	Niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años.
Vinculación VCN-VCM	El proyecto se enfoca en la prevención de la violencia vinculada con la salud sexual y reproductiva de las niñas y las adolescentes. Además, está en proceso de ser escalado con Universidad José do Rosário Vellano (UNIFENAS - BH19) y así incluirá una propuesta de trabajo con niños y los adolescentes abordando los mismos temas que ya se están abordando actualmente con las niñas y las adolescentes.
Coordinación	Se coordina con los equipos del Programa de Salud Familiar, el Centro de Saúde Floramar y los y las agentes comunitarios.

32. Las UBS son la principal puerta de enlace de las y los usuarios del Sistema Único de Salud (SUS). Normalmente, están instaladas cerca de donde las/los usuarios viven, trabajan y/o estudian. Tienen un papel central en asegurar el acceso a una atención de salud de calidad para la población.

Evaluación / Sistematización	UNICEF (2018) <i>Trajetórias Plurais. Práticas que contribuem para a redução da gravidez não intencional na adolescência</i> . Brasil. Disponible en línea, https://www.unicef.org/brazil/relatorios/trajetorias-plurais
Recursos y Documentación	----
Contacto	Lívia Leni de Oliveira Nascimento.
Sitio Web	----
Observaciones	----



País (Localización)	Brasil / Salvador de Bahía.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2017, con apoyo de UNICEF, hasta la actualidad. De todos modos, el proyecto ya existía anteriormente a nivel comunitario.
Nombre organización	Asociación Renacer Mujer (ASSOREM).
Resumen	El proyecto “Hoy Niña, Mañana Mujer” es ideado y ejecutado por ASSOREM, un grupo de base comunitaria cuya misión es invertir esfuerzos y recursos colectivos en el fortalecimiento personal, social y educacional de mujeres y de niñas, en una situación socialmente desfavorecida. En su mayoría, son población negra que vive en la periferia de Salvador de Bahía. Se ejecuta en el Ferroviario de Suburbio, donde el perfil de las mujeres y las niñas es de un nivel de educación limitado y normalmente están involucradas en trabajos de baja remuneración. El proyecto tiene como objetivo desarrollar posibles formas de convivencia con las niñas de la comunidad, ampliando el abanico de opciones en sus proyectos. Trabaja desde un enfoque de prevención de la violencia, centrado en el fortalecimiento de las habilidades de las niñas y las mujeres para que puedan actuar como líderes y agentes multiplicadores del conocimiento sobre sus derechos en sus comunidades. Está diseñado para trabajar en las escuelas.
Población objetivo	Niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad.
Vinculación VCN-VCM	Desde un enfoque de prevención de la violencia, el proyecto trabaja con niñas y adolescentes para prevenir posibles o futuras situaciones de violencia contra las mujeres.
Coordinación	Se coordina con la comunidad escolar y los servicios relacionados con las políticas de bienestar social. Se lleva a cabo en escuelas públicas de Salvador de Bahía y se articula a nivel municipal con los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) y Centros de Referencia Especializados de Asistencia Social (CREAS).
Evaluación / Sistematización	UNICEF(2018) Trajetórias Plurais. Práticas que contribuem para a redução da gravidez não intencional na adolescência. Brasil. Disponible en línea, https://www.unicef.org/brazil/relatorios/trajetorias-plurais .
Recursos y Documentación	----
Contacto	Lígia Margarida Gomes de Jesús .
Sitio Web	https://assorem.wixsite.com/meusite
Observaciones	----

33. Información pendiente de validación y/o confirmación por parte del equipo de UNICEF Brasil.



País (Localización)	Brasil / Brasilia.
Período de tiempo / Fecha	Desde 2018 hasta la actualidad.
Nombre organización	Laboratorio de Políticas de Comunicación (LapCom) de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Brasilia.
Resumen	<p>El proyecto tiene como objetivo reflexionar y abrir un espacio de discusión sobre la violencia contra las mujeres, la privacidad y la seguridad en la red, así como también fortalecer las capacidades y conocimientos de la población estudiantil para programar aplicaciones en la red. La propuesta es investigar la violencia de género en línea, señalando sus características, su recurrencia, su tipología, así como las consecuencias para las víctimas/sobrevivientes. También pretende sugerir acciones y alternativas de solución. La violencia contra las mujeres y niñas, que sucede ya en el mundo “real”, se manifiesta en el mundo virtual con un aspecto aún más grave, sobre todo teniendo en cuenta la potencial repercusión e impacto que tiene la red informática a nivel mundial. La violencia de género en línea es la violencia simbólica y sistémica que se comete contra las mujeres y las niñas, especialmente las adolescentes, en los diversos espacios que ofrece Internet, como son las redes sociales, las aplicaciones de chat, los blogs y otras aplicaciones relacionadas. Esta violencia, aparentemente menos cruel que la física, tiene repercusiones dramáticas en la vida de las mujeres y las niñas, incluyendo las adolescentes, provocando profundos cuadros de depresión, desvinculación de la vida social y en algunos casos, incluso el suicidio.</p>
Población objetivo	Niñas y adolescentes.
Vinculación VCN-VCM	<p>En Brasil, cada día miles de personas ven vulnerados sus derechos en Internet. Según datos de la organización “SaferNet” (https://new.safernet.org.br/), que atiende a víctimas/sobrevivientes de violaciones de derechos humanos en la red, en 2016 hubo 300 casos de <i>sexting</i> y más de 300 casos de intimidación, discriminación y ofensa. En general, las principales víctimas/sobrevivientes son las niñas, las adolescentes, las mujeres, las personas LGBTBI y la población negra. El proyecto pretende abordar la VCM que sufren, específicamente las adolescentes, en el espacio virtual, ya que son ellas quienes utilizan habitualmente la red informática como medio de comunicación, información y ocio.</p>

34. Información pendiente de validación y/o confirmación por parte del equipo de UNICEF Brasil.

Coordinación	El proyecto se lleva a cabo en colaboración con la Fundación de Apoyo a la Investigación de Distrito Federal (FAPDF), el Instituto Federal de Brasilia (IFB), la Universidad Católica de Brasilia (UCB) y la Secretaría da Mujer de la Cámara de Diputados.
Evaluación / Sistematización	----
Recursos y Documentación	----
Contacto	Janara Sousa.
Sitio Web	https://www.internetedireitoshumanos.com.br/escola-de-apps
Observaciones	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Asamblea General de las Naciones Unidas (1993), *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Disponible en línea, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2008) *Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas 62/140. La niña. 19 de febrero de 2008*. Disponible en línea, <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/62/140>

Banco de Desarrollo de América latina y PNUD (2020). *Marco de abordaje integral para la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Disponible en línea, https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_-_marco_de_abordaje_integral_para_la_prevenicion_atencion_y_reparacion_de_la_violencia_contra_las_mujeres_y_las_ninas.pdf

Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., Mendoza, J.A. en colaboración con OPS, CDC y OMC (2014), *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Disponible en línea, https://oig.cepal.org/sites/default/files/violenciaespanol_2.4-Web_0.pdf

Bott, S., y Ruiz-Celis, A., (2019). *Intersecciones entre violencia contra niñas y niños y violencia contra mujeres en América Latina y el Caribe*.

CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe, (2020), *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos*. Disponible en línea, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46422-enfrentar-la-violencia-mujeres-ninas-durante-despues-la-pandemia-covid-19>

CIDH (2019). *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes*. Disponible en línea, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>

Colom, A., Ruiz, M. J., Catino, J. Hallman, K., Peracca, S. y Shellenberg, K.S. (2005). *Voices of vulnerable and underserved adolescents in Guatemala: A summary of the qualitative study Understanding the lives of indigenous young people in Guatemala*. Guatemala: Population Council. Disponible en línea, https://knowledgecommons.popcouncil.org/cgi/viewcontent.cgi?article=2376&context=departments_sbsr-pgy

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994). Disponible en línea, <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Fulu, E., McCook, S., y Falb, K., (2017). *What Works Evidence Review: Intersections of violence against women and violence against Children*. Disponible en línea, <https://www.whatworks.co.za/documents/publications/116-vac-vaw-evidence-brief-new-crop-1/file>

Guaygua Ch., G. y Castillo H., B. (2008). *Atrapadas en las redes sociales: prevención de la violencia familiar en El Alto, Quime Cochabamba y Santa Cruz*. La Paz, Bolivia: El Alto- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza,

Guedes, A.C., Bott, S, García-Moreno, C. y Coombini, M. (2017). *Cerrar la brecha: revisión mundial acerca de las intersecciones entre la violencia contra la mujer y la violencia contra los niños y las niñas* (revisión). *Rev Panam Salud Pública* 41. Disponible en línea, <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34512/v41v9315162017.pdf?sequence=1>

Hallman, K., Peracca, S., Catino, J. y Ruiz, J. L. (2007). *Indigenous girls in Guatemala: Poverty and location, Exclusion, Gender and Schooling: Case Studies from the Developing World*. Washington, DC: Center for Global Development. Disponible en línea, <https://www.cgdev.org/sites/default/files/archive/doc/books/lewis-lockheed-eduCaseStudies/lewis-lockheed-chapter6.pdf>

Maternowska, C., Shackel, R., Carlson, C. y Levtov, R., (2020). *The global politics of the age–gender divide in violence against women and Children.* Disponible en línea, https://www.researchgate.net/publication/343831295_The_global_politics_of_the_age-gender_divide_in_violence_against_women_and_children

OEA, MESECVI, (2017), *Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará.* Disponible en línea, <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/tercerinformehemisferico.pdf>

OMS, (2002), *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud.*

OMS, CDC, Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, OPS, PEPFAR, Together for Girls, UNICEF, UNODC, USAID y BM (2016). *INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas.* Disponible en línea, <https://iris.paho.org/handle/10665.2/33741>

OMS, CDC, Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, OPS, PEPFAR, Together for Girls, UNICEF, UNODC, USAID y BM (2018) *Manual INSPIRE. Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños.* Disponible en línea, <https://apps.who.int/iris/handle/10665/311034>

NNUU (1989). *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.* Nueva York. Disponible en línea, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

NNUU (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.* Nueva York. Disponible en línea, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

ONU Mujeres, UNFPA, OMS, PNUD y UNODC, ONUDD (2015). *Paquete de Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas que sufren violencia.* Disponible en línea, <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>

ONU Mujeres, UNICEF y UNFPA (2020), *Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas en contextos humanitarios y de crisis en América Latina y el Caribe.* Disponible en línea, <https://www.unicef.org/lac/matrimonio-infantil-y-uniones-tempranas-en-contextos-humanitarios-y-de-crisis-en-ALC>

ONU Mujeres, OPS/OMS, UNFPA y UNICEF (2020). *Nota Técnica: La interrelación entre violencia contra las mujeres y violencia contra los niños y niñas.* Disponible en línea, <https://www.unicef.org/lac/media/15816/file/Nota-tecnica-Interrelacion-entre-violencia-contra-las-mujeres-y-violencia-contra-los-ninos-y-ninas.pdf>

OPS (2003), Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi, A, Lozano R., editores. *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* Publicación Científica y Técnica N° 588. Washington, DC. Disponible en línea, <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

Save the Children, (2019), Violencia Viral. *Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital.* Disponible en línea, <https://www.savethechildren.es/publicaciones/informe-violencia-viral-y-online-contra-la-infancia-y-la-adolescencia>

Save the Children (2013). *Potenciando a niños y niñas para transformar las normas de género. Opciones. Un currículum para jóvenes adolescentes en Bolivia.*

UNESCO y Gobierno de Guatemala (2015). *Compendio de investigaciones. Educación Integral en Sexualidad desde la perspectiva de diferentes actores.* Disponible en línea, http://unesco Guatemala.org/wp-content/uploads/2017/06/Compendio_de_investigaciones_sobre_sexualidad.pdf

UNICEF (2019) Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2019. Disponible en línea, https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2019-08/20190626_CUADRIPTICO-LAC-ESPANOL2_LR.pdf

UNICEF (2018). *Child Protection Systems & Violence Against Women Interventions in the Pacific: Distinction & Intersection, and Opportunities for Collaboration.* Disponible en línea, <https://devpolicy.org/2018-Pacific-Update/Presentations%20and%20papers/ShelleyCasey.pdf>

UNICEF (2014). *Eliminating discrimination against children and parents based on sexual orientation and/or gender identity.* Disponible en línea, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/unicef-position-paper-eliminating-discrimination-against-children-and-parents-based-sexual>

UNWOMEN, (2016). *Los mecanismos nacionales y regionales de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano.* Disponible en línea, <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/mecanismos-nacionales-y-regionales-de-la-mujer#view>

ANEXOS



NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PAÍS	CARGO
Ivonne Urriola Pérez	UNICEF-Oficina Regional Para América Latina y el Caribe	Panamá	Oficial de Género y Desarrollo
Ester Ruiz	UNICEF-Oficina Regional Para América Latina y el Caribe	Panamá	Especialista de Protección Infantil
Carolina Ferracini	UN Women-Oficina Regional Para América Latina y el Caribe	Panamá	Especialista VdG
Alejandra Alzarreca	UNFPA-Oficina Regional Para América Latina y el Caribe	Panamá	Especialista en Género y VbG
Lyda Guarín	Save The Children	Colombia	Senior Regional Child Protection Advisor
Olivia Henderson	Save The Children	Colombia	Advisor Technical GbV LAC
Karelia Ramos	UNFPA	Guatemala	Coordinadora Técnica Programa Conjunto
Ana Carcedo	----	Costa Rica	Especialista
Lysi Alina Jorge	UNICEF	Cuba	Responsable de Protección y Punto Focal de Género
Paul Disla	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	República Dominicana	Presidenta
María Ysabel Cedero	UNFPA	Venezuela	Área de Responsabilidad Violencia de Género
Marcela Huaita	----	Perú	Especialista
Nelly Jacome	Consejo Igualdad de Género	Ecuador	Presidenta
Silvia Chejter	----	Argentina	Especialista
Diana González	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Pará (MESECVI)	Uruguay	Presidenta del Comité de Expertas
Solana Quesada	Intendencia de Montevideo - División Asesoría para la Igualdad de Género	Uruguay	Directora
Radaly Adonis	----	Chile	----
Estefany Zarait	----	Bolivia	----

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PAÍS	CARGO
Montserrat Tolentino	----	México	----
Laura Morales	----	Paraguay	----
Mónica Zuñiga	----	Costa Rica	----

ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

DESAFÍOS, OPORTUNIDADES Y PRÁCTICAS PROMETEDORAS

INFORME COMPLETO

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tiene como uno de sus tres resultados transformadores: eliminar la violencia contra las mujeres y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes. Para lograr este propósito, impulsa en la región de América Latina y el Caribe la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia.

Como parte de las acciones a nivel regional, creó la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales en el 2018. Esto con el objetivo de mejorar la respuesta multisectorial, de calidad y centrada en las necesidades de las sobrevivientes. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con la participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la cooperación internacional.

En el 2020, el Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el SNU para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, fortalece la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas, que permitan generar orientaciones técnicas que sirvan a los países para brindar una respuesta diferencial, inclusiva y con enfoque interseccional.

En ese marco, el UNFPA y UNICEF, desde sus oficinas regionales para América Latina y el Caribe, impulsaron el estudio: ***“Articulación y vinculación de la respuesta a la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñez en la región de América Latina y el Caribe hispano - Desafíos, Oportunidades y Prácticas Prometedoras”***.

📷 @SpotlightAmLat ✉️ lacro.portal@unfpa.org 🌐 <https://www.spotlightinitiative.org/>

Otros materiales publicados: <https://serviciosesencialesviolencia.org/>

Iniciativa Spotlight (2021). Todos los derechos reservados.

